



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Ciencias Sociales
Licenciatura en Trabajo Social

**En-Red-Dándonos.
Creación de espacios como
horizontes
de protagonismo juvenil**

Autoras:

Alvarez, Lucina Anahí
Sánchez Arévalo, Yanina

Docentes:

Galán, Marco

Gattino, Silvia

Machinandiarena, Ana Paola

Año 2018

Semilla¹

*Yo quiero estar en la respiración dificultosa del chico moribundo,
el ladrón adolescente tirado en el asfalto mientras una multitud
lo muele a golpes, ser la catarata de imágenes
que aparecen para liberarlo de la fealdad de lo que ve:
los pasos inseguros sobre el piso de tierra, la alegría de poder
pararse al fin sobre las dos piernas, un árbol pequeño el cuerpo
guiado por una rama vieja, un tutor que no lo deja crecer
hacia el sol aunque le permita recibir algo de su tibieza.
Quiero vivir el día en que se desató la cuerda y la rabia quedó suelta,
a merced del terror que iba a empezar a alimentarse en el estómago
de la bestia, su propia mala estrella concibiéndose desde antes
de su nacimiento, antes de que pudiera hablar, pensar, antes
de que supiera que iba a vivir una vida donde el oxígeno
nunca iba a alcanzar para él, donde tendría que respirar
conteniendo el aire, como si estuviera en el fondo del océano,
y aunque hubiera suficiente para todos, más de una vez
amanecería boqueando como un pez fuera del agua,
casi muerto. Que allí, tirado en el cemento, no haya
sido ese pez en la orilla al que las aves carroñeras
miraban morir desde su cielo, que se haya sentido
de repente como un ciervo de los pantanos
o un topo malherido en medio del monte
y haya podido saber lo que saben ellos
acerca del momento en que se pierde
todo lo que se tiene: el mundo, la selva, las largas caminatas
de la manada hacia las tierras más fértiles, el aire pesado
de los humedales, el placer físico de correr desesperadamente,
el olor de la tierra empapada por un temporal
poderoso y breve, el hambre, la dentellada que se da
y se recibe, el corazón desbocado que se enlentece,
el dolor, la vida que se dispersa en el aire como una semilla,*

¹Poema de Claudia Masin, dedicado a la memoria de David Moreyra, el joven de dieciocho años que murió en Rosario tras tres días de agonía, luego de ser linchado por una multitud por un aparente intento de robo.

*un ramalazo de luz que pasa a través de las ramas y descansa
sobre el pasto mojado. Que haya sentido en la sangre,
junto con la gracia de haber estado vivo, la esperanza
de una revuelta que escriba otra historia para él,
donde la peste incubada en los otros no le caiga sobre el cuerpo
desde la niñez y lo maldiga.*

Claudia Masin

ÍNDICE

Agradecimientos	2
Introducción	3
1. En-Tramando-Nos	6
1.1 Las complejidades del entramado	7
1.2 Conociendo sobre redes	11
1.3. Desentramados y entramados institucionales	16
2. Re-Pensando-Nos: el juego entre lo instituido y lo instituyente	27
2.1 Juventudes: divinos tesoros	28
2.2 Sin participación las leyes están congeladas: marco normativo y políticas públicas	33
2.3 Horizontes de Protagonismo Juvenil	41
3. En-Red-Dándonos: nuestra experiencia de intervención	46
3.1 La urdimbre barrial: tejiendo redes institucionales	46
3.2 Lo que los jóvenes traman	57
4. Embrollándonos en el espacio público	64
4.1 Reconstrucción histórica de los enredos	65
4.2 Nuestra estrategia: enredarnos con las juventudes	67
4.3 Facilitadoras de enredos	79
Conclusiones	81
Bibliografía	83
Anexos	87

Agradecimientos

A mi familia, a mis amigos y amigas, a mis compañeros y compañeras de militancia, a todos los que abrieron mi cabeza para llenarla de contenido político y de ideales. A quienes nos enseñaron y acompañaron en todo este proceso, son verdaderos maestros aquellos que son coherentes entre sus discursos y sus prácticas. Por último, agradezco a todas las personas que día a día apuestan a transformar la realidad.

Lucina

A mis padres, familiares, amigos y amigas, que acompañaron este camino de aprendizaje con aliento y ternura. A la universidad pública y gratuita, que no privaticen nuestros sueños nunca. A los/as maestros/as que tocaron mi vida en las aulas y en los territorios, creyendo en un mundo mejor posible para todes. A los protagonistas de este enREDo, las pibas y pibes de los barrios de zona sur que compartieron sus historias y también sus sueños. A la manada feminista, lamimos nuestras heridas y nos

hicimos fuertes. No estamos nunca más sol@s...

Yanina

Introducción

“(...) lo utópico es posible (...)”

María Lidia Piotti²

Durante el año 2016 realizamos nuestra práctica pre profesional en la zona suroeste de la Ciudad de Córdoba. A continuación, compartimos la sistematización de este proceso, que para nosotras fue un camino repleto de aprendizajes.

Cuando comenzamos, nuestra idea era realizar talleres con los jóvenes dentro del Complejo Esperanza, la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia no nos permitió el acceso a dicha institución, motivo por el que nos vimos desafiadas a buscar un nuevo espacio para intervenir. Nos dispusimos a buscar organizaciones de la zona que trabajaran con jóvenes desde una perspectiva de derecho y así fue que nos encontramos con el Centro de Integración Comunitario de Barrio Cabildo y el Consejo

²Disertación en el 1° Encuentro de Facilitadores de Espacios de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. Realizado el día 07 de octubre de 2016. Parque educativo zona sur, Río Pinto y Ballesteros B° Congreso. Sin editar.

Comunitario de Niñez y Adolescencia. Con ambas organizaciones trabajamos en pos de la construcción de espacios de participación para los jóvenes de la zona suroeste.

En el primer capítulo explicamos desde qué teorías nos posicionamos para intervenir y el proceso de nuestra inserción institucional en los contextos de crisis.

En el capítulo segundo definimos juventudes, cuáles son los marcos normativos, las políticas públicas y qué hay más allá de lo establecido. También exponemos el por qué creemos en la construcción de horizontes de protagonismo juvenil.

En el tercer capítulo nos adentramos en las redes para compartir nuestra experiencia con jóvenes, desde el Centro de Integración Comunitario de B° Cabildo y el Consejo comunitario de Niñez y Adolescencia. Detallamos las características de nuestros sujetos y construimos el objeto de intervención de nuestra práctica pre profesional.

En el último capítulo, presentamos las estrategias que co-creamos para abordar las complejidades de la realidad de los jóvenes de la zona suroeste de la ciudad de Córdoba, desde una perspectiva integral. Para ello, propusimos generar complicidades en el territorio, a través de la renovación de redes preexistentes y creación de nuevas alianzas, recuperando saberes y prácticas comunitarias.

Creemos que la construcción de conocimiento es una herramienta necesaria para transformar la realidad. ¡Los invitamos a En-Red-Darse con nuestra experiencia!

CAPÍTULO PRIMERO

1. En-Tramando-Nos

“Debajo de cada gorra hay un pibe con su historia”

(Lema marcha de la gorra)³

“Las redes nos preexisten, preceden nuestra llegada y nuestra intervención, ya que constituyen la trama misma que entreteje la vida” (Dabas, Casserly, & Lemus, Salud y Redes, 2010, pág. 20).

La Real Academia Española define la trama como un “conjunto de hilos que se pasan sobre los de la urdimbre, entrecruzándolos, para formar una tela”. Esta definición nos es útil para comenzar a describir el trabajo que nos propusimos, cuando comenzamos a caminar el territorio. Fuimos pasando un hilo de trama, para fortalecer vínculos, allí donde eran frágiles y propiciar encuentros donde había desencuentros o ausencias. El punto en común fue la necesidad de organizar instituciones con miradas integrales acerca de los problemas que, atraviesan los jóvenes y con el compromiso de la acción para transformar esas realidades. Esa tela, imaginábamos, debía ser resistente y a la vez flexible. Así empezamos a tejer...

Es por ello, que nuestra llegada a territorio no marca el comienzo o creación de las redes, las mismas nos han precedido a través de prácticas informales entre familiares, amigos/as, vecinos/as y otras personas de los barrios populares, lazos solidarios que hacen a la vivencia y a veces hasta

³Esta frase fue convertida en lema a partir de la Marcha de la gorra de 2013. Surgió de una foto a un niño con la remera escrita con esa frase, tomada por Facundo Moya en una cobertura colaborativa de medios alternativos. La foto se viralizó y se transformó en un ícono de la lucha antirrepresiva.

la supervivencia cotidiana. También se han desarrollado con distintas prácticas más o menos formalizadas en la zona sur que nos ha convocado. Es así que, como antecedente de organización en pos de un objetivo común la Red de Niñez de zona sur, constituyó la confluencia de instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil, principalmente los Centros de salud, La Casita de Villa El Libertador⁴ y algunas escuelas.

A partir del 2011, esa red coexistió junto a la formación de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia y de manera progresiva se fueron moldeando a la adecuación formal en el marco de la Ley de Protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes. Se continuó con la lógica de la Red, de elaborar estrategias colectivas ante la vulneración de los derechos de la infancia. Esta pequeña reseña que luego profundizaremos nos permite pensar las redes como construidas entre todos, de responsabilidades compartidas y de una dinámica particular dada por los propios tejedores que son los actores de las mismas. “El tejido no es independiente de los tejedores”, en Dabas et al. (Salud y Redes, 2010, pág. 23).

En este sentido, es preciso considerar que las redes como estructuras alternativas en contextos de crisis se convierten en sostén y en condición de posibilidad de acceso de los jóvenes a espacios de escucha activa y participación como modo de acercarse a problematizar lo que les falta y lo que desean.

⁴La Casita de Villa El Libertador es un centro de educación escolar, quea través de un trabajo comunitario buscan mejorar la educación en la zona sur. Lo hacen a través de investigaciones, apoyo escolar y talleres vocacionales, donde tratan de generar puente entre la educación superior y los jóvenes de los sectores populares.

1.1 Las complejidades del entramado

Romper con el sentido común imperante acerca de los imaginarios de los jóvenes que pertenecen a sectores populares, implicó desarrollar un pensamiento plural desde los modos de producción de los mismos, pensamos en, con, junto, contra, el colectivo con el cual convivimos. Fue una tarea riesgosa pero potente, implicó el desafío de interrelacionar la teoría y la praxis en un proceso de elucidación y producción de sentido contextual y responsable (Najmanovich, 2008). Implicó abrirse a la multiplicidad de sentidos, heterogéneos como cada una de las realidades de los jóvenes con los que trabajamos.

“(…) el pensamiento complejo no es aquél que evita o suprime el desafío, sino aquél que ayuda a revelarlo e incluso, tal vez, a superarlo” (Kremer, Andrada, & Gregorio, pág. 11).

En el devenir de nuestra inserción institucional nos vimos desafiadas a desarrollar capacidades para sortear obstáculos y generar respuestas creativas y holísticas a los emergentes que se nos fueron presentando en ese camino. Nuestra mirada de ese acontecer debió ser integral, abarcativa de las distintas realidades, para no caer en prácticas descontextualizadas y superfluas que no producen transformaciones en la vida de los jóvenes.

En nuestra matriz de aprendizaje fuertemente moldeada desde la educación tradicional, se encontraba enraizada nuestra tendencia a simplificar las cuestiones para poder depurarlas, sacar aquello que nos

molestaba para encasillarlas. Pero los obstáculos que encontramos para el comienzo de nuestra práctica, fueron aquellos que nos interpelaron, los que nos movilizaron y nos hicieron ser flexibles en el proceso, para no caer en el simplismo paralizante de lo que no encaja en los estereotipos del pensamiento. Esa idea de movimiento dialéctico, es la que nos permitió buscar las potencialidades en el territorio, a través de modos creativos de dar respuesta a las necesidades de los jóvenes de la zona suroeste de la ciudad de Córdoba.

La dificultad del pensamiento complejo es que debe afrontar lo entramado, un juego infinito de acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones y azares que forman parte del fenómeno, generando incertidumbre y contradicciones (Kremer et al.).

En el camino de nuestra búsqueda de instituciones que trabajen con jóvenes en territorio desde una perspectiva de derechos, la necesidad de un ordenamiento en nuestro quehacer impidió pensar o pensar-nos en primera instancia, como parte de una trama compleja, cuyo desorden permitía acercarnos a las realidades de los jóvenes. Abordar las distintas problemáticas que los atravesaron desde lo complejo, implicó abrirse a la multiplicidad de significaciones en su vida y la de todos los que transitamos esos espacios en los marcos de crisis.

Esta concepción del conocimiento nos permitió reconocer que el contexto económico, social, político y cultural a nivel macro y las condiciones de vida particulares de los sujetos de nuestra intervención, suponen una interrelación e interdependencia, que debimos tener en cuenta para una mirada integral como fundamento de nuestra práctica con capacidad

transformadora. Era necesario ver la complejidad allí donde parece estar ausente, en la vida comunitaria y en la cotidiana (Kremer et al.).

En nuestros primeros pasos en el territorio la complejidad de las realidades de las juventudes y la necesidad de dar respuestas implicadas, nos interpeló a establecer relaciones entre las distintas instituciones u organizaciones territoriales. Nuestra búsqueda se enfocó en aquellas que trabajaran con jóvenes desde los derechos de los mismos. La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF)⁵ de la Provincia de Córdoba sirvió de nexo, a través del referente institucional, para un primer acercamiento al Consejo Comunitario de Niñez del Centro de Participación Comunal (CPC)⁶ de Villa El Libertador. Desde allí, de manera autogestionada, fuimos desenredando a través de los discursos y prácticas de los distintos efectores con los que nos relacionábamos, hasta llegar al Centro de Integración Comunitario (CIC)⁷ de B° Cabildo. Ese espacio, es desde donde decidimos posicionarnos y en juego dialéctico con el Consejo Comunitario comenzar a tensar los hilos flojos y tejer nuevas alianzas para en forma colectiva y acompañada, habilitar los espacios para que los jóvenes se expresen y tengan incidencia en el espacio público. El CIC, por su misma naturaleza comunitaria, como más adelante especificamos detallando los programas y actividades que confluyen en ese lugar, fue una elección consciente y sentida. Se convirtió en el punto de encuentro y en el terreno propicio para problematizar los

⁵Llamamos SeNAF, de ahora en más, a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Córdoba.

⁶Llamamos CPC, de ahora en más, a los Centros de Participación Comunal dependientes de la Municipalidad de Córdoba.

⁷Llamamos CIC, de ahora en más, a los Centros de Integración Comunitaria.

obstáculos y reconocer las fortalezas de los distintos equipos que allí convergían.

Un abordaje complejo de la complejidad y enredarnos para el trabajo con jóvenes, no sólo representó un cambio de paradigmas, sino una transformación profunda en nuestra forma de experimentar el mundo, de co-construirlo en las interacciones, de concebir y vivir nuestra participación en él, de producir otras prácticas y otras maneras de generar conocimiento (Najmanovich, 2008). La efectivización del derecho a la participación protagónica infanto juvenil demandó a los referentes implicados en los ámbitos organizacionales e institucionales romper con las estructuras propias del pensamiento y repensarse colectivamente. Fue el trabajo previo que se realizó para habilitar la concreción de ese derecho, que detallamos en otro capítulo.

El enfoque de redes desde la complejidad nos facultó a pensar nuestra intervención de tender puentes entre las distintas instancias involucradas, como una metodología de abordar la realidad propia del Trabajo Social. Esta perspectiva nos habilitó a promover espacios amigables con los jóvenes, que pudieran ser apropiados, habitados y moldeados por ellos.

Asumimos el rol de facilitadores, no restringiendo nuestra práctica a un dejarlos hacer solos, sino acompañando procesos que les permitieran pensarse con un proyecto de vida diferente a lo socialmente establecido para los jóvenes de sectores populares. Para ello, fue necesario propiciar las condiciones de acceso, gestionar los espacios, los recursos materiales y humanos, asumir el compromiso que implicó poner el cuerpo para romper con las prácticas naturalizadas paternalistas y de asistencialismo

de clase destinadas a esta población. Validar la voz de las niñas, niños y adolescentes importa contrarrestar prácticas adultocéntricas ejercidas en muchos ámbitos, entre ellos, la familia, trabajadores del Estado y referentes sociales en organizaciones civiles. Significa ejercicio de ciudadanía que debe ir in crescendo hasta lograr niveles de participación protagónicos. Este protagonismo de las infancias torna al derecho a la participación como condición para su existencia y de espacios para su ejercicio por parte de las instituciones u organizaciones comprometidas.

El aporte fundamental del enfoque de la complejidad es gestar otra mirada sobre el mundo, una mirada implicada, responsable, sensible, afectiva e inteligente. Se trata de una relación sinérgica entre una praxis vital y una ética que nos lleve a crear y habitar nuevos territorios existenciales. Ese mundo está formado por unidades heterogéneas, ensambles dinámicos y redes que no están determinados a priori, van transformándose, evolucionan y se dan allí, en el juego de la vida (Najmanovich, 2008).

1.2 Conociendo sobre redes

Tomamos el paradigma de la complejidad, porque la realidad en las que nos tocó intervenir fue compleja y dinámica por los contextos en donde se desarrolló. Entonces, fue necesario también complejizar nuestra mirada. La perspectiva de redes complementó nuestro marco teórico para establecer una relación sinérgica entre praxis y teoría.

A partir del siglo XX, el paradigma mecanicista o también llamado

reduccionista o atomista comienza a ser reemplazado por una perspectiva ecológica, holística, sistémica u organicista (Dabas E. , 2002). Así, se van dejando atrás, concepciones totalitarias y excluyentes que han fosilizado las interacciones humanas y se comienzan a recuperar las redes sociales como ámbitos por excelencia de las relaciones entre las personas (Dabas & Najmanovich, 1995). Esta pequeña reseña histórica, nos permitió recuperar la transición a miradas más amplias del acontecer social, que fundamentaron nuestra elección epistemológica.

Dabas et al. (Salud y Redes, 2010, pág. 18), sostiene: “A la macro desestructuración de la sociedad en su conjunto, la comunidad comienza a responder con estructuras alternativas”. Parten de microarticulaciones y se van convirtiendo en redes más complejas para responder a diversas problemáticas que las demandan.

Si pensamos en los comienzos de las interacciones entre las instituciones de la zona sur, surgieron de la necesidad de responder de manera mancomunada a la vulneración de los derechos de las infancias. Así se originó la Red de niñez de zona sur que luego, con el marco legal se transformó en el Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC de Villa El Libertador. Con la misma lógica se continuó en el Consejo. Un ejemplo, fue el caso de una escuela de la zona denegando el ingreso a la escuela a niños/as por falta de la ficha médica. Se respondió desde la Red interpelando a la escuela porque el derecho a la educación prima por sobre la obligatoriedad del apto médico (Lic. Vanina Magnaldi, comunicación personal, 19 de septiembre de 2016).

Para la construcción de estructuras alternativas a las dadas, lo primero

a problematizar son los sistemas y paradigmas desde donde miran a los/las jóvenes las instituciones destinadas a ellos y por supuesto, quienes las componen. En nuestro proceso de intervención, previo al trabajo con los/las adolescentes, fue necesario deconstruir, y reconstruir modos de pensar y hacer de quienes son los sostenes de las redes en territorio, los/las referentes, ya que los mismos, pueden constituirse en obstaculizadores o habilitadores de horizontes de protagonismo juvenil.

Para actuar de esta manera, precisamos de personalidades comprometidas e interesadas por construir de manera conjunta y si esto no es así, la apuesta es generar compenetración de las personas con la red en pos de generar una identidad común (Dabas E. , 2002).

En el mismo sentido, Dabas (2002, pág. 4), nos propone el desafío de "(...) desarrollar prácticas que recuperen la experiencia de pertenencia y abran nuevas alternativas de organización: como promover organizaciones como redes y trabajando en red"

La noción de red implica una estrategia de articulación e intercambio entre instituciones y/o personas, quienes voluntariamente toman la decisión de desarrollar acciones comunes, debido a que tienen fines compartidos y manteniendo las identidades de quienes participan en ella. La red se constituye en una modalidad organizativa y de gestión, que tiene en claro sus objetivos, pero es un sistema siempre abierto y en construcción, en Dabas et al. (Salud y Redes, 2010).

Esta definición, nos permitió experimentar un sentimiento de profunda pertenencia a las redes, legitimar al otro/a, su racionalidad y su accionar. Es habilitar al otro/a en su conocimiento como construcción con ese

otro/a. Abrirnos a un diálogo emocionado, en una interacción que contemple el conflicto, reconociendo la diferencia como la única vía hacia el enriquecimiento colectivo (Dabas & Najmanovich, 1995).

Estas herramientas teóricas y prácticas fueron recuperadas para la construcción de redes sustentables en el tiempo y con un sentido de pertenencia a ellas, por parte de quienes las componen. Su aporte, nos posiciona como facilitadoras sociales que, al pensar - pensarnos, en términos de la metáfora de redes, nos hemos insertado en los laberintos multidimensionales del conocimiento, la acción y la emoción, de las realidades complejas de las juventudes. Y al compartir un imaginario común, nuestros propios crecimientos, están ligados a los de los/las demás en una red multiforme de interacciones dinámicas.

La modalidad de las redes, a partir de sus características de adaptabilidad, flexibilidad, apertura, horizontalidad, fluidez y espontaneidad de las relaciones, genera procesos democráticos de toma de decisiones y acciones. Se trata de juntar esfuerzos, evitar duplicaciones, alcanzar por complementariedad una mayor capacidad resolutive y a través, del intercambio y la colaboración, ser más eficientes y eficaces en el hacer cotidiano (Dabas et al., 2010).

Existen dos perspectivas de las redes sociales, que nos pareció interesante tomar del Posgrado en Salud Social y Comunitaria. Una de ellas, habla de la red como herramienta para comprender las interrelaciones que se dan por dentro de los/las participantes de la misma y con respecto al contexto con el que interactúan. En la otra, se definen las estrategias para intervenir en red al servicio del fortalecimiento de la

comunidad. Se trata de las estrategias en un sentido instrumental para el logro de fines comunes, en Dabas et al. (2010).

Pensar las redes de esta manera nos desafió a la generación de consensos, el paso de estrategias de intervención a estrategias cooperativas que promueven verdaderos lazos de reciprocidad, de modos de organizarse frente al orden preestablecido, de múltiples saberes contruidos entre todos/as, para compartirlos, para romper con las prácticas unívocas y aprehender de diversas prácticas (Dabas et al., 2010).

Una de las herramientas más importantes que utilizamos en territorio y lo que nos permitió conocer las instituciones y organizaciones que trabajan desde la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es el mapeo. Se trató de un dispositivo indispensable para comprender la riqueza que engendra el campo y el sistema de interrelaciones que en él se mueven.

Para realizar un mapeo, primero debemos construir un problema entre los sujetos que van a participar y los operadores. La construcción estará situada en contexto, será histórica, recuperando experiencias previas. Y sesgada, porque incluye algunos puntos de vista y no todos los posibles (Dabas E. , 2002). En el caso de nuestra práctica, trabajar con instituciones estatales u organizacionales, desde la perspectiva de derechos y ejercicio de ciudadanía de los/las jóvenes era condición sine qua non para enredarnos en esa trama.

Mapear contiene dos líneas de acción, graficar la dinámica de relaciones personales: familia, amistades, relaciones laborales o escolares

y también, registrar las relaciones comunitarias, de servicio o de credo.

Dabas E. (2002) retoma a Sluzki “(...) al decir que, la red social personal es la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o define como diferenciadas de la masa atómica de la sociedad” (pág. 7). La misma, contribuye a su reconocimiento como individuo, a su constitución de identidad, bienestar, competencia y protagonismo, incluyendo cuidado propio, así como la capacidad de afrontar una crisis.

En el mapeo, como nuestro nivel de abordaje es comunitario, haremos hincapié en las relaciones comunitarias, ya que, conforman un mundo significativo de pertenencia que puede activarse en caso de necesidad. Mediante la focalización, estimulación y desarrollo de estas redes sociales, se pueden establecer relaciones hasta el momento no promovidas, como un recurso nuevo para problemáticas particulares y/o complejas. O pueden, restablecerse vínculos institucionales en función de las necesidades actuales. En esta segunda línea de acción del mapeo, se identifican las relaciones institucionales y redes comunitarias. Se realizan distintos focos con menor o mayor “zoom” para rescatar los vínculos, proceso que avalará la legitimidad de las relaciones. Esta perspectiva, nos interpela a una vigilancia permanente acerca de la imposibilidad de manejarnos con un pensamiento a priori, queriendo capturar un momento de lo que es en sí, un movimiento dinámico, fluido, (a) sincrónico y multidimensional (Dabas E. , 2002).

Con esta propuesta de Dabas (2002), lo relevante del abordaje radica en la interrelación de los miembros del equipo de trabajo, la implicancia

entre ellos y con los integrantes de la red social de la persona, como modo de colchón o sostén, de coordinación y economía de esfuerzos. Conocer todos los tipos de relaciones que el otro o la otra poseen, nos es de utilidad para saber cuáles son conflictivas, indiferentes o empáticas a sus necesidades o problemas y esto nos posibilitará saber a quién y cómo convocar.

Los contextos institucionales en crisis, originaron en nosotras, una necesidad de actualizar y en algunos casos, generar vínculos entre instituciones y personas en el territorio, que trabajaran desde la perspectiva de la complejidad de la realidad de los jóvenes, para realizar intervenciones fundadas en sus necesidades objetivas e intereses. Convertirnos en propiciadores del trabajo en red, fue una interpelación del propio campo, ya que, era necesario aunar esfuerzos, potenciar los recursos, visibilizar los obstáculos de las/los jóvenes de expresar su voz y poner en la agenda pública sus intereses desde un rol protagónico.

Y el enfoque de redes, a nuestro entender, es la respuesta integral que los adultos podemos dar para habilitar espacios de organización y/o agremiación de los/las jóvenes en la lucha por conquistar sus derechos.

1.3. Desentramados y entramados institucionales

El contexto social e institucional nos interrogó acerca de nuestras propias prácticas, prejuicios y sentido común instalado. Pero y, sobre todo, en nuestra capacidad de,

“(…) abrir brechas en las fisuras, que nos dejan los bajos techos

institucionales, instalando allí nuevas alternativas. O nos quedamos con lo ya instituido, lo ya conocido, obsoleto, pero seguro, adaptándonos a los fines no declarados de autoconservación de las instituciones y perdiendo nuestros propios objetivos” (Piotti M. , 2005, pág. 4).

Cuando comenzamos esta experiencia, con contextos institucionales que imposibilitaron nuestra inserción inmediata, nos vimos tratando de brotar en terrenos áridos. Es por ello que, buscar las fisuras para sembrar rebeldía no fue tarea fácil.

Tomando la realidad que aconteció, no podemos dissociar lo que acontece en el nivel macro y micro de la sociedad, son un par que se interrelacionan y determinan uno al otro. En este apartado, daremos cuenta de nuestro recorrido hasta la definitiva inserción institucional en territorio para el trabajo con jóvenes. En el tejido barrial como en el social, la trama institucional es uno de los elementos que la compone y que se encuentra en permanente movimiento, debido a lo que se teje o desteje en ella.

Para comenzar, es necesario referirnos a los contextos sociales adversos, teniendo en cuenta los cambios en el gobierno nacional con la asunción como presidente del Ing. Macri y la continuidad de Unión por Córdoba (UPC) en la Provincia, con el electo gobernador, el Lic. Schiaretti, a fines de 2015.

El Observatorio de Pobreza del Centro de Investigaciones Participativas en Políticas Económicas y Sociales (CIPPES, 2016), ha realizado su investigación acerca de la “Incidencia de la pobreza en niños y adolescentes en Argentina - Tercer Trimestre de 2016 -”, en base a lo

publicado por INDEC de los datos referidos a Ingresos y Canasta Básica Alimentaria y Total de los hogares por regiones. Las estimaciones de la tasa de pobreza indicaron al tercer trimestre de 2016 que el 46,04%, es decir, 46 de cada 100 niños y adolescentes de hasta 17 años vivió en condiciones de pobreza en Argentina, lo que representó 5,98 millones de personas en ese grupo de edad. Además, el 10,07% de niños/as y adolescentes vivieron en la indigencia al mismo período, es decir, 1,30 millones de personas en ese rango de edad. Estos datos implican que, de los 13 millones de niños/as y adolescentes existentes en Argentina, casi 6 millones vivieron en condición de pobreza.

La tasa de pobreza del 46,04% en niños/as y adolescentes, fue mucho mayor que el de la población en general, ya que en este último el 31,09% de los habitantes (sin límites de edad) vivió bajo condiciones de pobreza al tercer trimestre de 2016. Lo anterior señaló que la pobreza argentina ha adquirido, como imagen, el rostro de sus niños/as y jóvenes. Un proceso que se conoce como *infantilización de la pobreza*.

Además, Córdoba fue la provincia con mayor nivel de pobreza en niños/as y adolescentes de la región Pampeana, ya que 55,63% de los/las niños/as y adolescentes de esta provincia estaban en condición de pobreza al tercer trimestre de 2016, esto significó que más de 564 mil niños/as y adolescentes cordobeses han integrado un hogar que no satisface necesidades básicas de consumo. Córdoba mostró la tasa de indigencia en niños/as y adolescentes más elevada, llegando en el tercer trimestre de 2016 al 15,38%. Dicha tasa ha sugerido que en la provincia de Córdoba residieron más de 156 mil niños y adolescentes en un hogar

con ingresos insuficientes para comprar una canasta básica alimentaria.

Al analizar la tasa de pobreza por aglomerados urbanos relevados por INDEC, se ha observado una fuerte diferencia entre el aglomerado Gran Córdoba respecto del Gran Rosario, dos poblaciones históricamente similares en cuanto a características socioeconómicas, a fines de 2016 muestran importantes diferencias.

Mientras que, el aglomerado Gran Córdoba tuvo una tasa de pobreza general al tercer trimestre de 2016 del 39,52% contra el 28,56 % que presentó el Gran Rosario para el mismo período. Una diferencia de casi 11 puntos porcentuales para aglomerados históricamente similares a respecto de su estructura demográfica y socioeconómica a nivel histórico.

Respecto de la cantidad promedio de asalariados que pertenecen a hogares pobres, mientras que en Córdoba ascendió en el tercer trimestre de 2016 a 0.98 en el Gran Rosario era de 0.91, pero al observar el número de asalariados informales por hogar, se puede apreciar una incidencia mayor de la informalidad laboral en Córdoba, comparada con la existente en Rosario.

Mientras que, en el Gran Córdoba, el número promedio de asalariados informales era de 0.77 por hogar en condición de pobreza, en el caso del Gran Rosario, esta variable alcanza los 0.52 asalariados informales. Comparando estos valores con el número promedio de asalariados pertenecientes a un hogar en condición de pobreza en cada aglomerado, obtenemos que, en promedio, el 79% de los asalariados que pertenecen a un hogar pobre son informales en el Gran Córdoba, mientras que en el Gran Rosario este valor es de sólo el 57%.

Cuando se observó el número promedio de desempleados por hogar en condición de pobreza, no han existido prácticamente diferencias en los hogares de ambos aglomerados, alcanzando un valor de 0,35 por hogar, si bien, dado que el tamaño promedio del hogar pobre es mayor en Córdoba, esto implica una mayor incidencia del desempleo en los hogares del Gran Rosario.

En cuanto al número de integrantes del hogar en condiciones de pobreza, mientras que en Córdoba indicaba un valor promedio de 4,29 miembros al tercer trimestre de 2016, en el caso del Gran Rosario alcanzó los 3,90 integrantes. Esto implica que los hogares en condiciones de pobreza del Gran Córdoba eran un 10 % más grandes, indicando que los hogares cordobeses en tal condición poseen 0,4 miembros más en promedio que los rosarinos en la misma condición de vida.

El ingreso total familiar del hogar promedio en condición de pobreza cordobés alcanzó al tercer trimestre de 2016 los \$ 8.012, mientras que los hogares rosarinos de la misma condición alcanzaron los \$ \$7.830 en el mismo período, es decir un 2 % menos.

Considerando las variables relevadas en este concreto, pero útil análisis se pueden inferir algunas cuestiones: Otro dato no menor, es cómo se gastó en políticas sociales en el Gran Córdoba a comparación de su par, el Gran Rosario. La ayuda social por hogar en condiciones de pobreza (en promedio) en el Gran Córdoba alcanzó al tercer trimestre de 2016 los \$661,56, mientras que en el Gran Rosario esa variable rondó los \$439,46 promedio por hogar en condición de pobreza. Es decir, a pesar de que, en el Gran Córdoba la tasa de pobreza fue significativamente mayor,

la ayuda social a hogares en promedio fue un 51% más elevada, denotando la gravedad de la situación actual.

Esto demostró que Córdoba gastó en el 2016 más en políticas sociales y tuvo más pobreza infantil, por lo que, desde la difusión de estas estadísticas y otras, como la de la Universidad Católica, distintas instituciones y organizaciones sociales solicitaron la emergencia infantil en Córdoba.

En los ámbitos estatales, se observa un achicamiento de las responsabilidades del Estado en todos sus márgenes, una política liberal más radical, la transferencia de ingresos a los sectores dominantes y la traslación del peso fiscal a los sectores populares, como así también, una pérdida gradual del empleo, precarización y flexibilización del mismo. La lectura de las transformaciones provocadas por el cambio de rumbo abrupto en la economía del país, nos permitirá reconocer la nueva mirada en cuanto al rol del Estado en la sociedad, las complicidades que traen aparejados los nuevos juegos de poder que se presentan y los impactos en las instituciones que se encargan de la cuestión social en nuestro país.

Los acontecimientos económicos, sociales y políticos que provienen del afuera, golpean a las instituciones y determinan cambios importantes en los sujetos implicados. Las crisis de las instituciones debido a contextos turbulentos, hacen referencia a fenómenos de los tipos descritos anteriormente, que afectan profundamente a las organizaciones como a los individuos que forman parte de ellas, ya sean, sus trabajadores como los destinatarios de sus servicios (Schlemenson, 1998).

Que el 46,04 % de los/las niños/as y adolescenteshan vivido en el 2016 en

situación de pobreza refleja que éste es un fenómeno estructural que está lejos de resolverse en el tiempo si no se toman las medidas necesarias, y puede prolongarse en el futuro a través del proceso conocido como trampa de la pobreza. Si sus condiciones de vida no mejoran sustancialmente en los próximos años, los niños y adolescentes que hoy viven en familias con ingresos que no superan el umbral de la pobreza tendrán menos posibilidades y oportunidades en el futuro para desarrollar su vida como adultos, insertarse sin dificultades en el mercado laboral y formar su propia familia en un entorno saludable(CIPPES, 2016).

Esta situación cala hondo en las posibilidades de los sectores más olvidados, ya que, la complicitad del gobierno nacional y provincial, trae aparejado en cuanto a políticas sociales destinadas a los jóvenes, una retracción o focalización de las mismas y de las instituciones encargadas de implementarlas, que se traducen en la pérdida de las posibilidades de acceso a la educación, a la salud, al trabajo, la recreación y la cultura, es decir, restringen las posibilidades de la construcción de sus proyectos de vida.

Sin perder de vista el contexto social descrito anteriormente y en estrecha relación con las instituciones estatales, nuestra práctica pre-profesional se enmarca en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF), dependiente del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Córdoba. En su discurso institucional, su objetivo principal es ejecutar políticas públicas integrales interinstitucionales e intersectoriales con igualdad territorial para

garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los/as niños/as, adolescentes y familias en el marco de la Ley nacional 26.061 y la Ley Provincial 9.944 (SeNAF, 2016). Como autoridad de aplicación de dicha leyha implementado 2 grandes líneas de acción: 1) acompañamiento a jóvenes en conflicto con la ley penal y 2) promoción y protección de los derechos de niños/as y adolescentes.

A partir del año 2011, con la sanción de la Ley 9.944 se comenzaron a producir cambios para la adecuación del aparato interno de SeNAF al nuevo paradigma de Niñez y Adolescencia que propone dicha ley. Al menos existió una adecuación normativa a la ley nacional, en consonancia con los cambios producidos a partir de la introducción de la Convención de los Derechos del niño en la reforma constitucional de 1994. Se llevó a cabo durante el desarrollo de nuestra tesina, un proceso de reestructuración de la Secretaría (período 2016-2020), que impactó en todos los actores y sujetos involucrados en la misma.

La reestructuración de la Secretaría influyó en el desarrollo de nuestra práctica preprofesional, ya que existió en general una retracción de los equipos técnicos en el territorio y dentro del Complejo Esperanza, por lo anteriormente explicitado. Si bien, en lo discursivo la SeNAF propuso profundizar el cumplimiento de la Ley provincial 9.944 de Protección Integral de los Derechos de niñas/os y adolescentes, en la realidad se acotaron las oportunidades de participación de los jóvenes en distintos espacios que anteriormente se ofrecían con más o menos dificultades, dentro del Complejo Esperanza y la inserción territorial es prácticamente es nula por falta de recursos materiales y humanos.

Analizamos cómo impactó dicha reestructuración en los propios equipos de la SeNAF y a su vez, en los/las jóvenes, teniendo en cuenta la interdependencia entre los contextos macro y micro sociales e institucionales. Para ello, conocimos cuáles son las principales modificaciones como punto de partida para un encuadre institucional, que nos permitieron ver el verdadero juego entre lo instituido y lo instituyente. En primer lugar, se realizó una nueva división de la Ciudad de Córdoba en 4 zonas: Norte, Centro, Empalme y Villa El Libertador. Éste último, es el territorio que hemos elegido para delimitar nuestro proceso de intervención pre-profesional.

La organización constituye un sistema socio-técnico integrado, deliberadamente constituido para la realización de un proyecto concreto, tendiente a la satisfacción de necesidades de sus miembros y de una población o audiencia externa, que le otorga sentido. Está inserta en un contexto socioeconómico y político con el cual guarda relaciones de intercambio y de mutua determinación (Schlemenson, 1998, pág. 39).

Tomando en cuenta una de las dimensiones en la que se sustenta la organización y que nos proporciona esta definición, inferimos que el proyecto propuesto por la SeNAF, requería para su realización un plan de trabajo que movilizara recursos humanos y materiales. El vaciamiento que experimentó la institución, no permitió llevarlo adelante al no disponer de los mismos. Además para que un proyecto se concrete, sin que produzca alienación en sus participantes, necesita de un proceso conjunto de debate y elaboración del mismo, lo que genera bienestar, identificación y compromiso (Schlemenson, 1998).

La reestructuración implementada en 2016 por el Poder Ejecutivo, careció de estas discusiones justamente con los equipos técnicos, que tienen el contacto cotidiano con los jóvenes a las que están dirigidas estas políticas. Un ejemplo de ello, es que la inserción territorial no se concretó por falta de móviles que trasladen a los profesionales, por lo que no se cumplió con el conocimiento de los centros de vida de los jóvenes, ni se participó del Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC de Villa El Libertador.

“Se acuerda con Raquel Castronovo, cuando señala que las organizaciones son, en gran parte, producto de los que trabajan en ella” (Rossi, 2008, pág. 129).

La respuesta pasiva de los asalariados dependientes de la SeNAF, se relacionó a la propia condición y a la precarización laboral que sufrieron muchos de ellos, con contratos acotados o becas que limitaban la autonomía relativa con la que contaban en sus intervenciones. En una institución total como lo es SeNAF, con un organigrama, jerarquía clara y con conductas prescriptas, hizo que los roles fueran relativamente fijos, mientras que los trabajadores rotaban, agravando la situación ante la pérdida de la fuente laboral, fácilmente reemplazable y que el contexto de desempleo abona en la actualidad (Schlemenson, 1998).

El mismo autor, habla de las condiciones de trabajo como dimensión de la organización, que se torna relevante en estas instituciones, que no brindan siquiera los requisitos mínimos de ambiente y seguridad y que mucho menos dan lugar para la satisfacción y realización de sus miembros. Con estas limitaciones que muchas veces producen alienación

por parte de quien las sufre, es que se ha trabajado con los jóvenes para su “resocialización”.

Esta reestructuración interna sumada al ambiente externo evocó una situación de amenaza y riesgo de pérdida de espacios protegidos y la irrupción de la incertidumbre que provocó reacciones de defensa, ya que, los sistemas humanos y la organización ejercen resistencias a ser determinados desde afuera. Esas resistencias se traducen en distintas actitudes que adoptan los sujetos implicados y que pueden resultar en no satisfacer las demandas o prestar atención a otras no prioritarias o permanecer atados a prácticas del pasado (Schlemenson, 1998).

La descripción de los cambios que sufrió la institución para la adecuación al Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niños/as y Adolescentes tiene su contradicción en la misma realidad.

Este contexto institucional de incertidumbre y desalentador, nos ha negado la posibilidad de trabajar con los jóvenes dentro del Complejo Esperanza, teniendo que fortalecer nuestro vínculo en territorio con el Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC de Villa El Libertador. Esta institución ha experimentado desde mediados de 2015 una escasa participación de consejeras/os, teniendo que reducir sus comisiones a dos, capacitación y jóvenes. Esto ha acotado las posibilidades reales de conformación del Consejo de Jóvenes. De un total de 20 participantes que se sostenían desde el paso de la Red de niñez al Consejo Comunitario (2011), las reuniones se vieron reducidas a un número de 5 personas estables, es decir que se redujo un 75% la participación de los representantes institucionales (Lic. Vanina Magnaldi,

comunicación personal, 19 de septiembre de 2016).

Si bien se ha producido un avance significativo en los marcos legales para el reconocimiento de derechos tanto a nivel nacional en la adecuación a la Convención de los derechos del niño, como a nivel provincial y municipal, la real implementación se ve restringida por prácticas ancladas en paradigmas reduccionistas que obstaculizan el protagonismo de las juventudes, pero también porque el esfuerzo colocado en participar de estas instancias no ha sido reconocido como parte de sus funciones como trabajadores cumpliendo su rol (Lic. Vanina Magnaldi, comunicación personal, 19 de septiembre de 2016).

De acuerdo a lo que el territorio nos ofrecía, indagamos qué instituciones trabajaban desde la perspectiva de derechos y desde la organización de base para la lucha colectiva de defensa de los mismos. Así, nos relacionamos con el CIC de B° Cabildo, que a la inversa de lo que veníamos observando en las dinámicas institucionales en SeNAF, a través del equipo del Punto de Encuentro Comunitario (PEC)⁸, estaban realizando trabajo territorial, dando respuestas a las demandas de distintas instituciones, sobre todo, escolares en cuestiones relacionadas al consumo problemático y la educación sexual integral. El CIC y el PEC, como política pública desplegada por el anterior gobierno nacional, será analizada más adelante cuando comencemos a hablar de la praxis de las redes. Nuestra idea aquí, es relatar nuestro recorrido hasta la inserción institucional definitiva donde entre lo deseable y lo posible, lo viable, de conocer con quiénes construir redes como sostén comunitario para los

⁸Nos referiremos con la sigla PEC al Punto de Encuentro Comunitario de ahora en adelante en la tesina.

jóvenes que se enfrentan a los problemas que la sociedad les impone. Mediante diversas reuniones con la coordinadora del CIC y con el equipo del PEC, comenzamos a diseñar un plan de trabajo conjunto para realizar un mapeo de redes personales y comunitarias de los jóvenes, aunque en ese momento no lo habíamos definido como tal.

Realizando nuestro recorrido de inserción institucional, encontramos instituciones amigables con los jóvenes comprometidos con cambiar la mirada y las prácticas paternalistas o autoritarias de las mismas. En el siguiente capítulo, explicitamos, problematizamos y desnaturalizamos las concepciones adultocéntricas acerca de las juventudes, para que nuestro marco referencial teórico e ideológico sea traducido en intervenciones sentipensantes y coherentes al discurso que hemos pregonado acerca de ellas.

CAPÍTULO SEGUNDO

2. Re-Pensando-Nos: el juego entre lo instituido y lo instituyente

“Jóvenes: el futuro llegó hace rato”

Florencia Saintout⁹

De acuerdo a los lentes con los que miramos, son muy distintas las intervenciones que se llevan a cabo. Pararse desde la concepción tutelar o del menor en situación irregular, implica prácticas relacionadas al control social, abordajes individuales y la intervención de instituciones totales. Otra distinta, es asumir la posición del Sistema de Protección, constituyendo a los/las niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Una instancia superadora de ambas, propone construir con los jóvenes espacios colectivos, para que su voz sea escuchada en ámbitos públicos, ejerciendo el protagonismo e incidiendo en la transformación de la realidad. Esta concepción de sujeto cultivó nuestra postura acerca de la intervención con los jóvenes y la manera de constituirlos.

Repensarnos implicó asumir una opción que es política, aunque en el momento inicial no fuimos conscientes de ello. En el trabajo en red esa posición política¹⁰, fue impregnando las subjetividades de los jóvenes determinando una actitud de participación protagónica (Piotti M. , Estrategias integrales de intervención con adolescentes, 2005).

Es nuestra obligación como futuras profesionales del campo popular, romper las prácticas discursivas que el pensamiento único niega y

⁹Lic. en comunicación social, Mgter. de la Universidad Iberoamericana de México, se doctoró en Ciencias Sociales en FLACSO, realizó un postdoctorado en Comunicación en la UNC. Actual Decana de la Decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). Título de un libro editado en 2006 y 2009.

¹⁰Entendemos por política una definición de poder colectivo, de empoderamiento positivo y constructivo para cambiar el mundo en que vivimos, para dar a los/las niños/as otras posibilidades de vida más creativas, más sinceras, más dignas, más fraternas, en definitiva, más humanas. Parafraseando a Frantz Fanon significa poblar los cerebros de los/las niños/as de cosas humanas, abrir sus espíritus y hacer de ellos seres conscientes y soberanos, responsables de sí mismos, del mundo natural y del mundo social.

fomentar así la desnaturalización de las mismas. Así podremos incorporar formas de ver y hacer que verdaderamente transformen la realidad social.

2.1 Juventudes: divinos tesoros

Para delimitar la problemática que abordamos definimos juventudes, ya que, consideramos la nominación del otro/a como constitutiva del mismo/a. La construcción de conocimiento científico nunca es neutra, somos sujetos con bagajes ideológicos y posicionamientos políticos específicos y es a partir de allí, que intervenimos.

Nombrando al otro/a y categorizándolo/a manifestamos nuestra representación y concepción social acerca de él o ella. En nuestros discursos, colocamos valoraciones negativas y positivas del otro/a, que muchas veces, termina adoptando y resignificando como propias. La alteridad juega un rol esencial en las construcciones discursivas del trabajador/a social. Son nuestras nominaciones el puntapié inicial del desarrollo de estrategias de intervención, y desde las cuales construiremos futuras intervenciones, por eso, es de fundamental importancia la adhesión a determinadas teorías y el rechazo de otras a la hora de iniciar este camino (Acevedo, 2012).

Clasificar a las juventudes, como pertenecientes a determinado grupo etario, nos achica la mirada y deja de lado la compleja realidad social de los/las jóvenes, siendo una manipulación que solo sirve para encasillarlos/as, asignándoles conductas esperadas de ellos/as, desde el adultocentrismo propio de nuestra sociedad, que no nos deja interpretar

sus necesidades y demandas. Bourdieu (1985), nos señala que “(...) la juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente entre jóvenes y viejos. (...) la edad es un dato manipulado y manipulable. (...)”, retomado por (Duarte Quapper, 2000, pág. 63). Las juventudes se dan en una sociedad determinada y en un tiempo determinado, es decir, que son construcciones socioculturales.

Consideramos necesario superar la caracterización de las juventudes como meras categorías etarias. Resulta indispensable incorporar al análisis, una definición que tenga en cuenta la diferenciación social y cultural que atraviesa un mismo grupo de edad. En efecto, las condiciones de un joven de clase media, estudiante, económicamente sostenido por su familia, marcan una realidad distinta a la de una joven de escasos recursos económicos, madre de un hijo, sostén de su hogar, trabajadora precaria. Así, entendemos que no hay una juventud homogénea, sino que los/las jóvenes se encuentran inmersos/as en una realidad compleja, que entrecruza la vida cotidiana de los sujetos con los factores estructurales de la sociedad a la que pertenecen (Margulis, 2008).

Siguiendo el pensamiento del mismo autor, nos pareció importante para tomar como propio el cuestionamiento de dos “verdades” que se encuentran enraizadas en el sentido común de nuestra sociedad: la una, que a los/las jóvenes no les interesa nada, son apáticos/as, incapaces de motivarse o ser motivados/as; la otra, que los/as adolescentes necesitan una ruptura con los adultos, rechazar todo lo que proviene del mundo adulto.

Esto nos hizo pensar en la falta de escucha hacia los/as jóvenes, de lo que

ellos/as necesitan, no lo que los adultos y el Estado creen que necesitan. A consecuencia, encontramos muchos espacios que les son vedados a los/as jóvenes de los sectores populares por distintas circunstancias, sobre todo socio-culturales. Esta ausencia u obstrucción de estos espacios, que muchas organizaciones e instituciones (públicas y privadas) no han sabido construir o allanar para el acceso a ellas por parte de las juventudes, han dado lugar a otras alternativas que los/as jóvenes buscan, se apropian y son dadoras de identidad y pertenencia.

Una de ellas, es “la calle” u otros lugares similares (la esquina, la plaza), que se constituyen muchas veces en contenedoras de organizaciones de hecho, dando lugar a formas propias de expresión de los intereses colectivos e individuales de los/as jóvenes.

Como dijimos anteriormente, acordamos con la óptica de Duarte Quapper(2000), al no hablar de Juventud sino de Juventudes, para construir miradas más integradoras y que reconozcan las potencialidades de lo juvenil. Esto supone el reconocimiento de la heterogeneidad en los contextos de los/as jóvenes, no siendo lo mismo ser joven rico, que joven empobrecido, ni joven mujer que joven varón. Afirmamos que existe una relación directa entre la clase social en que un/a joven nace y sus posibilidades de proyecto de vida.

La clase social es un concepto construido, una clase en papel, ya que reúne en una misma categoría a un grupo de individuos con características o prácticas semejantes. Esa pertenencia y las representaciones acerca de ella, determina lo posible y no posible para los/as que la integran, “lo que es para nosotros/as” y “lo que no es para

nosotros/as” (Gutierrez, 1995).

También compartimos el análisis de (Saintout F. , 2009), donde la autora construye tres clasificaciones, en función de los discursos que los medios imponen sobre cómo concebir las juventudes: los/as jóvenes del éxito, los/as jóvenes desinteresados/as y los/as jóvenes peligrosos/as. La representación creada de estos/as últimos/as es la que nos interesa. Son aquellos/as, de los/as que ya no se espera nada y hacen peligrar la vida, la coexistencia pacífica, el orden y la demarcación de territorios; todos estos son valores que la sociedad decide como necesarios de ser conservados. Kesler (2004) nos dice que “Pertenece a sectores excluidos de la sociedad, y muchos casos son hijos de una o dos generaciones de no-ciudadanos” (Saintout F. , 2009).

“La construcción de unos jóvenes violentos ligados con el delito, ubicados claramente como los jóvenes excluidos, encubre la complejidad del origen social de la violencia urbana y adjudica la responsabilidad de la misma a ellos” (Saintout F. , 2009).

Míguez, D. (1999), aporta que históricamente el delito, el narcotráfico y la violencia han sido asociados a los sectores más marginales de nuestra sociedad. Quienes han estudiado el surgimiento de una cultura de la transgresión con componentes violentos, ven su origen justamente en estos procesos. Así, la dificultad de articular la identidad personal al trabajo y la carrera profesional, sumado a los efectos de la destitución de modelos familiares tradicionales sobre ciclos de escolarización de las nuevas generaciones, se asociaría a estilos de vida alternativos en los que el uso de la fuerza como medio de regulación de relaciones sociales no ha

sido desnaturalizado. La constitución de la identidad a partir de la transgresión y el uso de la fuerza median los vínculos entre ellos/as y con los/as otros/as, retomado en (Saintout F. , 2010).

Kessler (2002, 2004), nos dice que, en estos grupos de jóvenes, la lógica del trabajo como fuente que garantiza los recursos es suplantada por la lógica de provisión, ésta se caracteriza por su capacidad de satisfacer necesidades propias y del núcleo familiar, perdiendo relevancia el hecho de que la actividad que permite los ingresos sea legal o ilegal. El trabajo, para los jóvenes de los sectores populares perdió su capacidad intrínseca de fuente de dignidad personal y familiar, retomado por (Saintout F. , 2010).

Otra categoría que nos interesa indagar para fundamentar nuestro punto de vista es la cuestión de la seguridad. Según Daroqui(2003), cuando hablamos de ella, remitimos casi exclusivamente a la cuestión de la criminalidad y unida a su par opuesto inseguridad. Esta mirada reduccionista, es producto de la construcción de un discurso hegemónico que circula y asimila la seguridad a la “seguridad ciudadana”, es decir, hace referencia a delitos que se cometen en los lugares públicos o visibles y se vinculan a agresiones que implican violencia física hacia las personas o a la propiedad, que produce alarma social y miedo. Entonces este discurso construido por los medios de comunicación, políticos/as, juristas y otros/as actores, cala hondo en el sentido común de la gente y se convierte en el problema a resolver por el Estado y por los/as ciudadanos/as potenciales víctimas. ¿Y quiénes son los/as que amenazan la seguridad ciudadana? ¿Quiénes son los/as que ponen en riesgo a los/as buenos/as

vecinos/as? “(...) ya no solo serán los pobres sino que además en una ajustada selectividad se ‘preferirá’ significar al delincuente también como joven y varón”(Daroqui, 2003, pág. 3).

Como sostiene Baratta (1997), “(...) en la opinión pública y en los medios de comunicación de masas, estos delitos son caracterizados por una regular repartición de papeles de la víctima y, del agresor, respectivamente: en los grupos sociales garantizados y ‘respetables’ y en aquellos marginales y ‘peligrosos’, extranjeros, jóvenes, tóxico-dependientes, pobres, sin familia, sin trabajo o sin una calificación profesional”, retomado en Daroqui (2003, pág. 3).

La respuesta del Estado anclado en la Teoría de la Defensa Social, es reforzar el sistema penal (policía y justicia) y se plantea en términos de la gobernabilidad de la nueva cuestión social. Se apelará al orden social a través del control social, se crearán nuevos cuerpos policiales, se aumentarán los efectivos, se ampliará la discrecionalidad policial, se incrementarán los recursos para las fuerzas de seguridad interna, se crearán nuevos juzgados penales, se sumará más personal judicial, etc. (Daroqui, 2003). Todo esto ha permitido,

(...) ocultar el verdadero avasallamiento por parte de las políticas neoliberales sobre las ‘otras seguridades’. Sino salimos de esta trampa es probable que en breve ya no les llamemos ‘las otras seguridades’, sino que corramos el riesgo de naturalizar la extinción de las mismas, creyéndonos que solo seremos víctimas o potenciales víctimas de algún delito callejero(Daroqui, 2003, pág. 8).

Esas otras seguridades se relacionan con las limitaciones de los

derechos económicos a los sectores marginales y “peligrosos” de los cuales son víctimas los/as que pertenecen a los mismos. Pero estos aspectos no son tenidos en cuenta en la seguridad ciudadana, tal vez porque son considerados no-ciudadanos/as. Estas otras seguridades se relacionan con los derechos sociales, anteriormente desarrollados. Este planteo teórico nos generó preguntarnos si los/as jóvenes sujetos de nuestra intervención accedieron en algún momento de su vida a las seguridades que nombramos. Este pensamiento reduccionista se plasma muchas veces en legislaciones, programas y planes, destinadas a los/as jóvenes desde el control social de los/as mismos. Si bien, se ha avanzado a nivel legislativo en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, queda mucho por hacer, todavía debemos desterrar prácticas que se sustentan desde el tutelaje. A continuación, haremos mención a las leyes que se relacionan con las juventudes y en particular a los/as jóvenes con los que trabajamos.

2.2 Sin participación las leyes están congeladas: marco normativo y políticas públicas

Al referirnos que *“sin participación las leyes están congeladas”*¹¹, partimos de la idea de que este derecho informa a todos los demás. En ocasiones, se lo ha tomado como un derecho secundario y como compensación para los sectores populares. Pero si lo pensamos, este derecho debería ser condición para el diseño de toda ley o política pública

¹¹ Disertación de la Lic. María Lidia Piotti, en el 1° Encuentro de Facilitadores de Espacios de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. Realizado el día 07 de octubre de 2016. Parque educativo zona sur, Río Pinto y Ballesteros B° Congreso. Sin editar.

pensada para la infancia. La participación implica la información y la formación de los/as jóvenes en sus derechos, la apropiación y la incidencia a través del ejercicio de una pedagogía democrática.

En la Convención de los derechos del niño/a no se encuentra sistematizada, pero sí existe la Observación General N° 12 realizada por el Comité de los derechos del niño, que la infiere en “ (...) el derecho a todos los niños a ser escuchados y tomados en serio (...)” (UNICEF, 2016, pág. 202). Siguiendo al mismo autor, podemos decir que el derecho a la participación, es tomado como uno de los principios generales de la Convención, junto con el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida y el desarrollo y la consideración primordial del interés superior del niño/a. No solo establece un derecho en sí mismo, sino que, también debe tenerse en cuenta para interpretar y hacer respetar todos los demás derechos. Si bien, se ha avanzado mucho desde que se aprobó la Convención en 1989, es necesario una participación protagónica para producir verdaderos cambios y avanzar más allá de lo instituido hacia movimientos de niños, niñas y adolescentes que contextualicen su realidad en los países latinoamericanos.

A partir de la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (CIDN)¹² en 1989, se viene sosteniendo un proceso de adecuación de la legislación nacional a la normativa internacional vigente. Es así que la CIDN, ha sido incorporada a nuestra Constitución Nacional a través del Art. 75 inc. 22 con la Reforma de 1994. La misma constituye la base mínima de tratamiento en el tema Infancia, para los Estados que la

¹² Nos referiremos con CIDN, a la Convención Internacional de los Derechos del niño a partir de esta página.

suscribieron y considera a los/as más jóvenes como sujetos titulares “(...) de todos los derechos que corresponden a todas las personas, más derechos específicos por encontrarse en una etapa de la vida, de crecimiento” (Beloff, 2002, pág. 9).

Este cambio de marco normativo, que reconoce al niño/a como sujeto pleno de derecho, da paso al Paradigma de la *Protección Integral de la Infancia y Adolescencia*. Siguiendo a (Piotti M. , Los tres paradigmas sobre la infancia y la adolescencia y el trabajo social, 2011), en el desarrollo de esta mirada, los/as niños/as son definidos de manera afirmativa, como personas cuya única particularidad está dada porque están creciendo. Se estructura fundamentalmente en torno al interés superior del niño/a, al derecho del niño/a a ser oído y que su opinión sea tomada en cuenta. La familia es una institución fundamental en la protección de los Derechos del Niño/a y es destinataria de acciones estatales tendientes a la preservación y fortalecimiento de sus vínculos. El Estado se convierte en garante de la protección de los derechos del niño/a, su rol se vincula a la defensa y el reconocimiento de los derechos de los/as niños/as como cuestión que depende de un adecuado desarrollo de las políticas sociales. La educación debe ser garantizada por el Estado.

Según Beloff(2002), en caso de que algunos de los derechos se encuentren vulnerados o amenazados, es deber de la familia, la comunidad y/o el Estado, restablecer el ejercicio concreto del derecho afectado. Se establece que quien se encuentra en “situación irregular” es alguna persona o institución del mundo adulto (ya no el niño/a).

A pesar de los avances a nivel legislativo, el sistema sigue

conservando un sesgo paternalista. Si bien el/la niño/a deja de ser objeto de protección, se convierte en sujeto de protección; además, nada dice de su rol económico por lo que no tiene carácter de sujeto social ni político. La UNICEF es abolicionista respecto al trabajo infantil, ya que, considera que el lugar de los/las niños/as y adolescentes es la escuela. Considera al trabajo infantil como causa y consecuencia de la pobreza (Piotti M. , Los tres paradigmas sobre la infancia y la adolescencia y el trabajo social, 2011).

En los juzgados penales juveniles, los jueces sólo deben ocuparse de cuestiones de naturaleza jurisdiccional, de aquellos niños/as y adolescentes que han cometido delitos. Se distingue así claramente, que no intervienen en las políticas sociales. Así se desjudicializan cuestiones relativas a la falta o carencia de recursos materiales, supuesto que en el anterior paradigma lo habilitaba a intervenir (Beloff, 2002).

Siguiendo a la misma autora, el juez tiene la obligación de escuchar a los/las niños/as y adolescentes que hayan cometido algún delito, tiene además el derecho a defenderse a través de un abogado y a ser institucionalizado sólo en última instancia y luego de haber agotado todas las instancias anteriores posibles que se relacionen con la integración familiar y la educación.

Esta medida excepcional sólo será aplicada en delitos contra la vida, en establecimientos adecuados, con personal formado en niñez, con fines educativos y de resocialización, lo más breve posible y con posibilidades de cambio ante una alternativa mejor.

Si bien, la Doctrina de la Protección Integral conserva un sesgo

paternalista, ha significado un avance innegable en la construcción de un sistema de protección de derechos de los/as más jóvenes, en procesos de empoderamiento y de expresión de sus ideas y pensamientos.

En 2005, se sanciona en Argentina la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes como ley marco, plasma este nuevo modelo en términos de derechos y ciudadanía para los/as más jóvenes. Esta establece de manera clara, tres instancias: las políticas públicas, las medidas de protección de derechos y las medidas excepcionales de protección (Stuchlik, 2005).

Sin embargo, la adecuación del derecho interno a la letra y espíritu de la Convención no ha encontrado reflejo en el Régimen Penal de la Minoridad (Ley Nacional N° 22.278), que data de 1980 cuando la dictadura aún estaba instalada en nuestro país, anclado en el modelo tutelar (Beloff, 2002).

En consonancia a nivel provincial, aunque muchos años después se ha sancionado la Ley 9.944 de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños/as y Adolescentes en la Provincia de Córdoba (2011). También en este ámbito, podemos mencionar la Ley 9.060 referida a las funciones de la Secretaría de niñez, adolescencia y familia (SeNAF)¹³, la Ley N° 9.591 de creación del Consejo provincial de niñez y adolescencia.

En la jurisdicción municipal, tiene su correlato en la Ordenanza 11.817 de creación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños/as y Adolescentes, la Ordenanza 11.618 de creación del Consejo municipal de niñez y adolescencia, del que dependen los Consejos comunitarios de

¹³ Recordamos que con SeNAF hacemos referencia a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Córdoba.

niñez y adolescencia en cada uno de los CPC. Acompaña la creación de los Servicios de protección de derechos en cada uno de los CPC.

Para la comprensión de lo que está en juego, realizamos un recorte y análisis de las distintas políticas públicas destinadas a los/as jóvenes con los que trabajamos, asociándolas a los derechos a las que están referidas, aquellas que se perdieron y las que se transformaron ante la nueva coyuntura política del país:

- *Sobre el derecho a la vida y a la identidad:* la asignación universal por hijo/a, la asignación universal por embarazo y la ley que regula las asignaciones familiares de los/as trabajadores en blanco. La reforma del Código Civil, con la filiación y el pasaje de la patria potestad, que significa regular el poder sobre el/la niño/a a las responsabilidades parentales y el deber de construir su autonomía. Con el gobierno actual se produjo una ampliación a los/as monotributistas de las asignaciones familiares.
- *Sobre el derecho a la salud:* en general, los jóvenes acceden a los centros de salud municipales y a los hospitales públicos provinciales. La Ley de atención a la salud mental y Programa de nutrición y alimentación nacional hasta 14 años y a embarazadas. El programa de asistencia integral de Córdoba (PAICor). Los beneficios para garantizar la escolarización de adolescentes embarazadas o en estado de lactancia. La ley de protección contra la violencia familiar y todas las leyes que resguardan los derechos de las personas con discapacidad, entre ellas niños, niñas y adolescentes. Incertidumbre acerca de la continuidad del Programa médicos comunitarios, que en el caso de Villa El libertador llevaban a cabo trabajo con jóvenes.

- *Sobre el derecho a la educación:* la educación secundaria gratuita, el acceso y permanencia en la universidad. El Programa de inclusión para la terminalidad de la educación secundaria y formación laboral para jóvenes de 14 a 17 años (PIT). Se mantienen las escuelas técnicas con el equipamiento necesario para el aprendizaje adaptado a los avances tecnológicos. Se perdió con el gobierno actual, el plan Conectar Igualdad que proporcionaba de manera gratuita computadoras como herramientas de aprendizaje. Se ha llevado a cabo en este gobierno un vaciamiento de los Centros de actividades juveniles (CAJ), en las secundarias de las zonas más vulnerables, donde los sábados se realizaban jornadas recreativas, deportivas y de educación por el arte.
- *Sobre el derecho a la sexualidad:* el Programa Nacional de Educación Sexual Integral y Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, donde también se han realizado recortes.
- *Sobre los derechos políticos:* posibilidad de votar a sus representantes a los 16 años y la ley de los Centros de Estudiantes y de su Federación. Debemos destacar en este segmento la figura del abogado/a del niño/a contemplada en el artículo 27 inc. c de la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de la infancia.
- *Sobre los derechos laborales:* El Plan empleo joven y talleres de orientación al mundo del trabajo (POI) son una reciente política de empleo de nación en articulación con el gobierno provincial. Siguen vigentes los Planes Primer Paso y Primer Paso Aprendiz a nivel provincial. Los/as jóvenes también acceden al Curso de Introducción al Trabajo (CIT) para beneficiarios del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y para beneficiarios de PROGRESAR.

Si bien, todas estas leyes reconocen y garantizan derechos dentro del

Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños/as y Adolescentes, deben ser necesariamente contextualizadas a nivel macro, con políticas públicas inclusivas que alcancen a cada uno de nuestros jóvenes en sus distintas circunstancias de vida. Pero no solo eso, el cambio es de paradigma, es cultural y político, cambiar las relaciones de poder, la del adulto con los jóvenes, la de la familia con los jóvenes y la de la sociedad con los jóvenes.

El rol del Estado es incluir en la escuela pública la formación para el trabajo, pero pensado para que los jóvenes de los sectores populares, puedan a través de ella, tener mejores posibilidades laborales y de movilidad social. Las políticas públicas ofrecidas en relación al empleo, actualmente, perpetúan el status quo imperante en la sociedad. Y son funcionales a los/as empresarios/as, con precarización y flexibilización laboral de los/as jóvenes, trabajando por salarios magros y con contratos discontinuos. A muchos jóvenes su realidad les exige trabajar, para cubrir sus necesidades y las de sus familias, esta es una cuestión que debemos exigir al Estado poner en la agenda pública.

La contracara a las precarias políticas de inclusión sociales son las abundantes, si no, excesivas, políticas de seguridad, con la connotación negativa de que persiguen y criminalizan la pobreza. A partir del año 2003, la política de seguridad comienza a protagonizar la agenda pública, sostenida y en aumento con los gobiernos de Unión por Córdoba. Juan Manuel De la Sota (período 2011-2015), durante su segundo mandato, tomó una serie de medidas vinculadas a la seguridad: la creación del Comando de Acción Preventiva (CAP), la sanción de las leyes de

Seguridad Pública (Ley 9.235) y de Seguridad Privada (Ley 9.236), éstas últimas posteriores al Motín en el Penal de San Martín en febrero del 2005 y las reformas sustanciales al Código de faltas, las cuales explicitaremos más adelante. Se firmó un convenio con el Manhattan Institute, gestionado con la Fundación Blumberg, que posibilitó la instalación de mil cámaras de vigilancia en “zonas críticas”. A través de la ley 9.120 se creó el Tribunal de Conducta Policial, la ex cárcel de encausados comenzó a ser utilizada como Alcaldía para alojar contraventores, con el objetivo de poder almacenar datos de “sospechosos” se aprobó el registro de huellas genéticas (ADN) y se creó el programa “Córdoba contra el delito - Llame y denuncie”, entre otras medidas (Crisafulli, Brocca, Morales, & Plaza, 2015). También durante este período, se envió el proyecto para modificar el Código de Faltas a la Legislatura, buscando ampliar la capacidad y la discrecionalidad de la intervención policial sin depender de la Justicia y otorgándole mayor autonomía para reprimir la protesta social. Se cerró el establecimiento penitenciario de régimen de semi-libertad EP9, se reforzó el patrullaje mediante helicópteros, se diseñó e implementó una “nueva estrategia de ocupación territorial”. En el mismo marco, se sancionó la ley de adhesión a la desfederalización de la competencia para investigar y juzgar delitos leves de la ley de estupefacientes y la ley de trata de personas, que perseguían al consumidor y al pequeño vendedor, sin generar mecanismos institucionales de investigación compleja, tal como lo requerían estas economías delictivas, recuperado octubre de 2018 en Crisafulli et al. (2015).

En la Provincia de Córdoba hasta diciembre de 2015, rigió el Código de

Faltas, que fue reemplazado, en su nombre, no en su concepción acerca de los jóvenes, por el actual “Código de Convivencia”. El mismo contenía herramientas legales utilizadas por la Policía de la Provincia de Córdoba, para perseguir cotidianamente a los/as jóvenes empobrecidos/as de nuestra ciudad. Algunas de las figuras del anterior Código de faltas más utilizadas eran “merodeo”, “negativa u omisión de identificarse”, todas caracterizadas por su vaguedad conceptual de la conducta descripta.

Pensamos, al igual que el anterior, que el nuevo Código de Convivencia es inconstitucional, viola los derechos humanos garantizados por la Constitución Nacional Argentina a cada uno de los/as habitantes del país. El Código castiga algunas formas de ejercer la libertad personal y los derechos constitucionales de circular, de trabajar y de expresarse, entre otros.

Otro dato no menor para agregar es que Córdoba es una de las provincias con mayor presencia policial del país y la tercera a nivel nacional en casos de violencia institucional (la policía de Córdoba tiene un promedio de un joven muerto por mes por gatillo fácil y más de 150 casos en 10 años(Moncada, 2017)).

Consideramos que en nuestra provincia existe un exceso de control social sobre los sectores populares, haciendo foco particular en los/as jóvenes; negando así los derechos fundamentales por ser simplemente personas, asignándoles el lugar de “no ciudadano”.

Para enfrentar el avance en políticas de seguridad, las distintas organizaciones necesitaron encontrarse y conformaron así la Marcha de la gorra, una expresión colectiva contra la represión y la persecución de la

policía en las calles de Córdoba que representa la lucha contra el poder hegemónico y asesino del Estado represor. Cuando existe más inversión en políticas de seguridad, y nos preguntamos ¿seguridad para quiénes?, que, en políticas de inclusión para los/as jóvenes de sectores populares, es claro, que el Estado se convierte en el principal vulnerador de derechos, cuando su rol es el de garantizarlos.

2.3 Horizontes de Protagonismo Juvenil

Como tesistas, volvemos a tomar las palabras de la Mgter. Piotti, considerando que sin participación los derechos se encuentran congelados en las leyes y son aquellas mismas instituciones estatales que deben garantizarlos, las que vulneran de manera sistemática impidiendo las oportunidades de hacerlos valer. A partir de nuestra experiencia en la SeNAF, podemos afirmar, que es sistemática la denegación de espacios de participación para los jóvenes en contexto de encierro, aduciendo la seguridad como tema central, vulnerando el derecho a la participación y por ende a la recreación, la educación y la cultura.

Tomando como punto de partida, que la Convención de los derechos del niño constituye una base, nuestra apuesta va más allá de lo establecido, asumimos el desafío de cuestionar el orden vigente y de construir espacios colectivos donde la juventud libre de decidir es realmente posible. Creemos que, para el logro de esta tarea es necesario transitar un camino que comienza con la participación y apunta a construir horizontes de participación protagónica.

A continuación, desenredaremos algunas nociones que para nosotras han sido fundamentales a la hora de encarar nuestra práctica pre profesional.

Siguiendo a Liebel(1996), consideramos que el Protagonismo Infantil se manifiesta cuando los niños, las niñas y los/as jóvenes se conciben como sujetos sociales y capaces de participar y transformar la realidad. Es una visión contra el concepto de una infancia domesticada y privatizada, obediente y excluida. Esta mirada, implica una autopercepción de sí mismo como un ser humano que puede opinar, que tiene conocimiento y conciencia de sus derechos y que tiene la autoestima para hacerlos valer. Los/as jóvenes protagonistas dejan de ser objetos de las decisiones de otros, de los adultos y toman la iniciativa, buscan la colaboración de otros/as jóvenes y tienen una interpretación de sus vidas en el presente y en el futuro, es decir, un proyecto de vida.

Esta nueva forma de mirar a las infancias, surge como oposición al paradigma del control social, superando las limitaciones de la concepción de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, que no tiene en cuenta la realidad cotidiana que viven los/as mismos/as.

La participación, como elemento esencial del Protagonismo Infantil, implica remitirse a los jóvenes como sujetos sociales. No se trata solo de asumir el rol económico, sino de hacerlo en base a la libertad y en condiciones dignas. Sabemos que la realidad de muchos de los jóvenes trabajadores no es la ideal, por eso, los adultos debemos propiciar los espacios de organización colectiva para la lucha por los derechos y garantizar las condiciones para evitar la explotación y el abuso.

Continuando con la perspectiva del mismo autor, señalamos los elementos básicos del protagonismo infantil:

- El niño es descubridor del mundo desde que nace. El mundo adulto le niega la subjetividad propia y va extinguiendo su creatividad con la actitud paternalista y asignándole una inmadurez a superar. Para resurgir el espíritu explorador y creativo nuevamente es necesario empoderarse y apuntar a expresiones colectivas que se relacionan con experiencias sociales.
- Los jóvenes excluidos se asocian a otros en su misma condición, como estrategia de supervivencia diaria, para protegerse del peligro, establecen alianzas y amistades. Esto se da en la escuela, la familia y también como asociaciones de hecho, en la calle, la plaza y el barrio. Estas mismas acciones denotan una búsqueda de protagonismo.
- La erosión del adultismo, surge de la crisis del funcionamiento y la autoridad de las instituciones tradicionales de educación y control social, sobre todo la escuela y la familia. Estas pierden espacios en relación a los medios de comunicación y la tecnología. Tienen más acceso a la información antes privativa del mundo adulto y se apropian más fácilmente de los recursos que ofrece el mundo cambiante de hoy. Aquí se pueden empezar a cuestionar los mandatos de los adultos.
- En el caso de los niños, las niñas y los jóvenes trabajadores que aportan a la supervivencia de su familia o deciden su independencia más temprana, desarrollan capacidades para lidiar con situaciones difíciles.

Para vislumbrar horizontes de protagonismo juvenil, debemos realizar procesos de deconstrucción de nuestras miradas adultocéntricas, nuestras formas de concebir la participación, dejando a un lado las lógicas hegemónicas que han atravesado nuestras trayectorias individuales y

colectivas. Para poder así, dialogar con los/as jóvenes y construir nuevos vínculos y relaciones. "Estos procesos son los que darán lugar al derecho de los jóvenes de ser protagonistas de sus propias vidas y de nuestro mundo. Derecho que es inherente al ser humano y por lo tanto inalienable" (Arévalo, 2003-2008).

Entendemos que esta mirada compartida por quienes establecimos una alianza en pos de generar estos espacios en territorio, requiere de compromiso y paciencia, porque implican procesos de información y formación de los adultos y de los/as jóvenes, rupturas, de-construcciones y un volver a aprehender formas de relación consigo y con los/as otros/as. Hemos pasado del discurso a la acción, que no es poco, por eso le llamamos Horizontes de Protagonismo Juvenil, porque se hace camino al andar y *"(...) se aprende a participar participando (...)"* como dijo Paola Machiandarena¹⁴.

¹⁴Disertación en el 1° Encuentro de Facilitadores de Espacios de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. Fecha: 07 de octubre de 2016. Parque Educativo Zona Sur, B° Congreso.

CAPÍTULO TERCERO

3. En-Red-Dándonos: nuestra experiencia de intervención

“La soledad no permite avanzar...”

Sin las redes, sin el encuentro, sin saber, en la soledad del trabajo cotidiano, que alguien, a la distancia, está pensando en uno, está sufriendo lo mismo que uno anhela, está trabajando en el mismo sentido en que uno trabaja, sin saber todo esto sería imposible sobrellevar la carga, la presión de todos los días, traspasar la barrera del problema (...).

Elisa Albarengo y Julio Díaz¹⁵

En este apartado intentaremos dar cuenta de cómo se fue dando nuestra inserción institucional, explicitaremos como comenzó nuestra práctica pre profesional y por qué llegamos a territorio. La urdimbre barrial existe por la trama institucional que la configura (está en permanente movimiento). Cuando llegamos y empezamos a desentramar, entender y comprender tensiones, alianzas de trabajo y objetivos en común; nos desafiamos a tender puentes que tejieran nuevas redes o reforzaran las ya existentes.

3.1 La urdimbre barrial: tejiendo redes institucionales

En las siguientes páginas compartimos lo que nos significó la experiencia en territorio de deconstrucción y reconstrucción sobre lo que los/as jóvenes quieren, sienten y desean. Describimos las características de los diferentes barrios, de las instituciones y de los espacios que habitamos durante el transcurso de nuestro quehacer preprofesional.

Nuestra intervención fue llevada a cabo en diferentes lugares, en tiempos

¹⁵ Del video “Tejiendo Redes” producido por David Burín

no lineales que nos significaron cotidianamente ir y volver sobre nuestras decisiones y planificaciones, evaluar y re pensarnos tanto individual como grupalmente. “La forma RED SOCIAL implica un proceso de construcción permanente tanto singular como colectivo, que acontece en múltiples espacios y (a) sincrónicamente” (Dabas E. , 2002, pág. 7).

La autora continúa (Dabas E. , 2002, pág. 7) “Podemos pensarla como un sistema abierto, multicéntrico y heterárquico, a través de la interacción permanente, el intercambio dinámico y diverso entre los actores de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organización, tal como el hospital, la escuela, la asociación de profesionales, el centro comunitario, entre otros),(...)”. Y exactamente así fueron las características de nuestro enredo, multicéntrico porque nuestras actividades se desarrollaron en distintas instituciones: escuelas con diferentes estructuras y currículas de enseñanza, Centro Integrador Comunitario, Punto de Encuentro Comunitario, Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia y Consejo de Jóvenes del CPC Villa El Libertador, SeNAF y el Programa del Sol. Heterárquico, porque las decisiones no se impusieron desde ninguno de estos espacios, sino que fueron construidas por los distintos actores que estuvieron implicados en las redes. Y la heterogeneidad fue lo más rico del camino transitado. El CIC es una institución atravesada por múltiples organizaciones: Programa Médicos Comunitarios, Punto de Encuentro Comunitario, SEDRONAR¹⁶ y otras. Cuenta también con un equipo de profesionales con los que pudimos trabajar. Desde este espacio coordinamos con el PIT 311 y con el IPET 313 de Bº Mirizzi. En el PIT 311

¹⁶ De ahora en adelante utilizaremos la sigla SEDRONAR para referirnos a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.

articulamos con docentes, preceptores y la coordinadora, ésta última fue quien propició el trabajo en red. En el IPET 313 concertamos reuniones con la directora, el vice-director y la coordinadora de cursos de primer año, en paralelo el CIC generó un enlace con el Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que posibilitó la presencia de una médica para coordinar talleres de salud sexual en la escuela. Y desde los Consejos articulamos con una amplia cantidad de instituciones debido a que se constituyen en sí mismas como redes articuladas de intervención territorial: algunas fueron el Servicio Protección Derechos de Niños, niñas y Adolescentes, La Casita de Villa El Libertador, Centros de Salud, escuelas y CePLA Villa El Libertador.

En el CIC también funciona la mesa de gestión, cuya misión es lograr la participación de actores de barrios aledaños a Cabildo para extender la red. Nos explayaremos en su explicación en las próximas páginas.

Un punto importante de integrar la red la constituye la recíproca relación entre los referentes de las instituciones y “(...) con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para fortalecer la trama de la vida. Cada miembro del colectivo se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser éstos socialmente compartidos” (Dabas E. , 2002, pág. 7).

Esa fue nuestra apuesta, construir o sedimentar las redes para trabajar en comunidad o abordar casos individuales, pero siempre conectando y tendiendo puentes para tejer una trama que brinde respuestas integrales

y no parciales a las múltiples demandas, que puedan abordar la complejidad de las juventudes y que mediante la creatividad y la superación a los obstáculos cotidianos sigan apostando al trabajo colectivo. En este sentido pudimos reforzar el puente entre el CIC y el Consejo de Jóvenes y constituirnos como mediadoras de información y propuestas. Desde el inicio del año la coordinadora del CIC asumió el rol de consejera, pero el resto de los/as integrantes no estaban involucrados en el Consejo o incluso lo desconocían. Este nuevo vínculo institucional permitió que los integrantes de ambos colectivos potencien sus recursos y creen alternativas conjuntas, ya que ambos apostaban a trabajar con jóvenes de la misma población.

A continuación, describiremos en primer lugar, el espacio del Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC Villa El Libertador, del que depende el Consejo de Jóvenes y, en segundo lugar, caracterizaremos al Centro de Integración Comunitario de Bº Cabildo.

- Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia

A partir de la sanción de la Ley Nacional 26.061 de 2005, se comienza a conformar en nuestro país el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños/as y Adolescentes. Comienza a desarrollarse así un proceso de adecuación normativa disímil en las distintas provincias y municipios de todo el país, que en la ciudad de Córdoba se concreta con las Ordenanzas Municipales N° 11.618 de Creación del Consejo Municipal de Niñez y

Adolescencia de la Ciudad de Córdoba y la N° 11.817 de 2010 de Creación del Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. En la Reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 11.618 se prevé la creación de un Consejo Comunitario por cada uno de los Centros de Participación Comunal (CPC) de la ciudad. Cada uno de ellos en su reglamento de funcionamiento interno, considera la incorporación de organizaciones estatales y no gubernamentales que trabajen en el territorio con temas relacionados a la infancia y a sus familias desde la perspectiva de derechos (Varios, 2012). La conformación de este espacio en el CPC de Villa El Libertador se concretó en junio de 2011, con la intención de construir una red de organizaciones e instituciones que trabajen de manera mancomunada en pos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los miércoles últimos de cada mes, se reúnen los consejeros y consejeras para compartir problemáticas de cada territorio y poder llegar a resolver situaciones en forma conjunta y en el marco del Consejo Comunitario que le otorga un respaldo para frenar la vulneración de derechos y restituir o reparar los mismos¹⁷. Del proyecto de Capacitación y Diagnóstico para el fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la ciudad de Córdoba se le da importancia a la rápida constitución de los Consejos Comunitarios luego de la sanción de la norma, lo que denotaba la necesidad de participación de los actores estatales y societales en lo que se refiere a la infancia. De ese momento a la actualidad cabe preguntarse y creemos que es una instancia necesaria para seguir

¹⁷ Conclusión a partir de las experiencias registradas en el Cuaderno de Campo de las reuniones del Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia.

adelante, el porqué de la deserción de muchos representantes de las distintas organizaciones e instituciones públicas o no del espacio del Consejo Comunitario del CPC de Villa El Libertador. Si bien, existen consejeros/as que sostienen el espacio, existe una retracción de los márgenes de participación en el mismo, que repercute en las posibilidades de acción colectiva para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Creemos esto obedece al deterioro de la situación económica y social en la población que impacta en la demanda de más servicios y compromiso por parte de las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil en territorio¹⁸.

En cuanto al funcionamiento del Consejo Comunitario, para abordar distintas necesidades propias y de la comunidad, se dividió en comisiones que trabajan distintos aspectos que hacen a la operativización del Sistema Integral de Protección de Derechos de las Infancias. Se puede nombrar la Comisión de Capacitación orientada a la formación de los/as consejeros/as y de los/as interesados/as de las distintas áreas estatales o no estatales relacionadas con la infancia. Entre ellas, nuestra práctica se ha relacionado fuertemente con la Comisión del Consejo de Jóvenes en el fortalecimiento del equipo del mismo y en la búsqueda de estrategias de conformación del Consejo de Jóvenes de la zona sur de manera sostenida y con la participación activa de los mismos. El trabajo con la comisión se centró en evaluar las debilidades y fortalezas del equipo para redefinir criterios para trabajar con jóvenes y pasar del discurso a la acción, mediante la construcción de espacios pensados para y por ellos/as. Esta

¹⁸Cuaderno de Campo, registro día 01 de junio de 2016

instancia será analizada más adelante como una de las líneas de acción para lograr los objetivos propuestos de nuestra práctica preprofesional.

- Centro Integrador Comunitario de B° Cabildo

Los dos espacios que pusimos a consideración durante nuestra búsqueda de organizaciones en territorio fueron el Centro Preventivo Local de las Adicciones (CePLA) de Villa El Libertador y el Centro de Integración Comunitario de Barrio Cabildo, este segundo debido a que funciona en dicha institución el Punto de Encuentro Comunitario de SEDRONAR. En la reunión a la que asistimos como Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia con el PEC nos presentamos ante los promotores de salud, les comentamos nuestra intención de trabajar con ellos y acordamos inmediatamente un encuentro. A partir de esta reunión nos sumamos al trabajo que ya venían realizando e impulsamos en conjunto los talleres de salud sexual y (no) reproductiva en el IPET 313 de B° Mirizzi. Apostamos a intervenir desde este espacio porque consideramos que coincidíamos en la lectura que hacíamos de las juventudes.

Los Centros Integradores Comunitarios “(...) constituyen un modelo de gestión pública que implica la integración y coordinación de políticas de Atención Primaria de Salud y Desarrollo Social en un ámbito físico común de escala municipal”(Díaz, 2011, pág. 5)

Saddi, Savid, & Skinner(2015) reconstruyeron la historia del CIC. En el año 2007 durante la gestión de gobierno Municipal, de la cual Luis Alfredo Juez

fue intendente, se firmó un convenio con Nación y comenzó la construcción de tres CICs en Córdoba (Bº Cabildo, Villa La Tela y Villa Siburu). El acuerdo consistía en que el Estado nacional aportaba los fondos para la construcción, la Municipalidad los terrenos y se hacía también responsable de la construcción en conjunto con las cooperativas de cada barrio. En el año 2009 se nombró un equipo municipal fijo y el CIC de Bº Cabildo comenzó a funcionar.

El CIC es una institución atravesada por distintas organizaciones, que siguiendo a Díaz(2011, pág. 5) tiene la “(...) la finalidad de contribuir al trabajo interdisciplinario, intersectorial y participativo, enfatizando el sentido integral de las acciones de salud y desarrollo social, lo que redundaría en un impacto directo en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades donde estos Centros se despliegan”.

“Enmarcados en lo que se anunciaba como la “nueva concepción de las políticas sociales”, los CIC asumieron un trabajo de articulación entre: Nación, Provincias, Municipios, Organizaciones Sociales y Políticas y la Sociedad Civil” (Díaz, 2011, pág. 52).

A nivel Municipal, dentro del CIC, funciona el Centro de Salud N° 97 brindando los servicios que corresponden a la Atención Primaria de la Salud: odontología, pediatría, ginecología, psicología, trabajo social, consejería de salud sexual y reproductiva y enfermería.

Otra de las áreas dependientes de la Municipalidad es la de Desarrollo Social. Sus tareas son: atención al público, recepción de demandas, canalización de algunas de las mismas en el marco de los programas que brinda el Municipio (Vale lo Nuestro, servicio de Hábitat, de Emergencia

social), facilitan el acceso a internet para la realización de trámites (formularios para inscribirse a programas) y vinculan a quienes asisten al CIC con servicios asistenciales (acceso a bienes materiales).

De esta manera, evitan que los vecinos de Bº Cabildo y sus alrededores deban trasladarse hasta las oficinas ubicadas en el centro, por ejemplo, para buscar un formulario. Facilitan la realización de trámites a la población: todo lo referido a documentación o eximiciones para tramitarlas en el registro civil. Una vez por año traen al barrio un programa llamado "La Municipalidad en tu barrio", y consta justamente de esto, el acceso a los servicios que brinda regularmente la municipalidad, pero en el territorio.

El CIC contiene a partir del año 2011 al Jardín Maternal, dependiente del área de Educación de la Municipalidad, también del área de Nivel Inicial. Comprende niños de 3y 4 años de edad. La cantidad de salas se acomoda según la demanda que exista a nivel poblacional.

Otras actividades de las que se encargan tienen que ver con la realización de informes socio-económicos a distintas familias que poseen diversas problemáticas.

Realizaron Cursos de Introducción al Trabajo en articulación con el Programa de Empleo de la Municipalidad. Este Programa funciona y pertenece a la Municipalidad, pero es financiado por Nación.

A nivel provincial, no existe ningún programa o proyecto que funcione en el CIC, articulan cuando es necesario con el Pablo Pizzurno. Por ejemplo: en el acceso al Programa Vida Digna, el CIC se encarga de completar los formularios y realizar los informes socio-económicos para enviar a

Provincia.

Se han realizado acompañamientos a los vecinos en cuanto al reclamo de tierras a Provincia. También articulan con Violencia Familiar, derivando a esa dependencia, cuando llegan al CIC problemáticas de este tipo.

Respecto a Nación, una vez por semana asiste el personal del Centro de Referencia (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación). Realizan el monotributo social y la trabajadora social, posibilita el acceso de la población a todos los programas de Nación: por ejemplo la Asignación Universal por Hijo. Participan de la Mesa de Gestión y, por lo tanto, de las actividades que desde este espacio programan. Por ejemplo, los encuentros de jóvenes, del Consejo Municipal y habilitan el espacio para el Consejo Comunitario y el Consejo de Jóvenes de zona sur.

El programa de Médicos Comunitarios de la Nación funciona en el CIC. Debido a las diferentes gestiones y conflictos por su financiamiento existe incertidumbre acerca de su continuidad. El equipo está conformado por psicólogos, trabajador social, odontólogos, nutricionistas, psicopedagoga y agentes sanitarios. Y en el marco de SEDRONAR una agente sanitaria y una nutricionista. Trabajan interdisciplinariamente y desde el enfoque de salud integral, concibiendo a la misma en el marco del acceso a la educación, vivienda y trabajo.

Por otro lado, en el CIC funciona el Centro de Acceso a la Justicia. Conformado por un abogado, una trabajadora social y dos psicólogas. Abordan distintos tipos de casos que comprendan vulneraciones de derechos y si las familias necesitan asistencia psicológica lo trabajan multidisciplinariamente.

A fines del año 2014, en el marco de la mesa de gestión, surgió como inquietud el consumo de sustancias. Fue manifestado en relación a la “inseguridad” por parte de los vecinos. A partir de problematizar el tema buscaron capacitarse, acudieron al Programa del Sol, quienes se solidarizaron y coordinaron las capacitaciones a la mesa de gestión. Transmitiendo sus saberes sobre la problemática y desmitificando las construcciones sociales, sobre todo de los adultos, respecto a las “adicciones”. Que además las veían como una “amenaza” a su “seguridad”.

En paralelo a estos encuentros, llega al barrio SEDRONAR con el objetivo de establecer un anclaje territorial. Primero relevaron las actividades que se estaban realizando en torno a la problemática en la zona. Y posteriormente comenzaron a plantear diversas tareas y acciones que el CIC ya estaba realizando: prevención inespecífica y trabajo con niños y adolescentes.

Desde la mesa de gestión pudieron leer la llegada de SEDRONAR a territorio como una oportunidad y decidieron realizar una demanda presentando un proyecto. Existe en Uruguay una experiencia de operadores de calle que trabajan en los barrios sobre esta problemática. A partir del conocimiento de la misma plantearon la necesidad de preparar y capacitar a personas que fueran del barrio para posteriormente cumplir el rol de facilitadores. Posibilitando, por un lado, el acceso a tratamientos para quienes tengan consumos problemáticos de sustancias y por otro la inserción a distintas instituciones. Ya que, pudieron durante el trabajo que venían realizando como mesa de gestión, observar que cuando los

adolescentes iniciaban consumos problemáticos se alejaban de la escuela, el club u otros espacios, encerrándose y posteriormente les costaba una revinculación. Los/as facilitadores iban a tener esa tarea, la resocialización de los/as jóvenes en las organizaciones en las que anteriormente habían estado inmersos o propiciar el vínculo con nuevos espacios.

Se capacitaron cuatro operadores de calle, provenientes de Bº Cabildo, Comunidad Renault, Santa Isabel y Bº Parque Universidad. Y desarrollaron distintos proyectos en sus respectivos barrios. SEDRONAR realizó un seguimiento del programa durante el 2014, con resultados positivos. En el año 2015, SEDRONAR propone al CIC armar el Punto de Encuentro Comunitario, en parte la idea consistía en continuar el proyecto anterior. El PEC queda conformado por una operadora de calle y dos facilitadores que ingresaron en el marco del Programa Médicos Comunitarios a finales del año 2015. Con el PEC se realizó otra capacitación de SEDRONAR, con agentes sanitarios. La organización buscó diez vecinos que se capacitaron con el Programa Médicos Comunitarios, sin beca porque no se consiguió el financiamiento correspondiente. Así es que quedó un grupo de vecinos del barrio capacitado en la problemática de consumo de sustancias.

El paradigma de política social que respalda la creación del CIC tuvo por objetivo un espacio de cogestión entre el Estado y los/as vecinos/as, organizados/as o independientes, que quieran colaborar y trabajar en pos de la comunidad. A partir del año 2007 comienza a organizarse la mesa de gestión, invitando a vecinos/as, referentes y grupos organizados a participar. Este espacio se sostiene hace nueve años, ha ido mutando y atravesando momentos de disputa en algunas ocasiones. Se caracteriza

por ser un órgano donde se reúnen los/as vecinos/as, un cuerpo deliberativo donde se exponen diversas problemáticas y la función de los técnicos, profesionales (que trabajan en distintos programas) y del área de desarrollo social del CIC es canalizar lo que se plantea en la mesa de gestión para conseguir los recursos o programas a través del Estado y así brindar respuestas.

En algunos proyectos o programas han incluido vecinos/as del barrio. En un principio participaban en forma independiente y desde la mesa de gestión se les ha dado una organización.

Una de las demandas consistió en la falta de trabajo, sobre todo para las mujeres, quienes estaban más precarizadas. Y en el marco del programa Capacitación con Obra (Nación), se canalizó esta demanda. El programa planteaba la organización de los/as vecinos/as en cooperativas para aprender y trabajar. Desde la mesa de gestión se convocó a la comunidad para conformar la cooperativa. Apoyaron su organización, acompañaron el desarrollo y la gestión del proyecto en forma articulada con el Centro de Referencia, los técnicos y la Municipalidad. Se terminó conformando una cooperativa que actualmente funciona en el CIC.

La mesa de gestión nuclea vecinos y vecinas de Bº Cabildo, Comunidad Renault, Las Tablitas (Bº Comercial), Bº Parque Universidad, Santa Isabel y Bº Vicor. En otro momento participaba la Comunidad Marta Juana González y parte de su equipamiento comunitario lo construyeron con proyectos desde la mesa de gestión.

Las problemáticas que se plantean en el CIC, generalmente provienen de los barrios aledaños a Cabildo, ya que éste resuelve sus necesidades con

más agilidad por su cercanía a la institución. Tienen acceso a salud, educación y transporte público en el mismo lugar que habitan. Las demandas más frecuentes son las laborales, también de acceso a la cultura, u otros derechos, ya que, los derechos básicos se encuentran cubiertos por la infraestructura propia del barrio.

Por último, el PEC sostiene actualmente el espacio de la revista, donde niños y niñas de la zona la construyen en conjunto con los/as facilitadores. También funciona en el marco del PEC el “Espacio de escucha”, allí, las psicólogas que forman parte del Programa Médicos Comunitarios receptan los casos de niños/as, jóvenes y adultos con consumos problemáticos de sustancias. Brindan tratamiento psicológico y acompañamiento.¹⁹

3.2 Lo que los jóvenes traman

Para hablar de necesidades y juventudes, enredaremos nuestro proceso con el planteo realizado por Nancy Fraser, en su escrito “La lucha por las necesidades”. Allí la autora afirma que en las sociedades del capitalismo tardío con un estado de bienestar social, uno de los discursos políticos importantes consiste en hablar de las personas y sus necesidades, definiéndolas en función de “lo que necesitan” (Fraser, 1993).

“(…) el tema de las necesidades funciona como un medio para formular y debatir los reclamos políticos: es un estilo (una jerga) en el que el conflicto político es actuado y a través del cual las desigualdades se elaboran y cuestionan simbólicamente” (Fraser, 1993, págs. 3-4). Yuxtaponer un discurso sobre necesidades con discursos sobre

¹⁹ Cuaderno de campo, registro del día 16 de octubre de 2016.

derechos e intereses marca una particularidad de la cultura política del capitalismo tardío. Desde el punto de vista de la autora lo más importante de su escrito se caracteriza por la política de interpretación de las necesidades. Y su intención de centrarse en los discursos es relevar el contexto y el debate en torno a las demandas sobre necesidades (Fraser, 1993).

Nuestra lectura del territorio de intervención, en función de los análisis que hemos construido después de haber leído y repasado los cuadernos de campo, infirió que las juventudes y sus necesidades no son estudiadas, ni diagnosticadas, menos aún involucradas previamente al pensar respuestas por parte del Estado. Sino que las políticas públicas se establecen y las mismas, en ocasiones particulares, generan instancias únicas de participación, dejando a los jóvenes sin espacios donde puedan expresar sus deseos e intereses. Un ejemplo claro al que tuvimos acceso fue una expresión por parte de los jóvenes en el primer Foro de Nación que se realizó el 26 de julio del año 2016 en el CIC de Bº Cabildo, donde participaron cuarenta y ocho adolescentes de Villa Libertador, Bº Comercial, Bº Santa Isabel segunda sección, Comunidad Renault, Bº Santa Isabel tercera sección, Bº Mirizzi, Bº Cabildo, Bº Vicor. Allí expresaron que era fundamental la continuidad de los espacios de participación, no querían que se los llame únicamente para la foto²⁰.

Una de las actividades que marcó la diferencia a nuestra lectura la constituye el diagnóstico participativo en torno al consumo problemático de sustancias que la Municipalidad de Córdoba tercerizó en el Programa

²⁰Cuaderno de campo del día 07 de septiembre de 2018.

del Sol²¹. El objetivo del mismo consistió en conocer las características con las que la problemática se despliega en el territorio para diseñar políticas públicas.

Fraser (1993), al hablar de políticas de interpretación de necesidades, hace hincapié en lo que significan las demandas en controvertidas redes de relaciones condicionadas. Y afirma, que las teorías “básicas” sobre necesidades no intentan explorar esas redes y como consecuencia, no pueden prácticamente clarificar sobre las políticas de las necesidades. Estas teorías solo asumen que dichas políticas sólo se preguntan si varias necesidades (predefinidas) serán atendidas o no. Desviando así la atención de un número importante de cuestiones políticas. En primer lugar, abordan la interpretación que las personas realizan de sus necesidades como acabadamente dada y no problemática; entonces al estar en disputa a nivel político las interpretaciones y los satisfactores, obstruye la dimensión interpretativa de las políticas de satisfacción de necesidades. En segundo lugar, no se detienen en el asunto de que el punto político en cuestión es quién logra establecer definiciones sustantivas y autorizadas. En tercer lugar, asientan que las maneras socialmente aceptadas del discurso público disponible para entender las necesidades de la gente son justas y adecuadas; descuidando así la cuestión de si estas formas de discurso público están sesgadas a favor de los grupos sociales dominantes y en detrimento de los grupos subordinados. Aislado del debate las maneras de estos últimos de

²¹ El Programa del Sol es una Organización No Gubernamental que aborda el consumo problemático de sustancias desde el paradigma de la prevención inespecífica y la disminución de riesgos y daños. Existe en Córdoba hace más de quince años.

entender sus necesidades. Y por último y cuarto lugar, fallan al problematizar la lógica institucional y social de los procesos de interpretación de las necesidades. No se cuestionan cuáles son las instituciones y en qué lugar de la sociedad se producen las interpretaciones autorizadas sobre las necesidades y de qué tipo son las relaciones sociales entre los interlocutores o co-intérpretes.

Partiendo desde este lugar clarificaremos nuestro campo problemático y la construcción de nuestro objeto de intervención.

El nivel de abordaje elegido para realizar nuestra intervención es el comunitario. “Sus particularidades radican en que el espacio es territorial, los sujetos son organizaciones, y los problemas se enclavan en la dimensión pública de la reproducción cotidiana de la existencia” (Aquín, Fundamentos del Trabajo Social Comunitario, 2010, pág. 14). La autora agrega que estas necesidades pueden ser englobadas bajo la denominación de derechos sociales de ciudadanía.

La reproducción cotidiana de la existencia constituye el campo del trabajo social, el último nivel de la misma refiere a “Los procesos de vinculación entre necesidades y carencias por un lado y satisfactores por el otro, tienen una dimensión material y una no material; esta última incorpora las representaciones o saberes y las relaciones entre los sujetos” (Aquín, 1995, pág. 4).

Nuestro proceso, tuvo la particularidad de que no intervenimos con un grupo específico de jóvenes, sino que, la interpelación del propio campo, nos llevó a realizar acciones en distintos espacios, donde la población, si bien, no era homogénea, sí pudimos encontrar características comunes que nos permitieron construir nuestro sujeto de intervención. Son jóvenes que

compartían un territorio, grupo etario, pertenecen al mismo sector social, se encontraban escolarizados y sus necesidades se anclaron en el orden de lo simbólico. Y el punto de encuentro de esos/as jóvenes fue el CIC de B° Cabildo.

Los sujetos de nuestra intervención pertenecían al sector popular, sus edades rondaron entre los doce y dieciocho años de edad. Habitaban un mismo territorio: barrios de la zona suroeste de Córdoba Capital: entre ellos, Mirizzi, Cabildo, Ampliación Cabildo y Villa el Libertador. Este último, el más populoso, ubicado por fuera del anillo de circunvalación pero dentro del tejido urbano. A una distancia aproximada de 8 kilómetros del centro de la ciudad, sobre la Avenida Armada Argentina y con una población cercana a los 27 mil habitantes concentrando el 22% del total de la población capitalina, los mayores índices de pobreza de la ciudad y el segundo territorio con mayor población de 0 a 18 años de la ciudad de Córdoba, según el Censo Provincial de población (2008).

Los/as jóvenes se encontraban en su mayoría escolarizados y participaron de las instancias propuestas por el Centro de Integración Comunitario de Barrio Cabildo en articulación con el Consejo Comunitario de Niñez.

En general, con las necesidades básicas de alimento, vestimenta y techo satisfechas, pero con falta de acceso a la salud integral, la cultura, la educación superior, viviendas y trabajos dignos. Nuestra propuesta para que ellos pudieran desnaturalizar estas vulneraciones en sus derechos fue la creación de espacios de participación. Mediante ella, se pretendió lograr niveles de empoderamiento de las juventudes para que mediante la organización/agremiación sean puestos en la agenda pública sus necesidades e intereses.

Es por esto que construimos el objeto de nuestra intervención abordando las necesidades no materiales de los mismos en pos de la construcción de protagonismo juvenil. Como hemos explicado con anterioridad, retomando a Piotti (2005), las leyes son solo palabras escritas si no construimos participación y si no

empoderamos a las juventudes de herramientas para el ejercicio de sus derechos.

Aquín (1995, pág. 1), define al objeto de intervención como el “equivalente teórico de una necesidad demandada por la realidad, para cuya realización, satisfacción o redefinición, debe ejercerse una función específica”. En este proceso de intervención lo definimos como *la vulneración de derechos de los jóvenes de la zona suroeste de la ciudad de Córdoba*.

Retomamos a la misma autora, para definir la dimensión no material. La autora explica el saber cotidiano como la suma de nuestros conocimientos acerca de la realidad que opera guiando nuestras acciones en la vida cotidiana. Y afirma que la construcción social del sentido común refiere a la orientación que imprimen ciertos aparatos formales (escuela) y también informales (grupos barriales u otras asociaciones civiles) inculcando pautas de conducta e identidad. Estos aparatos formales e informales son habitados por los trabajadores sociales.

En este sentido, desde los aparatos formales e informales, generamos instancias de diálogo y participación donde pudimos intervenir sobre sus representaciones sociales, saberes y opiniones. Desnaturalizando entre jóvenes y adultos prácticas cotidianas de vulneración para informarnos y formarnos sobre cuáles eran esos derechos y qué podíamos hacer ante estas situaciones para modificarlas.

Durante estas instancias apostamos a que ellos puedan expresar sus opiniones y lecturas, y que también elucubren posibles resoluciones o alternativas de acción colectiva. Para que sean ellos los protagonistas de

las posibles vías de transformación de su vida cotidiana.

Nuestra intervención en la zona suroeste de la ciudad de Córdoba con jóvenes se produjo desde el Centro de Integración Comunitario en Barrio Cabildo. Desde allí articulamos con el Consejo de Jóvenes del CPC de Villa El Libertador, con el Instituto Provincial de Educación Técnica N° 313, con el Programa del Sol y con el Programa de Inclusión/Terminalidad de la Escuela Secundaria N° 311. Si bien, nos relacionamos con otras organizaciones, las anteriormente mencionadas se constituyeron en las de mayor articulación y trabajo colectivo.

CAPÍTULO CUARTO

4. Embrollándonos en el espacio público

“(...) no dejar que les maten el amor

recuperar el habla y la utopía

ser jóvenes sin prisa y con memoria

situarse en una historia que es la suya (...)”

Mario Benedetti²²

“*Vamos a embrollar*” es una frase muy escuchada entre los jóvenes de las barriadas populares de la ciudad de Córdoba. De acuerdo a las circunstancias, los adolescentes la utilizan tanto para referirse a la invitación que realizan a sus amigos/as para pasarla bien como también para dar cuenta de las relaciones amorosas o sexuales que suelen establecer con otro/a.

El Colectivo de Jóvenes²³ ha tomado este código característico de las juventudes pertenecientes a los sectores populares, para resignificarlo y traducirlo en el Alto Embrollo. El mismo, se realiza en distintos puntos de la ciudad, como instancias preparatorias para la Marcha de la Gorra, que se realiza cada año desde el 2007. Se tratan de jornadas de expresiones culturales juveniles, donde a través de la música, la radio abierta, el teatro, las muestras fotográficas, las serigrafías, los juegos, el circo y demás, los jóvenes se apropian de los espacios públicos, expresando

²² Mario Benedetti, escritor, poeta y dramaturgo uruguayo, fragmento de su poema: ¿Qué les queda a los jóvenes?,

²³El Colectivo Jóvenes por Nuestros Derechos de Córdoba es un espacio político y militante desde donde se organiza la Marcha de la Gorra desde el año 2007. Se trata de un espacio abierto para todas las organizaciones que militan en defensa de los derechos de los jóvenes. El año 2016, en la 10° edición se marcha bajo la consigna “¿Cuánto más?, El Estado es responsable.”

libremente su(s) cultura(s). Es una interpelación a la sociedad para que conozcan quiénes son, qué les gusta, qué les disgusta y quiénes quieren ser. Es una disputa de sentidos, que nos invita a reflexionar y no cerrar los ojos ante la realidad que oprime a los jóvenes por su pertenencia a cierta clase (Marcha de la gorra, 2016).

Tomando estos sentidos, es que decidimos titular a este capítulo, Embrollando-Nos: en el espacio público. Porque en nuestra práctica preprofesional, los jóvenes son los protagonistas de nuestra intervención y es conociendo sus realidades que hemos podido comenzar a construir con ellos proyectos de trabajo de acuerdo a sus gustos, intereses y preocupaciones.

Apropiarse del espacio público, implica aprehender como suyas las instituciones que por derecho les pertenecen y para ello, la construcción de la redes y complicidades en el territorio son la condición previa para que eso suceda.

4.1 Reconstrucción histórica de los enredos

Para fundamentar nuestro trabajo en redes como una metodología de intervención propia del trabajo social, fue necesario recuperar los saberes y las prácticas que nos sirven de antecedentes.

En 1995, en el marco del Seminario de niñez y adolescencia y de un proyecto extensionista de la entonces Escuela de Trabajo Social de la UNC, se comenzó a trabajar para el cumplimiento de la Convención de los derechos del niño, incorporada a nuestra Constitución con la reforma de

1994. Se realizaron capacitaciones, intervenciones y marchas en la vía pública para la visibilización de las problemáticas relacionadas a la infancia. A esos encuentros los llamaron Buhitos y de allí el nombre de la Red. En ese camino conocieron los movimientos de niños, niñas y jóvenes trabajadores de Latinoamérica, aprehendiendo un nuevo paradigma, el del Rol social de la infancia, al que adherimos por su conexión con la realidad de las niñas, niños y adolescentes de la que hablamos anteriormente. También se realizaron acampes, muestras públicas, talleres en los barrios y villas y el encuentro con otras organizaciones, entre ellas, el Movimiento Campesino. La Red Buhito se constituyó en cofundadora de la Mesa Provincial de Derechos Humanos (Área de comunicación, 2015).

A partir del 2004, existió un contexto social y político marcado por las llamadas “leyes Blumberg”, la tolerancia cero y el surgimiento de los CAP (Comandos de Acción Preventiva) como respuesta del gobierno de la provincia al problema de la “inseguridad”. Allí surgió la necesidad de trabajar con parte de la población juvenil de la ciudad de Córdoba y el Gran Córdoba, los apremios ilegales que sufrían por parte de las fuerzas policiales. En articulación con la Mesa de trabajo como red de organizaciones territoriales y sectoriales, se realizó la primera marcha en el país con el lema: Tolerancia cero = Justicia cero. Todo esto generó un movimiento político que determinó la adecuación normativa a la Convención y la participación protagónica de los jóvenes en la defensa de sus derechos y actuando como impulso, para la modificación de la ley tutelar (Techera, Piotti, Machinandiarena, & Gontero, 2013).

El lineamiento político de la Red Buhito consistió en su propuesta movimientista de los niños, niñas y jóvenes, a través de la acción en el espacio público y el protagonismo organizado de los mismos. Esta nueva concepción de la infancia fue trabajada en talleres, escuelas y centros de estudiantes, instalando el debate del alcance del Sistema de protección de derechos. Esta mirada fundante dio lugar a una nueva organización autónoma: el Colectivo de jóvenes por nuestros derechos y la Marcha de la gorra, quienes luchan por la derogación del actual Código de Convivencia por considerarlo inconstitucional y contra el gatillo fácil (Área de comunicación, 2015).

Siguiendo a la fuente anterior, podemos decir que en la actualidad la Red Buhito asesora, acompaña procesos organizativos y comunitarios, además de la realización de encuentros de jóvenes organizados. Apuesta a la creación de los Consejos de Infancia en cada municipio, comuna o pueblo de la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley 26.061 del Sistema de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Tomando los Consejos como red de organizaciones e instituciones territoriales que propugnan espacios de protagonismo juvenil para su incidencia en las políticas públicas destinadas a la infancia.

Nos pareció importante reconstruir la historia de la Red Buhito y del Colectivo de jóvenes por nuestros derechos porque son ejemplos de redes que se han sostenido en el tiempo, de referentes implicados/as, de experiencias de consensos a través de negociaciones horizontales, que habilitan los espacios para darles voz a los/las jóvenes, recuperar sus historias, darles valor a las mismas para construir identidad. Saltar los

límites institucionales y apropiarse del espacio público como manera de ejercer un rol protagónico. La Red Buhito y el Colectivo de Jóvenes son ejemplos que quisimos rescatar de redes sustentables, de agremiación de niños/as y jóvenes y de que es posible generar verdaderos movimientos de las infancias.

Nuestro anclaje territorial y el escenario institucional nos interpeló a dar respuestas integrales a las demandas de los jóvenes de la zona suroeste. Para ello, decidimos realizar un recorte y recuperar las trayectorias de las redes mencionadas, a cuya mirada adherimos, como insumo indispensable para pensar estrategias creativas de recomposición, fortalecimiento y creación de lazos territoriales institucionales y organizacionales para el trabajo con jóvenes. Así comenzamos a enredarnos...

4.2 Nuestra estrategia: enredarnos con las juventudes

La elección de la estrategia se fue construyendo desde el mismo momento que decidimos insertarnos desde la Secretaría de Niñez y Adolescencia al Consejo Comunitario de niñez y adolescencia. Tomamos la estrategia, como referida a resolver conflictos antagónicos y secundarios y al trabajo social como una forma de mediación entre los satisfactores y los derechos y las necesidades de los jóvenes (Piotti M. , Estrategias integrales de intervención con adolescentes, 2005). Diríamos, casi instintivamente y observando la dinámica institucional en SeNAF, fuimos creando lazos con los/as consejeros/as de las instituciones que

participaban del Consejo, porque esa fue nuestra puerta de entrada al territorio.

La elección de sostener nuestra participación en el Consejo comunitario y en la comisión del Consejo de Jóvenes nos legitimó, a poder realizar nuestra práctica en territorio en el CIC de B° Cabildo. Entonces, cuando cerraron definitivamente las posibilidades de realizar los talleres en el Complejo Esperanza y sabiendo que SeNAF no articula con otras instituciones territoriales, entendimos que las elecciones hasta el momento ya formaban parte de nuestra estrategia de intervención.

Las estrategias son construcciones entre todos los sujetos que intervenimos en ellas, y en nuestro caso, fundamentalmente, las voces y decisiones de los jóvenes involucrados deben informar todos los pasos de transformación de la realidad (Piotti M. , Estrategias integrales de intervención con adolescentes, 2005).

Siguiendo a la misma autora, caracterizamos el desarrollo de la estrategia integral con jóvenes distinguiendo, tres momentos secuenciales y recursivos a la vez: el conocimiento, la opción y la construcción, que detallamos a continuación:

El momento de conocer implicó preguntarnos quiénes son, estudiar el campo de acción en el que elegimos trabajar, es decir, la situación inicial de estos jóvenes, cómo se han ido construyendo socialmente sus problemas, la determinación del modelo político neoliberal globalizado, el individualismo producto de este sistema, la marginalidad, la criminalización y los avances y retrocesos de las legislaciones y políticas sociales y las prácticas cambiantes de acuerdo al signo político que

gobierne el país. El momento de optar, nos interpeló a revisar nuestras propias matrices de aprendizaje desde niñas, nuestra crianza, la concepción de juventudes que elegimos es una apuesta política, es jugarse por los jóvenes, estableciendo una ruptura con el sentido común. Y en el momento de construir, convergió nuestro bagaje teórico e ideológico con la praxis, para construir un proyecto integral y flexible como aquellas telas de las que hablamos en un comienzo cuando empezamos a tejer redes. En este proyecto, los jóvenes son protagonistas en su voz y decisiones, colocándonos en facilitadores de los espacios necesarios para que eso ocurra y apostando a que en el proceso logren cada vez más autonomía.

La investigación informó todo el desarrollo de la estrategia, ya que no se trata de una cuestión lineal y secuencial. Es una construcción dinámica que, durante el transcurso de la práctica, ha sido necesario, elaborar, reelaborar y corregir. Comenzó por la investigación diagnóstica, en el momento de conocer a los jóvenes y su realidad, sus problemáticas, las naturalizaciones de las violencias y la vulneración de derechos en distintos ámbitos: sexualidad, educación, salud, recreación, participación, etc., (Piotti M. , Estrategias integrales de intervención con adolescentes, 2005). Podemos hablar de una aproximación diagnóstica, en un primer momento meramente descriptivo, ya que, nuestra inserción en el territorio fue tardía, por lo explicitado en los contextos de crisis en los que realizamos nuestra práctica (Gonzalez & Nucci, 2002). Esto significa, que nuestro primer acercamiento a los jóvenes y sus realidades, fueron a través de tesis de compañeros/as de trabajo social y psicología de años

anteriores, las primeras entrevistas realizadas a los referentes de SeNAF y otras fuentes de información como las charlas informales con los/as consejeros/as del Consejo Comunitario o artículos de diarios locales.

A partir de estas conjeturas, es que, comenzamos nuestras acciones de promoción y gestión, pero luego, al empaparnos en el contexto, surgieron nuevas inferencias, que nos permitieron corroborar la validez de la estrategia emprendida. Cuando el diagnóstico social ha llegado al suficiente grado de certeza de la definición de las situaciones y problemas, se convierte en explicativo de la realidad y concluye junto con la intervención (Gonzalez & Nucci, 2002). El contacto con los jóvenes en los talleres de ESI, los encuentros en el marco del Consejo de jóvenes, en las instancias del Diagnóstico participativo, nos proporcionó la información necesaria para evaluar la validez de nuestra estrategia y ajustar nuestras acciones.

La investigación bibliográfica acompañó también nuestro desarrollo de la estrategia, para poder explicar a través de categorías teóricas las complejas realidades que los jóvenes atraviesan a diario y las posibles resoluciones coherentes a ellas.

A través de la investigación cotidiana, se recuperaron los datos que nos da nuestra propia tarea, la palabra y las expresiones de los jóvenes y demás actores (Piotti M. , Estrategias integrales de intervención con adolescentes, 2005). Se logró a través de técnicas de observación, entrevistas, análisis e interpretación de la información obtenida. El cuaderno de campo, se convirtió en nuestro aliado principal, ya que, plasmamos en él, no sólo la descripción de los hechos, sino también

gestos, modos y sensaciones propias del acontecer. La sistematización de nuestro quehacer, nos permitió organizar también la experiencia en torno a las categorías elegidas para reconstruirlas. Todo ello, nos hizo comprender, corregir y enriquecer nuestra intervención (Piotti M. , Estrategias integrales de intervención con adolescentes, 2005).

Teniendo en cuenta el desarrollo anterior, nos propusimos esta estrategia integral de intervención para los jóvenes de la zona suroeste de la ciudad de Córdoba:

- Objetivo general:

Propiciar espacios de protagonismo juvenil para la desnaturalización de la vulneración de derechos y el empoderamiento de los jóvenes de la zona suroeste de la ciudad de Córdoba mediante la información y formación en sus derechos.

- Objetivos específicos:

- ✓ Fortalecer redes entre las instituciones con presencia territorial que se encuentren trabajando con jóvenes desde un abordaje integral con enfoque de derechos y generar nuevas alianzas.
- ✓ Fortalecer las instancias de comunicación, intercambio, planificación y gestión entre las distintas instituciones que componen la red para la sustentabilidad de la misma.

- ✓ Ampliar la red a través de la vinculación con otras instituciones y organizaciones territoriales que trabajen con jóvenes desde un abordaje integral con enfoque de derechos.

- Líneas de acción:

- Encuentros de Jóvenes en el marco del Consejo de Jóvenes

La interpelación de los jóvenes a los adultos que participaron en el PreForo de Nación, de que no querían ser juntados para la foto y que querían espacios de participación legítimos, caló hondo en la comisión del Consejo de jóvenes del CPC de Villa El Libertador, para poder repensar la conformación del mismo. Algunos de los obstáculos que la comisión planteaba, se relacionaban con que ninguno de los consejeros estaba actualmente trabajando con jóvenes en su territorio. Aunque, todos ellos se relacionaban a diario con ellos en las distintas instituciones.

Ante los varios intentos fracasados de conformar el Consejo, se consensuó proponer objetivos más pequeños, pero no menos significativos. También establecimos relaciones más estrechas con organizaciones que estén relacionándose con jóvenes en el territorio. Así comenzamos a articular con el PEC y el CEPLA.

Se propuso la realización de dos encuentros para trabajar la violencia institucional y los derechos que se vulneran como manera de retomar lo que los jóvenes pidieron en el PreForo.

Se planteó llamarlos Encuentros de jóvenes, no Consejo, entendiendo así,

que es un proceso gradual y que exige el compromiso de todos desde la co-responsabilidad. Todos los derechos de los niños, niñas y jóvenes son obligaciones de las generaciones adultas y los Estados (Piotti M. , Estrategias integrales de intervención con adolescentes, 2005).

Para comenzar a transitar este camino, fue necesario mirar hacia adentro de la organización y traspasar los miedos de no tener las respuestas de todo. Pensado desde la construcción del conocimiento con el otro, sin jerarquía de saberes entre los adultos y jóvenes, fuimos desentrañando sentidos y poniéndoles nombres a las situaciones de violencias vividas por los jóvenes. Y así, relacionándolos con los derechos que habían sido vulnerados. Pensamos en soluciones para poder defendernos, juntarse, hacer marchas, no ir solos, no tener miedo, fueron algunas respuestas a esos interrogantes. Nuestro rol en esos procesos fue, el de propiciar los encuentros de jóvenes, como facilitadores de esos espacios. Y no menos importante, realizar las tareas de gestión de los recursos necesarios para que se lleven a cabo.

- Intervenciones en las calles del barrio en la Caminata por los derechos de los jóvenes

La Caminata por los derechos, es realizada por el Consejo Comunitario de niñez y adolescencia todos los años invitando a las escuelas primarias y secundarias. Este año se suspendió a raíz de la escasa participación de los consejeros, ya que exige un esfuerzo y compromiso extra en su organización y ejecución. Entonces se propuso realizar la Caminata por los derechos de los jóvenes como cierre del 2º Encuentro y de las actividades del año en el marco del Consejo de Jóvenes. Su objetivo es hacer visible lo

trabajado hasta el momento, saliendo a la calle a contar qué piensan los jóvenes acerca de sus derechos. Para ello, se llevaron a cabo producciones artísticas en el 2° encuentro y realizamos un recorrido por el barrio, invitando a la comunidad a sumarse en defensa de los derechos de las juventudes. La Caminata se realizó desde el CIC de B° Cabildo hasta la Plaza de los algarrobos donde culminó, realizando intervenciones durante la marcha en el espacio público.

Luego compartimos música y merienda con los jóvenes y los miembros de la comunidad que acompañaron la acción.

- Talleres de Educación Sexual Integral desde la perspectiva de género

Se realizaron junto a una profesional de la salud, los integrantes del PEC y el equipo de tesis, un total de cinco encuentros para trabajar la Educación Sexual Integral (ESI) en el marco de la Ley Nacional 26.150. Esto surgió como demanda de la coordinadora de curso, a quien los jóvenes le habían llevado la inquietud y que pudo canalizarla a través del PreForo de Jóvenes organizado por el gobierno nacional en el mes de julio. Allí se estableció una relación entre la médica perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, algunos integrantes del PEC y la coordinadora de curso del IPET N° 313, lo que derivó en el trabajo en la escuela con nuestra participación como parte del proyecto. Si bien, en el marco de la ley es obligatoria la ESI en las escuelas, su implementación es lenta y no responde a las necesidades de los estudiantes que están transitando el despertar sexual con todas las preguntas, dudas y el movimiento que ello genera en el desarrollo de sus subjetividades y

relación con los demás.

Se realizaron algunas reuniones entre la médica, el PEC, la directora, la coordinadora de curso y nosotras, para informarles las actividades del taller, cuál era la mirada desde la que se trabajaba. La directora relató algunos hechos y nos interpeló a hablar acerca de la promiscuidad entre los jóvenes. Se le respondió como equipo de trabajo, que la idea era construir con ellos herramientas para su cuidado y que pudieran tomar sus elecciones con libertad y responsabilidad. Que los jóvenes fueran conscientes de las consecuencias que traen aparejadas dichas elecciones, pero dejando de lado los prejuicios. Se trabajó desde una concepción integral de la sexualidad, más allá del sexo, pero como uno de sus componentes y desde la naturalización de la misma. Encarando el trabajo desde lo vivencial, problematizando las propias experiencias de los jóvenes y centrándose en sus necesidades e inquietudes. Se realizaron actividades grupales proponiendo dibujar figuras masculinas y femeninas, escribiendo a la altura de la cabeza, el corazón, las manos, la pelvis y los pies lo que se hacía con ellos. En el plenario donde socializamos la producción de cada grupo, descubrimos que las mujeres y los hombres, tenemos pensamientos y sentimientos similares, hacemos con las manos y los pies las mismas cosas, la única diferencia radicó en la pelvis debido al aparato reproductor de cada uno. Los llevó a problematizar la división social del trabajo por sexo y a develar la igualdad entre el hombre y la mujer. Surgió el mandato social de ser mamás, dijo una estudiante *“la pelvis sirve para tener bebés”*. A nuestra pregunta de que, si sólo la utilizamos para eso, comenzó el debate acerca del lugar de la mujer en la

sociedad. También trabajamos a través de tarjetas con los mitos y verdades, de manera grupal debatieron si eran verdaderos o falsos y su fundamento, para luego socializarlo. Otra propuesta fue a través del buzón anónimo, para realizar preguntas que no se animaban delante de los compañeros, surgieron inquietudes acerca de la utilización de los anticonceptivos y de los cuidados necesarios para no quedar embarazadas. Se discutió también la co-responsabilidad de la pareja para la planificación de los hijos, el cuidado de los mismos y las tareas domésticas.

Encaramos los encuentros con los jóvenes desde la educación popular, que significa apuntar a objetivos de transformación social y subjetiva, develando las construcciones sociales acerca de la sexualidad y desnaturalizando lo dado como única manera posible de vivir. Tomando como eje la importancia de la habitación del cuerpo y de la vida y de que la educación sexual debe incluir el reconocimiento de la igualdad entre los géneros además de los conocimientos de salud reproductiva y no reproductiva (Piotti M. , Estrategias integrales de intervención con adolescentes, 2005).

- Diagnóstico Participativo en Consumo Problemático de Sustancias.

El Programa del Sol ha sido contratado por la Municipalidad de Córdoba para realizar un diagnóstico participativo del consumo problemático de sustancias en los CIC de la ciudad de Córdoba. La propuesta es que la comunidad participe activamente en el mismo, para el posterior diseño de políticas públicas respecto a la problemática y haciendo hincapié en

quienes más la sufren. En los distintos encuentros han participado distintos grupos de la comunidad: los jóvenes del Curso introductorio al trabajo (la mayoría concurren al PIT N° 311) que funciona en el CIC, algunos jóvenes de B° Vícor que están participando de las actividades del CIC y padres de jóvenes con problemas de consumo de sustancias. La participación ha sido irregular, sostenida particularmente por los integrantes del PEC, del CIC y nosotras. Sin embargo, esta convocatoria inestable, ha sido tomada como parte del diagnóstico y va a ser tenida en cuenta para pensar las políticas públicas en relación a las características propias del territorio y la comunidad. Se llevó a cabo un proceso de dilucidación, de de-construir nuestros consumos de sustancias y de desnaturalizar la relación directa que se hace desde el sentido común del consumo con la delincuencia como causa de ella principal. Así fuimos construyendo el árbol de problemas entre todos. El tronco representa como principal preocupación el consumo problemático en jóvenes, con las características del comienzo cada vez más temprano y la ingesta de pastillas con alcohol, lo que provoca estados de inconsciencia. Las raíces como causas de esta problemática, son la vulneración de derechos que se traduce en la desigualdad en el acceso a oportunidades para que los jóvenes construyan sus proyectos de vida. También un Estado ausente que en vez de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes se convierte en el principal vulnerador de los mismos. En la búsqueda de soluciones concluimos que las organizaciones de base son las herramientas para la lucha colectiva, uno de los jóvenes aportó *“que el pueblo tiene que tomar conciencia y organizarse”*.

El Estado, en este caso el municipal, está obligado a la elaboración de políticas públicas acordes a la Convención internacional y las leyes y ordenanzas que se dictaron en consonancia. Por ello, debe difundir y construir con los expertos (Programa del Sol), la sociedad civil y las organizaciones de niños, niñas y adolescentes políticas sociales que garanticen el cumplimiento de sus derechos (Piotti M. , Estrategias integrales de intervención con adolescentes, 2005).

- Entrevistas individuales y familiares para prevenir la Deserción Escolar

El PIT N° 311 funciona en el IPEM del mismo número de B° Cabildo, se trata del Programa 14-17 de terminalidad educativa para los jóvenes de esa franja etaria que hayan abandonado la escuela, al que ya hemos hecho referencia anteriormente. Su diseño flexible permite a los estudiantes adaptar el contenido a sus gustos e intereses. Sin embargo, al presentarnos ante la coordinadora del PIT para realizar el último taller como cierre, nos comentó su preocupación por la deserción escolar que habían sufrido luego de las vacaciones de julio. Esto nos interpeló como equipo a buscar una estrategia de inclusión para evitar situaciones definitivas de abandono escolar. Se consensuó con la coordinadora del PIT, proponer terminar el año escolar a aquellos jóvenes que habían asistido irregularmente a la segunda mitad (con un criterio flexible). Notamos resistencia y prejuicio por parte de las preceptoras de los dos cursos, en el momento de otorgarnos las listas con los contactos de los jóvenes y contarnos acerca de sus trayectorias educativas y familiares. El plan de trabajo que nos trazamos fue contactar vía telefónica a los

jóvenes y familiares, lo que resultó difícil por la diversidad de situaciones que se presentaron. Teléfonos fuera de servicio, cambio de números de celulares o el teléfono de algún familiar o vecino que no vive en el mismo lugar que el joven. Reforzamos el contacto con la visita en el domicilio, privilegiando a aquellos con los que no habíamos podido realizar contacto telefónico, encontrando también obstáculos para encontrar las casas por la falta de numeración y nombres de las calles. Las entrevistas se realizaron con los jóvenes y los familiares de manera conjunta, a elección de ellos mismos. Algunos compañeros recibieron a los jóvenes y sus familias y los acompañaron a donde se realizaba el encuentro con la psicóloga y una de nosotras. Se trató de un espacio de escucha y de ofrecer además de un acompañamiento, los servicios que ofrece el CIC y la articulación con otras instituciones. Se pudo concretar el regreso de dos jóvenes, consensuando con la coordinadora y los profesores las materias que podían retomar. Se observó un notable entusiasmo por parte de los jóvenes y los familiares por este acompañamiento. También se ofreció una articulación con el CEPLA para uno de los jóvenes con problema de consumo y la invitación a ambos para los encuentros de jóvenes que se realizan en el marco del Consejo de Jóvenes. En una de las entrevistas intervino la preceptora del joven, la cual decidió que no podía terminar el año por las faltas, faltando a lo consensuado anteriormente con la coordinadora, por lo que hubo que subsanar el error luego, llamando al joven e informando la situación. Se realizó un seguimiento del proceso de reinserción de los jóvenes en la escuela, mediante contacto con la coordinadora, los jóvenes y su familia.

Entendiendo que las actividades extracurriculares o complementarias, ya sean dentro de la escuela o fuera de ella en el barrio, contribuyen a la contención para evitar la expulsión, la repitencia o la deserción escolar (Piotti M. , Estrategias integrales de intervención con adolescentes, 2005). El establecimiento de las redes como colchón comunitario para fortalecer los vínculos con las instituciones que contienen a los jóvenes las consideramos esenciales en nuestra labor de campo.

Siguiendo a (Piotti M. , Estrategias integrales de intervención con adolescentes, 2005) en los criterios para una estrategia integral de intervención con jóvenes, se basó en la integralidad con una visión de totalidad y teniendo en cuenta la contextualidad. Nos llevó a establecer alianzas con instituciones u otros grupos organizados en pos del objetivo general que nos trazamos. Así, realizamos intervenciones complementarias y diversificadas hacia otros actores, con los cuales compartimos algún objetivo. Este criterio fue coherente con las teorías aprehendidas, la teoría de la complejidad, el enfoque de redes y la adhesión al paradigma de la promoción social de la infancia. También con el contexto cultural donde los jóvenes se mueven, deconstruyendo sus propios prejuicios, pero respetando sus códigos, lenguajes y vivencias. En un momento posterior la coherencia, como otro criterio del proyecto se manifestó en la valoración y vigilancia epistemológica, realizada durante todo el proceso, buscando lo viable entre la confluencia de lo necesario y lo posible. Este punto máximo fue posible, buscando el equilibrio entre las necesidades de los jóvenes, las respuestas institucionales y las líneas de

acción implementadas. El criterio de la acumulación en la estrategia de intervención, llevó implícito la utilización de satisfactores sinérgicos²⁴, el aumento del empoderamiento de algunos jóvenes llevó al contagio de otros, ampliando el número de adolescentes con ganas de participación protagónica en espacios generados para ello y permitió el conocimiento con otros grupos y la incidencia en la comunidad a través de la visibilización en el espacio público.

Actuando desde el Paradigma de la promoción social de la infancia, una estrategia integral lleva consigo procesos de promoción, prevención, reparación y articulación.

Realizamos procesos de promoción en toda nuestra práctica, aunque hayamos abordado cuestiones de daño. Esto significa que se interviene para lograr una transformación en la vida de los jóvenes, denotando un movimiento positivo en la situación de un lugar mejor para los mismos (Piotti M. , Estrategias integrales de intervención con adolescentes, 2005). Los encuentros de jóvenes y la visibilización de los mismos en el espacio público a través de la caminata por sus derechos, implican procesos de promoción y prevención. Se trató de romper estereotipos, desnaturalizar violencias y visibilizar a los jóvenes desde sus potencialidades. La reparación implicó trabajar la asistencia desde la restitución de los derechos, las acciones para evitar la deserción escolar definitiva se realizaron desde esta mirada. En cuanto al proceso de articulación, la creación de redes institucionales para que sean posibles los espacios de jóvenes protagonistas se convirtió en el eje de nuestra intervención.

²⁴Según Max Neef, los factores sinérgicos son aquellos que al resolver una necesidad solucionan a la vez otras necesidades.

Significó poner en marcha un mecanismo de involucramiento y complicidades de esas instituciones para devolverles a los jóvenes el poder de decidir sobre sus propias vidas. Esta instancia es necesaria para poder pensar en movimientos de jóvenes que luchen colectivamente por sus derechos. A continuación, hablaremos del rol de los adultos en la búsqueda de los horizontes de protagonismo juvenil.

4.3 Facilitadoras de enredos

Cuando hablamos del Protagonismo Infantil Organizado implica que los niños, las niñas y los jóvenes se comprenden como grupo social con intereses comunes y que desde allí actúan de manera organizada. “(...) Organización Infantil significa Organización de los niños y no Organización para o en favor de los niños”. (Liebel, 1996). Esto quiere decir que cuando intervenimos en el proceso organizativo de los mismos, abrimos espacios y ofrecemos posibilidades para que los jóvenes se descubran, se reconozcan como sujetos capaces, con intereses comunes como su pertenencia, su identidad, que son objetos de ciertas medidas de los adultos, que tienen derechos de ser reconocidos y respetados como seres humanos. Que, aunque no todos son iguales ni están atravesados por las mismas circunstancias existen estas identificaciones que los unen.

En nuestra práctica de intervención hemos hecho hincapié en el compromiso y en los acuerdos de trabajo necesarios para que en primera instancia los adultos se puedan organizar en la defensa de los derechos de los jóvenes. En primera instancia en sus propias instituciones y luego

articulando con otros para el trabajo en red. Ese poner el cuerpo contribuyó a generar espacios propios de los adolescentes, mejorando los canales de expresión de los mismos, espacios de escucha, opinión y decisión, aportando al desarrollo de la participación protagónica.

Entonces a través de una vigilancia constante de nuestro quehacer y aprendiendo de los errores que hemos cometido en la elaboración de los talleres, encuentros y actividades, desterramos las prácticas aisladas de participación propuestas muchas veces desde organismos estatales, como dijeron los jóvenes en el PreForo organizado por Nación *“Nos juntan para la foto”*.

Partiendo de la idea de Paulo Freire de que *“Enseñar no es transmitir conocimiento sino crear las condiciones para su propia producción”* retomado en (Piotti M.), pensamos nuestro rol en el proceso de intervención como el de facilitadores, como aquellos que hacen fácil lo difícil a pesar de las adversidades de los contextos en que nos toca realizar nuestra práctica.

Nuestro rol de facilitadoras, como decidimos nombrarnos y constituirnos, significó tener la capacidad de comunicación, de expresión y de gestión de los recursos necesarios para establecer una mediación entre las instituciones en primer término, para luego propiciar esos espacios de encuentro entre los jóvenes como horizontes de protagonismo de los mismos.

Conclusiones

Consideramos que los obstáculos que tuvimos a la hora de insertarnos institucionalmente generaron en nosotras nuevas herramientas para intervenir y muchos aprendizajes:

- Los bajos techos institucionales nos interpelaron a producir rupturas en el juego entre lo instituido y lo instituyente. Esto implicó buscar en el territorio instituciones amigables con los jóvenes.
- Las leyes que constituyen el Sistema de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes si no son implementadas son letra muerta y los/las jóvenes son vida. La figura de los Consejos de jóvenes ha sido creada para generar espacios de incidencia de las infancias en las políticas públicas que se generan para ellos/as. Para ello, el Estado debe poner a disposición los recursos materiales y humanos. Debe reconocer a los referentes institucionales los tiempos y esfuerzos invertidos como parte del rol que cumple en la organización estatal u otras. Eso ayuda a no producir alienación en el trabajador.
- Para la creación de espacios donde pueda ser ejercido el derecho a la participación protagónica es necesario dejar atrás las miradas adultocéntricas que tornan a los/as jóvenes como objetos de protección para adoptar una mirada de sujeto de derechos. Esta problematización debe ser realizada por los referentes de las instituciones u organizaciones y también por los/las propios/as jóvenes que asumen roles que les asignan desde afuera.

- Abandonar la concepción de minoridad, implica apegarse a teorías más abarcativas de las realidades de los jóvenes, como lo son la teoría de la complejidad y la del Rol social de las infancias.
- Las redes en contextos adversos adquieren una importancia vital, ya que, se convierten en sistemas de sostén, de contención, de reciprocidad, de aunar esfuerzos y recursos para ser habilitadores de espacios de participación protagónica de jóvenes.
- Los tiempos de creación de las redes, para que funcionen de manera efectiva y eficaz requiere de tiempos que muchas veces no son los de las urgencias de las problemáticas de las juventudes.
- La clave del sostenimiento de los espacios son los referentes institucionales que las tornen sustentables para que los/las jóvenes adquieran niveles de participación protagónicos. En la zona suroeste se tornó en una debilidad que hay que contextualizar en la realidad social que nos tocó intervenir. Convertirse en facilitadores de horizontes de protagonismo juvenil es la tarea a trabajar en el CIC y el Consejo Comunitario de Niñez.

A partir de las estrategias que desarrollamos nos convencimos más aún que es necesaria la creación de espacios como horizontes de protagonismo juvenil. Para generar movimientos de jóvenes que sean capaces de luchar por la conquista de sus derechos.

Las juventudes pertenecientes a los sectores populares están en riesgo y sus derechos son vulnerados cotidianamente, concluimos que para revertir esta situación el Estado debe fortalecer las políticas públicas universales en salud, educación, trabajo y vivienda digna para

fomentar la construcción de sus proyectos de vida.

A modo de cierre, el camino transitado nos atravesó todo el cuerpo, generando un modo de intervenir fundado, en la teoría y la práctica, pero también amoroso, sentido y que nos ha transformado nuestro mirar y hacer. Esperamos haber dejado esa semilla de rebeldía por donde pasamos.

Bibliografía

- Acevedo, M. (2012). *Aportes en torno a sujetos de la intervención territorial. Las organizaciones y espacios territoriales*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Aquín, N. (1995). Acerca del objeto del trabajo social. *Acto Social*.
- Aquín, N. (2010). *Fundamentos del Trabajo Social Comunitario*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Área de comunicación. (2015). Niñez y adolescencia con derechos. *Alfilo*, 48.
- Arévalo, L. y. (2003-2008). *Jóvenes, participación y protagonismo. Una experiencia de trabajo con jóvenes de sectores populares*. Córdoba: Imprenta Neográfika.
- Beloff, M. (2002). *Un modelo para armar - y otro para desarmar!: protección integral de derechos vs. derechos en situación irregular*. Mimeo.
- Bisig, E. (2014). *Jóvenes y seguridad: control social y estrategias punitivas de exclusión Código de Faltas Provincia de Córdoba*. Córdoba.
- CIPPES. (2016). *Incidencia de niños y adolescentes en Argentina - Tercer Trimestre de 2016* -. Diagnóstico, Córdoba. Recuperado el 25 de Septiembre de 2017, de <http://www.cippes.org/observatorio-de-pobreza.php?pub=388>
- Córdoba, Comisión Provincial de la Memoria de. (2014). *Mirar tras los muros*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

- Córdoba, G. d. (2008). Censo Provincial de Población 2008. Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Crisafulli, L., Brocca, M., Morales, S., & Plaza, V. (2015). Policía, Seguridad y Código de Faltas. Obtenido de https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fbit.ly%2F2PsRoE1%3Ffbclid%3DIwAR3bN8QvdIOqdg1bGIDzPT77fjNb1VPlbyuT3z6lEKuMtBBnUPswRj3ewno&h=AT1KSgTpMCUdrxsHcVFT8P1RyiYsmTNUByPfAilZWfn1S2TM2uEfZlwfIt rDN_d5T1ov3nqGiur9R3F5PLsp3j1qZKYx6aGGrsUb8PXxPBDsgM9C_kByfa
- Dabas, E. (2002). *Redes sociales: Niveles de abordaje y organizacion en red*. Buenos Aires: Paidós.
- Dabas, E. (2002). *Redes sociales: Niveles de abordaje y organizacion en red*.
- Dabas, E. (2002). *Redes sociales: Niveles de abordaje y organizacion en red*. Buenos Aires: Paidós.
- Dabas, E., & Najmanovich, D. (1995). *Redes. El lenguaje de los vínculos*. . Buenos Aires: Paidós.
- Dabas, E., Casserly, P., & Lemus, J. (2010). *Salud y Redes*. Buenos Aires: Ministerio de Salud.
- Dabas, E., Casserly, P., & Lemus, J. (2010). *Salud y Redes*. Buenos Aires: Ministerio de Salud.
- Dabas, E., Casserly, P., & Lemus, J. (2010). *Salud y Redes*. Buenos Aires: Ministerio de Salud.
- Daroqui, A. (2003). Las seguridades perdidas. *Revista electrónica de Crítica Social Argumentos*, 3.
- Díaz, A. C. (2011). *La Implementación del Proyecto CIC: Un Estudio de Caso del CIC de Barrio San Cayetano (RSP, Chaco)*. Córdoba Capital : Universidad Católica de Córdoba.

- Duarte Quapper, K. (septiembre de 2000). ¿Juventud o Juventudes? Acerca de como mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. *Ultima Década*, págs. 60-61.
- Fraser, N. (1993). La lucha por las necesidades:*Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. En M. Lamas, *Debate feminista*. Copilco El Alto: Ediciones Copilco.
- Gonzalez, C., & Nucci, N. (2002). *El Diagnóstico Social y el Abordaje Familiar*. Córdoba: Mimeo.
- Gutierrez, A. (1995). *Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales*. Posadas: Universitaria.
- Kremer, L., Andrada, A., & Gregorio, L. (s.f.). *Edgar Morín. Síntesis de algunas de sus reflexiones. Sobre Complejidad y conocimiento*. Córdoba.
- Liebel, M. (febrero de 1996). El protagonismo infantil organizado de los NATs. *Cuadernos NATRAS N° 4*.
- Marcha de la gorra. (10 de noviembre de 2016). *Marcha de la gorra*. Obtenido de Marcha de la gorra: <http://marchadelagorra.org/altoembrollo/>
- Margulis, M. (2008). *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*. Buenos Aires: Editorial Biblos Sociedad. Buenos Aires: Biblos Sociedad.
- Moncada, M. A. (22 de marzo de 2017). *Gatillo fácil: 150 víctimas en 10 años en Córdoba*. Córdoba. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de <http://genfm.com.ar/ar/2017/03/22gatillo-facil-150-victimas-en-10-anos-en-cordoba/>
- Najmanovich, D. (2008). Estética de la complejidad. En D. Najmanovich, *Mirar con nuevos ojos. Nuevos paradigmas en la ciencia y Pensamiento Complejo*. (págs. 15-33). Buenos Aires: Biblos.
- Piotti, M. (2005). *Estrategias integrales de intervención con adolescentes*. Córdoba: Mimeo.
- Piotti, M. (2011). Los tres paradigmas sobre la infancia y la adolescencia y el trabajo social. Córdoba: Colegio de Profesionales de servicio social de la Provincia de Córdoba.

- Piotti, M. (s.f.). La Educación popular y la Educación popular en la escuelas. Córdoba: Mimeo.
- Rossi, A. (2008). Organizaciones públicas estatales y no estatales y práctica del trabajador social. *Revista de Trabajo Social*, 126-141.
- Saddi, M. F., Savid, D., & Skinner, C. (1 de Diciembre de 2015). Análisis de las prácticas PEC B° Cabildo. Córdoba Capital, Córdoba, Argentina.
- Saintout, F. (2009). *Jóvenes: el futuro llegó hace rato*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Saintout, F. (2010). *Jóvenes argentinos: pensar lo político*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Schlemenson, A. (1998). Análisis organizacional y empresa unipersonal. Crisis y conflictos en contextos turbulentos. En *Capítulo 11: El significado de las crisis* (págs. 233-244). Bs. As.: Paidós.
- SeNAF. (2016). *Sistema Penal Juvenil*. Córdoba: Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Stuchlik, S. (2005). *La nueva ley de infancia. Aportes para su interpretación e implementación*. Córdoba: Mimeo.
- Techera, C., Piotti, M., Machinandiaarena, A., & Gontero, M. (2013). Jóvenes en la Red Buhito y la defensa de los derechos. *Aportes de la extensión a las políticas públicas al proyecto nacional y latinoamericano*. Córdoba: UNC.
- UNICEF. (17 de noviembre de 2016). *Observaciones Generales del Comité de los derechos del niño*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>
- Varios. (2012). *Informe Final del Proyecto de Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba*. Córdoba: Convenio Municipalidad de Córdoba y Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba.

Otras fuentes bibliográficas:

SeNAF. (2016). *Sistema Penal Juvenil*. Informe de uso interno. Córdoba.

Anexos

Registro 01/06/16 Reunión Consejo Comunitario de Niños, Niñas y adolescentes

Lugar: CPC Villa El Libertador – Oficina de Promoción Social

Horario: 9 a 13 hs

Participantes: Consejeros comunitarios representantes de las instituciones y organizaciones territoriales de la zona de influencia del CPC y practicantes de la ETS. El horario de encuentro era a las 9 hs, pero nos avisan mediante el whatsapp del Consejo que se realizaba a las 10 hs por asamblea en el CPC. Llegamos al nuevo horario, fuimos recibidas por la psicóloga y ya se encontraba E1 (encargada del CIC), que es una de las referentes de la zona por su incansable trabajo en territorio. En esta ocasión la reunión se llevó a cabo en el área de Promoción Social del CPC, ya que se encontraba ocupada la sala de matrimonios, lugar donde usualmente se realiza. Saludamos y nos pusimos a charlar acerca de la reunión del PIT de la semana pasada, pensando modalidades de trabajo con los chicos para fomentar la participación en el Consejo de Jóvenes. En ese momento, E1 nos invita a participar el martes siguiente al Grupo de

Jóvenes del CIC (Centro de Integración Comunitaria), donde están con un proyecto de Revista Comunitaria y luego se realiza también allí la reunión de la Mesa de gestión. Las actividades se realizarán de 14 a 20 hs en el CIC de Bº Cabildo. Llegan P1, P2 trabajadora social del Centro de Salud de Bº Nuestro Hogar III y P3 de La Casita de Villa El Libertador. Se comienza a hacer la ronda, esperamos unos minutos más para que lleguen las demás consejeras y P4 del SPD, propone a E1 para que confeccione el acta del consejo Comunitario, que es el documento donde se registra todo lo que va ocurriendo durante la reunión. Llega P5, representando al Ministerio de Desarrollo Social de Nación y P6 del Centro de Salud Municipal de Bº Inaudi. P4 es la que coordina el espacio, proponiendo que hagamos el temario para seguir un orden, el mismo consistió en: 1) Capacitación a realizarse el día 10 de junio próximo, 2) Invitación al Foro de Jóvenes por parte de SeNAF Nación, 3) Nota dirigida al Consejo Comunitario del Centro de Salud N° 79, 4) Presentación de las practicantes de Trabajo Social y, 5) Construcción de situaciones problemáticas para trabajar en la Capacitación. 1) Se comienza a hablar de la Capacitación del día 10 de junio, la invitación está dirigida hacia las instituciones de salud y educativas (dos miembros por cada uno) de la zona de influencia del CPC de Villa El Libertador. Se reparten los folletos entre las consejeras para que los acerquen a las instituciones, para reforzar la invitación que ya se ha estado realizando vía verbal o por correo electrónico. 2) P5, realiza la invitación al Foro de jóvenes organizado por SeNAF Nación. El objetivo es a través de la escucha a los jóvenes, construir líneas de acción para políticas sociales en el proceso 2017-2020. La propuesta consiste en

realizar PreForos en distintos territorios (Bº Cabildo, Villa La Tela y Villa Siburu), donde vayan trabajando los diferentes ejes (Salud sexual, Vínculos, Participación y un eje más propuesto por los propios jóvenes), para llegar con más preparación al Foro Provincial y posteriormente al Foro Nacional. El encuentro en Bº Cabildo se llevará a cabo el día 25/06/16 de 14 a 18 hs, con una concurrencia aproximada de 40 o 50 jóvenes entre 13 y 17 años. El Foro Provincial está previsto para el 28/07/16. Luego de los mismos se realizará una sistematización de ambas instancias. Surge la idea de tomar el PreForo como posibilidad para invitar a los PIT de la zona a que participen y comenzar a establecer vínculos con ellos. P5 se comprometió a mandar la propuesta del Foro de jóvenes vía mail. 3) La nota del Centro de Salud Nº 79 dirigida al Consejo Comunitario, consiste en la presentación de una situación problemática que se está dando en la zona de Bº Nuestro Hogar III, donde el dispensario ha recibido reclamos de padres de alumnx de la Escuela Echegoyen, debido a que no dejan entrar a clases a sus hijxs sin la ficha médica y el colapso del dispensario debido a los nuevos asentamientos en la zona. La solución propuesta por las consejeras es solicitar una reunión con la Escuela, a la que asistan algunxs consejerxs, entre ellxs algún médicx, para establecer un diálogo con la misma y que la ficha médica no se constituya en un obstáculo para que los niñxs accedan al derecho a la educación. Si no funciona esa vía, se enviará una nota firmada por el Consejo Comunitario cuestionando esas prácticas por parte de la Escuela. 4) Presentación de las practicantes de Trabajo Social, en el marco de la práctica preprofesional de la Tesina que realizamos en SeNAF Provincia en la zona

de Villa El Libertador, en articulación con el CPC y demás organizaciones territoriales. 5) Se trabajó las situaciones problemáticas que servirán de disparadores para reflexionar acerca de la articulación de las distintas instancias estatales (Nación, Provincia y Municipio), con el objetivo de mejorar la misma, protegiendo los derechos de lxs niñxs y adolescentes durante todo el proceso. Se propuso una situación relacionada con Abuso Sexual, otra de Inasistencia a la Escuela por distintas causas y por último, Consumo problemático de sustancias por parte de los jóvenes. Siendo aproximadamente las 12,30 hs se termina la reunión, se cierra el acta del Consejo Comunitario, firmando la misma cada una de las participantes y nos despedimos, algunos hasta el miércoles próximo que se realiza la reunión de Consejo de jóvenes.

Registro 10/08/16 Sesión extraordinaria Consejo Comunitario de Jóvenes

Lugar: CPC Villa El Libertador – Sala de Matrimonios

Horario: 9 a 13 hs

Participantes: P7 (TS CPC Villa El Libertador), P4 (SPD CPC Villa El Libertador), P1 (Centro de Salud N° 79), P6 (TS Centro de Salud B° Ipona), P8 (TS Centro d Salud N° 40), P9 (Centro Educativo Osvaldo de León), P10 y E1 (CIC B° Cabildo), E2, E3, T1, T2 (Estudiantes y tesistas Facultad de Ciencias Sociales). Llegamos a la Sala de Matrimonios a las 9 hs, donde se encontraban afuera esperando dos integrantes del Consejo, P7 estaba buscando la llave del mismo para abrir y esperar a las compañeras. Ingresamos y comenzamos a charlar informalmente de algunas cuestiones relacionadas a fallas de infraestructura del CPC, por lo que Promoción Social se encuentra sin espacio laboral, trabajando

momentáneamente en la Sala de Matrimonios. Llegaron más consejeras y dimos comienzo a la reunión aproximadamente a las 9,30 hs. Se comienza a hablar del proceso que venimos haciendo con el objetivo de la conformación del Consejo Comunitario de Jóvenes y los obstáculos para el mismo. P7 propone que los esfuerzos del Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia se aboquen al Consejo de Jóvenes y su conformación, ya que, son pocas personas que sostienen el espacio de reunión y planificación, con asistencia irregular. La mayoría de los consejeros acordaron que no pueden adoptar esa responsabilidad, debido a que existen otras emergentes que exigen respuesta desde las instituciones a las que pertenecen. P8 cuenta que el proyecto de participación para los PIT ha sido aprobado por parte de la directora de la Escuela y la coordinadora, por lo que estaríamos en condiciones de comenzar. A partir de lo esgrimido, se plantea la necesidad de evaluar el compromiso de los consejeros para sostener los espacios de participación con jóvenes, que exige horas fuera del horario laboral y esfuerzos no remunerados. También la necesidad de articular con organizaciones que ya vengán trabajando con jóvenes, para sumar y no trabajar la misma población de manera desarticulada. P10 propone no forzar la conformación del Consejo de Jóvenes, sino plantearnos objetivos más pequeños y viables que estén acordes con las posibilidades de compromiso de los consejeros. La idea es nosotros acercarnos a los jóvenes en los espacios que se encuentren y no esperar que los jóvenes vengán a nosotros con la convocatoria del Consejo. Esto permite pensar acompañar procesos de participación de los jóvenes del PIT en articulación con el PEC sin que el objetivo sea el

Consejo de Jóvenes, sino, que el trabajo paulatino y progresivo lleve a la conformación del mismo. E1 cuenta que en el Pre-Foro de B° Cabildo organizado por SeNAFF Nación que se realizó en el CIC del barrio, asistieron a la jornada casi 70 jóvenes de entre 14 y 17 años la mayoría de ellos. Y que además de las temáticas propuestas por la institución organizadora, emergió la violencia institucional como interés de los jóvenes. Además, agregó que hay una demanda de los jóvenes de continuar con estos espacios. Propusimos entonces, tomar esa demanda e invitar a los jóvenes que participaron de las instancias de Pre-Foro y Foro Provincial para el Consejo de Jóvenes para brindarles un espacio de escucha y protagonismo exclusivo de ellos. En resumen, las líneas de acción a seguir son: 1) Reunión el miércoles próximo con el PEC para articular el trabajo con los Jóvenes del PIT; 2) Tomar contacto con los otros PIT de la zona (Alejandro Carbó y Nuestra Señora del Trabajo). De los resultados de la reunión con el PEC, se decidirá cómo seguir con el trabajo con Jóvenes.

Registro 17/08/16 Reunión Con el PEC

Lugar: CIC Barrio Cabildo - Oficina de Promoción Social

Horario: 9 a 11 hs Participantes: P5 (Representante de SeNAFF Nación), estudiantes de trabajo social, E1 (CIC), P8 (trabajadora social del Centro de Salud), P7 (trabajadora social del CPC Villa El Libertador); las anteriores como consejeras del Consejo de Niñez de Villa El Libertador. PR1 (Médicos comunitarios, agente promotora - PEC), PR2 (Médicos comunitarios, promotores de salud - PEC), PR3 (promotora de SEDRONAR PEC), P11 (Residencia familiar en el 41), P12 (Médica familiar 41), P13 (psicóloga -

PEC). El horario de encuentro era a las 9 hs, algunas personas demoraron en llegar y comenzó la reunión aproximadamente a las 9.30 hs. Nos recibió E1 y fuimos al zoom del CIC a encontrarnos con las personas que habían llegado, estuvimos hablando de cuestiones personales hasta que estuvimos todos y dimos inicio a la reunión. Realizamos una ronda de presentación en la que cada uno planteó a que espacio pertenecía y cuáles eran sus recorridos o por qué estaban motivados a trabajar con jóvenes. Durante este tiempo se planteó que en el Foro realizado el 28 de julio los chicos propusieron el abordaje de la violencia institucional y en los talleres que da el PIT también había salido el tema. PR2 preguntó si desde SeNAF contábamos con un abogado para dar estos talleres, le explicamos que desde que participamos del Consejo, SeNAF no ha estado presente con sus equipos técnicos. A partir de allí surge la posibilidad de contar con la participación del Observatorio de Derechos Humanos, el Colectivo de Jóvenes por nuestros Derechos como recursos humanos para trabajar el tema con los jóvenes. P13 explica que el año pasado se firmó un convenio entre el Colegio de Psicólogos, el Colegio de Abogados y el Colegio de Trabajadores Sociales para tratar la violencia institucional. Durante la presentación E1 presentó el Consejo Comunitario de Niñez y contó que como comisión estamos tratando el Consejo de Jóvenes y en este sentido teníamos por objetivo trabajar con los jóvenes del PIT, ya que el PEC está trabajando con esta población tratar de articular. P7 invita al PEC a participar del Consejo Comunitario, las reuniones son una vez al mes (los cuartos miércoles de cada mes). La idea es trabajar desde los derechos y la participación. El PEC ha realizado tres talleres en el PIT en lo

que va del año. P5 de SeNAF cuenta que el pre foro que fue organizado entre SeNAF Nación y SeNAF Provincia se realizó el 26 de julio, participaron 48 chicos y chicas entre 13 y 17 años y aproximadamente 15 adultos, están terminando de sistematizar lo que manifestaron durante el encuentro porque salieron cosas muy interesantes, ella va a enviar por correo electrónico a todos los que estábamos presentes esa sistematización. Planteó que lo importante de esa instancia era escuchar a los jóvenes, sus palabras, para planear las líneas de acción 2017 - 2020 y que más allá de que el planteo por parte de nación sea uno, está bueno para que sean espacios que nos sirvan a quienes trabajamos en territorio. Agregó que los jóvenes manifiestan que no los convoquen para llenar números y que exigen continuidad. Desde el PEC contaron que ahora se está por dar un CIT (Curso de Integración al Trabajo) y que están inscribiendo a los jóvenes. Que su objetivo es que los conozcan en el barrio, porque por ahí ni los mismos chicos y chicas saben qué espacios existen. E1 explica que desde la Dirección de Niñez de la Municipalidad no se avisó a los Consejos sobre el foro. Los encargados de organizar el foro eran la Dirección y el Centro de Referencia (CIC), pero sólo participó el CIC. El Consejo debería haber participado desde el inicio en el armado del Foro. E1 plantea buscar los recursos para realizar un próximo Foro en la Dirección. PR1 desde el PEC plantea que hay que ampliar la población, que es necesario mezclar los chicos y chicas del PIT 311 con otros y que no debemos enfocarnos únicamente en la demanda que hace el PIT porque si no reproducimos la lógica de abordar a los “chicos problema” y nos cerramos a ese espacio. Propone realizar una actividad por mes. E1

propone retomar la población del Foro, hacer otro para darle continuidad, aprovechar que de allí ya quedaron delegados. Los promotores de salud (y hay acuerdo del resto) comentan trabajar el consumo con una lógica distinta, no diciéndoles “no hay que drogarse” y dando talleres, si no ofreciendo espacios de participación. Entonces, desde el Consejo Comunitario nos sumariamos únicamente con temáticas particulares como la violencia institucional en los talleres del PIT para no sobrecargar esta población. Se planifica una actividad en el Parque de los Algarrobos para fines de septiembre con el formato del Foro (con postas que aborden un derecho) pero con un carácter más festivo en el marco del día del estudiante. En esta actividad se trabajaría un derecho de cara a la caminata por los Derechos que se realiza en octubre. Y la idea sería que La Casita y Radio Sur aborden el mismo derecho para la caminata. Y para noviembre fomentar la participación en la Marcha de la Gorra. Convocaría P5 de SeNAF a los delegados del pre foro para una reunión el viernes 26 a las 10.30 hs en el CIC para que sean ellos quienes promuevan e inviten a la actividad de fines de septiembre. Por nuestra parte, el miércoles 24 a las 9 hs hay reunión del Consejo Comunitario en el CPC de Villa El Libertador. Termina la reunión y a continuación algunos se quedan a la reunión de la Mesa de Gestión.

Registro 31/08/16 Comisión Consejo de Jóvenes

Lugar: CPC Villa El Libertador - Sala de Matrimonios

Horario: 9 a 11 hs

Participantes: P7 (TS CPC Villa El Libertador), P10 (CIC B° Cabildo), 3 estudiantes de TS de Comunitario, T2 y T1 (Estudiantes Facultad de

Ciencias Sociales). Llegamos unos minutos pasadas las 9 hs, esperamos un rato debido a que P7 estaba atendiendo en la Sala de Matrimonio. Llegó P10 y entramos para comenzar la reunión. También se sumaron al encuentro 3 estudiantes de Comunitario. Lo primero que surgió es la escasa asistencia de los consejeros, ya que solo eran dos y el resto todas estudiantes de Trabajo Social. Esto se convierte en un obstáculo para realizar actividades en conjunto. P7 planteó la necesidad de enfocarnos en actividades específicas que podamos llevar adelante con las personas que estamos sosteniendo el espacio. Para ello se planteó una reunión con el PEC en el CIC de B° Cabildo el miércoles próximo en horario a combinar porque hay reunión de la Mesa de Gestión.

Día: 7 de septiembre de 2016

Lugar: CIC

Hora: 9 hs

El día siete de septiembre llegamos al CIC a la hora de la reunión, estaba pactada para las 9 hs, ya se encontraban P5 y P12 en el lugar. Nosotras buscamos a P7 por el CPC y nos fuimos para el CIC, pasados unos minutos se incorporó E1 y fuimos abordando todo lo que debíamos hablar. P5 planteó como necesidad volver a repensar la convocatoria mediante las escuelas y sugirió las incógnitas: los chicos son menores, ¿Quién se va a responsabilizar? T2 propuso hacer una invitación para las escuelas y las diferentes instituciones que deje bien en claro que el encuentro es una continuidad del Pre Foro y que a esta invitación la firmen todas las instituciones. Se propone invitar también al Cepla, al PIT y a las instituciones que quedaron pendientes del Pre Foro y no pudieron

participar. Se debate sobre qué es mejor no hacer una invitación tan amplia, si no trabajar con los jóvenes que ya asistieron al Pre Foro y los que quedaron pendiente, porque sino quizás vienen muchísimos chicos y no podemos adaptar bien la dinámica a tanta cantidad de personas. La idea es que las instituciones que no vamos a invitar trabajen en pos de la caminata de los derechos: La casita, radio sur. Las fechas que pusimos en común fueron: 28/9 Reunión Consejo, 29/9 Encuentro de Jóvenes, 11 de noviembre Interconsejo, 20/11 Marcha de la Gorra. El Encuentro de jóvenes se titulará "Promoción de Derechos de los Jóvenes", y trabajaremos en dos modos, primero una dinámica de presentación y posteriormente abordaremos la violencia institucional, tema demandado por los adolescentes en el Pre Foro. Para trabajar este tema invitaremos al Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos (T2 hace el contacto) para reunirnos primero y planificar la reunión. Acordamos - T2 y T1 hacen la invitación para el Encuentro y se la mandan a P7 para que la revea - Invitamos a las escuelas con esta invitación y nos dividimos para llevar las invitaciones. - Tosco y Nuestra Señora del Trabajo (P7), IPET 313 y PIT 311 (PEC), República de Francia (P7), CePLa (T1 y T2) y Radio Sur (P12). T2 hará flyer en Blanco y Negro para invitar por las redes sociales y se comunicará con los chicos del Colectivo para hacer una reunión de planificación de la actividad la próxima semana. E1 hablará con Trever para convocar al Observatorio de Derechos Humanos. Finaliza la reunión.

Día: 8 de septiembre de 2016

Lugar: CIC

El día ocho de septiembre nos reunimos con tres integrantes del PEC en el

CIC de Bº Cabildo. Nos presentamos, ya que, formalmente no los conocíamos, aunque ya nos habíamos visto en otras reuniones y comenzamos por contarles que nos estaba pasando con nuestra práctica desde SeNAF. Se vieron sorprendidos de algunos detalles que les contamos en relación a la retracción de la institución en cuanto a la participación de los jóvenes en espacios pensados para ello. A raíz de lo que nos estaba pasando, les propusimos sumarnos a su espacio para fortalecer lo que están generando y también nosotras poder realizar nuestra práctica con los jóvenes. Se mostraron muy receptivos de contar con nuestra presencia y compromiso y también porque, si bien son un equipo más grande, los que sostienen el trabajo en territorio son pocos. Pasado ese primer momento, nos comenzaron a contar lo que venían haciendo en los distintos espacios, particularmente en el PIT 311 de Bº Cabildo, con los talleres de participación para tratar distintas problemáticas que les interesan a los jóvenes. Además han comenzado a articular con el PIT 313 Agustín Tosco de Bº Mirisi con el que se realizaría una reunión el lunes doce de septiembre a la que nos invitaron a participar. El jueves quince de septiembre se realizaría el primer taller con los adolescentes en la escuela acerca de sexualidad con la idea de comenzar a hablar sobre consumo para un próximo taller. Nos informaron que han decidido enfocarse en esas dos escuelas porque la demanda es tan grande que no pueden abarcar más, por lo que, nuestra llegada es bastante oportuna. Tienen una lógica de trabajo con la cual acordamos, sus intervenciones en la reunión con el Consejo en pos de apostar a construir proyectos de vida para los jóvenes hizo que sintiéramos afinidad

por el espacio. Uno de los integrantes del PEC nos compartió que le gustaría hacer algo con la espera de los chicos antes de entrar al espacio (espacio de escucha que existe allí mismo y es atendido por psicólogas), pero que no tenían tiempo. Nosotras le propusimos dejarnos pensar alguna intervención para hacer más amena la espera. También nos contaron que hay una franja etaria de los 13 a los 17 años de la que nadie se ocupa y sería pertinente pensar en algún espacio para la participación de los jóvenes de esa edad. Nos comentaron que los elementos de murga están disponibles. Por nuestra parte, nos comprometimos a llevarles propuestas más armadas la semana posterior. Por otra parte, el miércoles catorce de septiembre se llevaría a cabo en el CIC una capacitación y diagnóstico por parte de la Municipalidad de Córdoba en articulación con el Programa Sol acerca de consumo problemático de jóvenes, de la cual intentarían que participen los adolescentes del PIT 311 que se encuentran en esa franja horaria en el CIC, ya que asisten todas las mañanas al Curso Introductorio al Trabajo. Actualmente existe una subdirección de adicción dentro de la Municipalidad, por lo que la idea sería comenzar a trabajar fuerte durante el 2017. Nos invitaron a participar de esta instancia. El día lunes doce de septiembre asistimos a la reunión entre PEC y el Instituto Provincial de Educación Técnica 313 localizado en Barrio Mirisi, la coordinadora de cursos, con quien existía un contacto previo se encontraba de licencia médica así que logramos que nos reciba la Directora de la escuela. Mantuvimos una charla durante una hora aproximadamente en la que nos compartió problemáticas principales de los adolescentes, su lectura de la realidad e hizo una caracterización del

consumo de sustancias por parte de los alumnos. La idea de hacer talleres en esta escuela tiene una correlación directa con un caso individual de un adolescente que llega al espacio de escucha del PEC que hay en el CIC de Bº Cabildo y asiste a primer año del IPET, es un caso de consumo problemático complejo y el PEC no quiere quedarse solamente en la terapia psicológica individual del adolescente por un lado y su madre por el otro, sino brindar un espacio que aborde la salud sexual y reproductiva en su curso durante la jornada escolar para posteriormente abordar indirectamente el consumo. La directora nos compartió que el año pasado hubo muchos embarazos adolescentes seguidos de deserción escolar por parte de las madres, y que, este año no hubo ningún embarazo. Hizo una separación entre los alumnos que empiezan en el colegio desde primer año y los que vienen de otras escuelas, refirió que los primeros por lo general no consumen sustancias y los segundos sí. Comentó que la comunidad escolar es muy pequeña, lo cual permite diálogo entre profesores y un seguimiento particularizado de los alumnos. Manifestó gran preocupación por la ausencia de las familias y del rol adulto, afirmando que no asisten a las reuniones de padres ni les firman los cuadernos. El promotor del PEC con el que asistimos a la reunión le comentó a la directora la realidad de los alumnos del PIT 311, quienes transgreden cotidianamente las reglas escolares (consumir sustancias dentro del colegio) y la coordinadora ya no sabe qué hacer. Además compartió que en el PIT han tenido reuniones con los padres de los alumnos, quienes están atravesados por problemas económicos - sociales - estructurales, con el objetivo de correr a la directora de hacer hincapié

en las familias, sino, hacerle ver que el problema es más amplio. Por último hizo una distinción entre consumo de sustancias y consumo problemático de las mismas y explicó que el segundo se caracteriza porque afecta la vida cotidiana del sujeto que consume, en el sentido de que abandona su trabajo, abandona la escuela o comienza a tener relaciones conflictivas con sus vínculos cercanos. Y llamó también consumo problemático al policonsumo, es decir, cuando mezclan los distintos tipos de drogas para consumirlas. La conversación fue muy positiva y en el transcurso de la misma se sumó el Vice Director de la escuela, pudimos hacerles la propuesta de la realización de un primer taller que trate la salud sexual y reproductiva, dictado por una médica que tiene experiencia en el abordaje del tema, si los adolescentes se muestran interesados la idea sería realizar ocho talleres en total cada quince días, y tocar en algunos momentos el consumo de sustancias. Acordamos realizar el taller tres días después, el jueves quince de septiembre a las diez de la mañana. La directora sugirió realizarlo con los tres primeros años, para que el adolescente que asistió al espacio de escucha, no sospeche que el taller se planificó con el objetivo de abordarlo directamente a él y puso también como condición tener una reunión previa con la médica para realizar acuerdos, dicha reunión se llevaría a cabo media hora antes del taller, el mismo jueves. El día catorce de septiembre asistimos al CIC de Bº Cabildo a la capacitación brindada por el Programa del Sol que están llevando a cabo en distintos barrios de la ciudad. Están realizando un diagnóstico participativo sobre consumo de sustancias, contratados por la Municipalidad de Córdoba, tienen como

objetivo final elaborar políticas públicas que aborden la problemática. Los encuentros serían los días miércoles a las diez de la mañana, cada quince días. En el mismo horario y en el mismo espacio físico del CIC se dicta el Curso de Introducción al Trabajo (la mayoría de los inscriptos al mismo provienen del PIT 311, debido a los talleres que realizó el PEC en dicha institución, se los invitó a realizar el CIT), así que algunos de los promotores de salud hablaron con la profesora del Curso para que los jóvenes puedan formar parte de la capacitación y el diagnóstico. Uno de los profesionales del Programa del Sol comenzó problematizando como nombramos al que consume drogas, haciendo referencia a adictos y la diferencia con el consumo problemático de sustancias. Existe un señalamiento a partir de cómo se nombra al otro y constitución del sujeto, con connotaciones negativas y estigmatizantes. Hay distintas situaciones en el consumo de sustancias y no todas se convierten en una adicción. A partir de esto, comienzo haciendo una reseña histórica de las drogas que se han utilizado a lo largo de los años y en distintos puntos del mundo. En muchos casos, no se problematizaba como en la actualidad su utilización. En el mundo de hoy existe la demonización del consumidor de drogas, la ley lo penaliza, por lo que se convierte en problemas con la ley y no una cuestión de salud. Explicó que todos nosotros somos usuarios de alguna droga, sea legal o ilegal, y el tabaco y el alcohol, son las drogas que más muertes causan, pero su uso está naturalizado. El problema es cuando al tomarlas nos convertimos en un consumidor problemático, es decir, cuando puedo lastimarme a mí o a otros. Por ejemplo, una persona que bebe alcohol y luego conduce un vehículo es un consumidor problemático,

en cambio, si ha bebido, pero se toma un taxi o el colectivo no hay problema. Entonces lo importante es contextualizar a la persona en su relación con las drogas, esta es la mirada del programa que no aísla al consumidor, sino que trabaja en forma integral con el individuo, la familia y la comunidad. A continuación, nos propusieron trabajar algunas preguntas en grupos y socializarlas para encarar el plenario: ¿cómo ven en su comunidad la situación del consumo de drogas?, ¿qué cosas pasan?, ¿qué les preocupa?, ¿conocen alguna actividad en relación al tema? Para trabajar propusimos mezclarnos y poder conocer a los jóvenes del CIT y nos cuenten de sus experiencias. Una de las jóvenes de nuestro grupo comentó su situación personal con su pareja, consumidor de alcohol, los problemas que tuvieron a raíz de ello y marcó que la llegada de un hijo en común lo hizo reflexionar y querer cambiar. Ella para ayudarlo recurrió al hospital San Roque en busca de asesoramiento. A partir de su historia, fuimos charlando la necesidad de un proyecto de vida para contrarrestar las posibilidades de consumir sustancias. Y la importancia de espacios para estar ocupado e interesado en actividades que nos gusten y sean saludables, hablamos, por ejemplo, de deportes y llegamos a la conclusión de que para realizar cualquier recreación es necesario tener dinero y pagar. Socializamos todos los grupos lo charlado entre nosotros y el profesional del Programa del Sol a cargo de la actividad fue tomando del relato de distintos compañeros para repensar cómo ayudar a una persona, si realmente se trata de un consumo problemático, a dónde podemos acudir y que ya hemos empezado a hacernos cargo al participar y compartir este primer encuentro. Al día siguiente, jueves quince de

septiembre llegamos al IPET 313 unos minutos antes de la hora pactada y nos sumamos a la reunión que ya estaban teniendo la directora y coordinadora de la escuela con la médica y que iba a dar la charla y los promotores del PEC. La que iba a estar a cargo del taller era la médica y puso una serie de condiciones antes de empezar: que no interviniéramos de más el resto de los adultos y que las profesoras no estuvieran presentes en el taller porque tenían la práctica habitual de gritarles a los chicos y justamente ese no era su objetivo. Dado que consideraba que los adolescentes tienen que estar dispuestos a tener el taller y que era necesario que la profesora estuviese dando clases para que, si se portaban mal o no cumplían las pautas, ella pudiera sacarlos del aula y mandarlos a tener la clase normal. Además, daba la opción de que si alguien no deseaba estar allí porque le incomodaba, también pudiera irse del aula y tener la clase normal. Por último, agregó que aceptaba críticas constructivas de nuestra parte al finalizar el taller. Luego de esta reunión previa, dimos inicio al taller, del cual participarían los tres primeros años del turno mañana. Utilizamos un aula que es de uso común y corrimos todos los bancos y sillas hacia atrás y hacia los costados, para que la disposición del espacio sea más amplia. Los adolescentes tardaron unos quince minutos en hacer silencio para que la profesional a cargo del taller pudiera hablar y presentar la actividad que íbamos a realizar. Manifestaban ansiedad por saber de qué se trataba. Fue dificultoso que hicieran silencio y se quedaran quietos para comenzar. Finalmente, la profesional explicó lo que íbamos a realizar en esas horas y aclaró que quienes utilizaran celular, computadora, charlaran o molestaran iban a

salir del aula para volver a tener la clase normal. Mientras todos y todas hablaban fuimos probando diferentes mecanismos para ver si hacían silencio, una fue la de quedarnos todos los adultos en silencio y con cara de enojo. Finalmente, cuando se pudo, la médica les comunicó la consigna: deberían dividirse primeros en varios grupos, algunos grupos representarían mujeres y otros hombres. Antes de comenzar la profesional le preguntó el nombre a cada uno de ellos, dado que no se animaban a hacer una ronda de presentación. La ayudamos a cortar algunos afiches en dos y repartió a cada grupo la mitad de un afiche. Luego de dividirse en grupos y volver el aula a convertirse en un desorden, la profesional se cansó de un grupo de chicas que no paraban de molestar, ni de usar el celular (escuchaban música y cantaban) y las echó del aula. Posteriormente explicó que cada grupo debería dibujar el cuerpo de una mujer o de un varón y escribir que tenía cada mujer u hombre o para que servía esa parte del cuerpo: cabeza, corazón, manos, pelvis y pies. Antes de comenzar la tarea dos chicas pidieron permiso para irse del aula, ya que no querían trabajar ese tema. El permiso fue concedido. Y empezaron a trabajar, a dibujar, algunos molestaban, otros charlaban, pero la mayoría estaban motivados y atentos a la actividad. Luego de pasados los 15 minutos que se habían marcado para hacer los dibujos, volvimos a intentar que hicieran silencio, lo cual fue bastante difícil nuevamente. La profesional fue llamando de a un grupo para que pasaran dos y le contaran al resto lo que habían puesto en cada parte del cuerpo. Fueron pasando y contando. Algunos dijeron que en la cabeza teníamos pensamientos, cerebro, en el corazón sentimientos, que las

manos servían para agarrar cosas”, para tener hijos y relaciones sexuales, para hacer las necesidades y que los pies servían para pararnos y para caminar. Al terminar de pasar todos los grupos explicó que ahora íbamos a trabajar de una manera más rápida, ella iba a ir marcando lo que habían escrito en cada parte del cuerpo y ellos tenían que decir si eso podían hacerlo los varones o las mujeres. Fue nombrando de una manera rápida cada una de las funciones y excepto algunas muy pocas, casi todas podían realizarlas hombres y mujeres. Excepto los aparatos reproductores, que sí eran diferentes entre ambos sexos. Como conclusión remarcó que las mujeres y los hombres podemos realizar prácticamente las mismas tareas pero que en la sociedad los hombres tienen más privilegios que las mujeres. Les preguntó si les había gustado el taller y prácticamente todos levantaron las manos, menos cuatro de un grupo, que eran los que más habían molestado, les preguntó particularmente a ellos si les había gustado. Después les preguntó si querían continuar el taller, les contó que eran ocho encuentros y todos dijeron que sí. Ellos ya estaban muy ansiosos por finalizar la actividad. Finalmente se retiraron y nosotros charlamos sobre que nos había parecido la actividad. Todos dimos opiniones positivas. Al salir del aula nos interceptó la profesora que tenía el curso a cargo durante esas horas, muy ofendida por haber sido desplazada de la actividad. El próximo taller sería dentro de quince días a las 9.15 hs, porque el taller lo darán con un primer grupo y después con otro para que no se produzca tanto desorden. Finalmente, nos retiramos de la escuela.

Día: 12 de septiembre de 2018

Lugar: IPET 313

Hora: 9 hs

El día doce de septiembre asistimos al IPET 313, escuela secundaria técnica ubicada en Barrio Mirisi. Llegamos a la hora pactada, acompañando a PR2, promotor de salud del Punto de Encuentro Comunal. Nos recibiría P14, coordinadora de cursos, al encontrarse la misma de carpeta médica nos pudo atender la Directora. Comenzamos la reunión presentándonos, PR3 le comentó a la Directora en qué consiste el PEC, cuáles son sus líneas de acción, donde se encuentra ubicado y la forma de trabajo. El contacto con la escuela existe porque hubo una reunión entre varias escuelas y el PEC, de la cual formó parte P14 representando el IPET 313. P14 contó a la Directora sobre un caso que ingresó al PEC (es un alumno de la institución). El adolescente y su mamá se llegaron al CIC, comenzaron ambos tratamientos psicológicos individuales. La psicóloga P13 realizó la primera entrevista y se dieron con que el joven ya había sido tratado por la otra psicóloga del PEC. Acordaron seguir el tratamiento con la misma. Las psicólogas calificaron su consumo como problemático, existen situaciones de violencia de él para con su madre en la casa cuando se produce el consumo, avalado por su grupo de amigos y la mamá no puede ponerle límites, está desesperada y ya no sabe qué hacer. La Directora hizo una lectura subjetiva de la situación de la escuela. Nos contó que lo que más se consume es marihuana, los que consumen son los adolescentes del turno mañana (ciclo básico), son alumnos que la mayoría vienen de otras escuelas. Los que empiezan la escuela desde primer año allí no consumen. Agregó que el año pasado

hubo muchos embarazos adolescentes y que las jóvenes posteriormente abandonaron la escuela (de los años menores). Este año esto no se dio así. Remarcó la falta de rol adulto y la ausencia de las familias, no asisten a las reuniones de padres ni firman sus cuadernos. Remarcó como positivo que la comunidad es muy pequeña, esto permite mayor diálogo entre los profes y un seguimiento particularizado de los adolescentes. PR2 socializó con la Directora, para que entienda que la problemática es compleja y afecta a toda la sociedad, otras experiencias que está llevando a cabo el PEC. Comentó que el PIT 311 es muy problemático. Allí han tenido la posibilidad de reunirse con los padres y han comprendido que los problemas que atraviesan las familias son económicos-sociales estructurales. El PEC articula con instituciones para responder la demanda de los adolescentes. Por ejemplo, están llevando a cabo un Curso de Introducción al Trabajo en el mismo CIC, donde se inscribieron mayoritariamente la población del PIT 311. PR2 hizo un par de preguntas a la directora: consultó si habían existido casos de autoagresión, a lo que P15 respondió que había habido pocos y que ella consideraba que había sido moda; consultó si había habido intentos de secuestro, a lo que la directora respondió que no. Y por último ella mencionó que hay mucho ausentismo. También estuvimos conversando sobre el caso que ingresó al CIC, es un alumno de primer año y la directora hizo referencia a que se “les pasó” el caso. Allí PR2 aprovechó para contar un poco desde el paradigma que trabaja el PEC. Hizo una distinción entre consumo de sustancias y consumo problemático de las mismas, esta segunda refiere a cuando la relación que tiene el sujeto con la sustancia no le permite

continuar con su vida cotidiana de manera “normal”, por ejemplo, dejan la escuela, el trabajo, tienen problemas con sus vínculos, etc. También es consumo problemático cuando es policonsumo, es decir, mezclan drogas (pastillas con alcohol, por ejemplo). PR2 hace la propuesta que trae del PEC, hay una Doctora que aborda salud sexual y reproductiva. La idea sería trabajar en el curso del adolescente que asistió al PEC, la Directora propone que sea en los tres primeros años para que no sea evidente el abordaje. Y PR2 le explica que la idea es ir metiendo bocado sobre consumo. Durante la reunión se incorporó el Vice Director, ambos estuvieron de acuerdo y aceptaron nuestra propuesta. El jueves próximo empiezan los talleres.

Registro 14/09/16 Primer Encuentro Programa del Sol - PEC - CIT

Lugar: CIC B° Cabildo Horario: 10 a 13 hs

Participantes: P16 y P17 del Programa del Sol, integrantes del PEC, jóvenes del CIT (Curso de introducción al trabajo), T2 y T1 (estudiantes de Trabajo Social). La convocatoria era a las 10 hs, el salón del CIC estaba ocupado por los jóvenes que están haciendo la capacitación del CIT, así que se demoró un rato para buscar un nuevo espacio o consensuar con las profes del CIT compartirlo. La idea de la gente del PEC era que los jóvenes del CIT se sumaran al espacio de capacitación y de debate así que finalmente unimos los grupos y compartimos el encuentro. El Programa del Sol ha sido contratado por la Municipalidad de Córdoba para realizar un diagnóstico en distintos barrios de la ciudad y elaborar a partir del mismo políticas públicas acordes a la realidad que atraviesa cada comunidad. A partir de ocho encuentros, a realizarse cada 15 días se

avanzará en el abordaje de la problemática, a partir de las experiencias en la zona y realizando plenarios donde la comunidad pueda expresarse. P16 comenzó problematizando como nombramos al que consume drogas haciendo referencia a adictos y la diferencia con el consumo problemático de sustancias. Existe un señalamiento a partir de cómo se nombra al otro y constitución del sujeto, con connotaciones negativas y estigmatizantes. Hay distintas situaciones en el consumo de sustancias y no todas se convierten en una adicción. A partir de esto, comienza haciendo una reseña histórica de las drogas que se han utilizado a lo largo de los años y en distintos puntos del mundo. En muchos casos, no se problematizaba como en la actualidad su utilización. En el mundo de hoy existe la demonización del consumidor de drogas, la ley lo penaliza, por lo que se convierte en problemas con la ley y no una cuestión de salud. Explica que todos nosotros somos usuarios de alguna droga, sea legal o ilegal, y el tabaco y el alcohol, son las drogas que más muertes causan, pero su uso está naturalizado. El problema es cuando al tomarlas nos convertimos en un consumidor problemático, es decir, cuando puedo lastimarme a mí o a otros. Por ejemplo, una persona que bebe alcohol y luego conduce un vehículo es un consumidor problemático, en cambio, si ha bebido, pero se toma un taxi o el colectivo no hay problema. Entonces lo importante es contextualizar a la persona en su relación con las drogas y esta es la mirada del programa que no aísla al consumidor, sino que trabaja en forma integral con el individuo, la familia y la comunidad. A continuación nos propusieron trabajar algunas preguntas en grupos y socializarlas para encarar el plenario: ¿cómo ven en su comunidad la situación del consumo

de drogas?, ¿qué cosas pasan?, ¿qué les preocupa?, ¿conocen alguna actividad en relación al tema? Para trabajar propusimos mezclarnos y poder conocer a los jóvenes del CIT y nos cuenten de sus experiencias. J1 nos contó su situación personal con su pareja, consumidor de alcohol, los problemas que han tenido a raíz de ello, la llegada de su bebé lo hizo reflexionar y querer cambiar, por lo que ella recurrió al hospital San Roque en busca de asesoramiento. A partir de su historia, fuimos charlando la necesidad de un proyecto de vida y de espacios para estar ocupado y ganarle a la droga, que haya cada vez menos lugar para ella. También el derecho al acceso a la educación, la cultura, la recreación para todos y que eso muchas veces se vulnera porque solo acceden los que pueden pagarlo. Socializamos todos los grupos lo charlado entre nosotros y P16 fue tomando del relato de distintos compañeros para repensar cómo ayudar a una persona, si realmente se trata de un consumo problemático, a dónde podemos acudir y que ya hemos empezado a hacernos cargo al participar y compartir este primer encuentro.

Día: 15/09/18

Lugar: IPET 313 B° Mirisi Charla sobre salud sexual y (no) reproductiva.

Llegamos a la escuela unos minutos antes de la hora pactada, nos sumamos a la reunión que ya estaban teniendo la Directora de la Escuela, P14 (Coordinadora de curso de la Escuela), PR1 (Promotora de Salud PEC), PR2 (Promotor de Salud PEC del programa Médicos Comunitarios) y P15 (Médica que iba a dar la charla) sobre algunos acuerdos antes de comenzar el taller. P15 hizo especial hincapié en algunas condiciones que ella ponía a la hora de trabajar, algunas de ellas era que no

interviniéramos de más el resto de los adultos, que las profesoras no estuvieran presentes en el taller porque tenían la práctica habitual de gritarles a los chicos y justamente ese no era su objetivo. Ella considera que los chicos tienen que estar dispuestos a tener el taller y que es necesario que la profesora esté dando clases para que, si se portan mal o no dan bolilla, ella pueda sacarlos del aula y mandarlos a tener la clase normal. Además, da la opción de si alguien no desea estar allí porque le incomoda, también puede irse del aula y tener la clase normal. También agregó que aceptaba críticas constructivas de nuestra parte al finalizar el taller. Luego de que la directora de la Escuela diera el sí a todas las condiciones que puso P15, nos dirigimos hacia un aula que no se usa habitualmente y entre todos acomodamos las sillas y corrimos las mesas hacia atrás, para que la disposición del espacio sea más amplia. Ingresó primero un curso, se ubicaron algunos de los chicos, luego entró otro de los cursos y finalmente entraron los últimos. Todos de primer año turno mañana. Tanto los adolescentes como las adolescentes tardaron unos quince minutos en hacer silencio para que P15 pueda hablar y presentar la actividad que íbamos a realizar. Manifestaban ansiedad por saber de qué se trataba. Fue verdaderamente dificultoso que hicieran silencio y se quedaran quietos para comenzar. P15 explicó lo que íbamos a realizar en esas horas y aclaró que quienes utilizaran celular, computadora, charlaran o molestaran iban a salir del aula para volver a tener la clase normal. Mientras todos y todas hablaban fuimos probando diferentes mecanismos para ver si hacían silencio, una fue la de quedarnos todos los adultos en silencio y con cara de enojo. Finalmente, cuando se pudo, P15 les

comunicó la consigna: deberían dividirse primeros en varios grupos, algunos grupos representarían mujeres y otros hombres. Antes de comenzar P15 le preguntó el nombre a cada uno de ellos, dado que no se animaban a hacer una ronda de presentación. La ayudamos a cortar algunos afiches en dos y repartió a cada grupo la mitad de un afiche. Luego de dividirse en grupos y volver el aula a ser un lío, P15 se cansó de un grupo de chicas que no paraban de molestar, ni de usar el celular (escuchaban música y cantaban) y las invitó a retirarse del aula. Posteriormente explicó que cada grupo debería dibujar el cuerpo de una mujer o de un varón y escribir que tenía cada mujer u hombre o para qué servía esa parte del cuerpo: cabeza, corazón, manos, pelvis y pies. Antes de comenzar el taller dos chicas pidieron permiso para irse del aula, ya que no querían trabajar ese tema. P15 se los concedió. Y empezaron a trabajar, a dibujar, algunos molestaban, otros charlaban, pero dentro de toda la mayoría estaba motivado y atento a la actividad. Luego de pasados los 15 minutos que había marcado P15 para hacer los dibujos, volvimos a intentar que hicieran silencio, lo cual fue bastante difícil nuevamente. Y P15 fue llamando de a un grupo para que pasaran dos y le contaran al resto lo que habían puesto en cada parte del cuerpo. Fueron pasando y contando. Algunos dijeron que en la cabeza teníamos pensamientos, cerebro, en el corazón sentimientos, que las manos servían para agarrar cosas, que la pelvis servía “para ponerla”, para tener hijos y relaciones sexuales, para hacer las necesidades y que los pies servían para pararnos y para caminar. Ante el grupo que escribió “para ponerla” P15 hizo la aclaración de que eso era una manera guasa de decirlo, que

ellos podían decirlo como quisieran pero que la pelvis servía para tener relaciones sexuales. Al terminar de pasar todos los grupos explicó que ahora íbamos a trabajar de una manera más rápida, ella iba a ir marcando lo que habían escrito en cada parte del cuerpo y ellos tenían que decir si eso podían hacerlo los varones o las mujeres. Fue nombrando de una manera rápida cada una de las funciones y excepto algunas muy pocas, casi todas podían realizarlas hombres y mujeres. Excepto los aparatos reproductores, que sí son diferentes entre ambos sexos. Como conclusión P15 remarcó que las mujeres y los hombres podemos realizar prácticamente las mismas tareas pero que en la sociedad los hombres tienen más privilegios que las mujeres. Les preguntó si les había gustado el taller y prácticamente todos levantaron las manos, menos 4 de un grupo, que eran los que más habían molestado, les preguntó particularmente a ellos si les había gustado. Después les preguntó si querían continuar el taller, les contó que eran 8 encuentros y todos dijeron que sí. Ellos ya estaban muy ansiosos por finalizar la actividad. Finalmente se retiraron y nosotros charlamos un poquito sobre que nos había parecido la actividad. Todos dimos opiniones positivas. Al salir del aula nos interceptó la profesora que tenía el curso a cargo durante esas horas, muy ofendida por haber sido desplazada de la actividad. El próximo taller será dentro de quince días a las 9.15 hs, porque el taller lo darán con un primer grupo y después con otro para que no sean tanto lío. Nos retiramos de la escuela.

Reunión Previa al Encuentro de Jóvenes Día: 05-10-2016 -

Hora: 10 hs

Lugar: Centro de Salud N° 41

Llegamos al lugar con E3, practicante de Comunitario, nos encontramos con P7 y esperamos una media hora a P8 que estaba en otra reunión. Durante la reunión se incorporaron E4 (practicante también de Comunitario) y P6. En primer lugar repasamos quienes debían hacerse cargo de cada invitación y si las mismas efectivamente habían sido realizadas. El PIT 311 había quedado sin invitar o no sabíamos si E1 había enviado o hecho llegar la invitación. El PEC iba a realizar esa invitación, pero con el conflicto de Médicos Comunitarios en el medio no hicieron la invitación a la escuela. P5 como no podía asistir a la reunión envió una serie de audios que escuchamos de manera colectiva. Ella afirmó que las tesisistas habíamos quedado a cargo de avisar al PIT, P7 dudó de que fuera así, nosotras afirmamos que habíamos propuesto hacer la invitación por el conflicto de Médicos Comunitarios, pero que no habíamos resuelto nada. P7 revisó el grupo de whats app del Consejo para leer el momento en que nosotras habíamos propuesto la invitación y afirmó que sí, que nosotras habíamos propuesto suplir al PEC, pero que la responsabilidad de la invitación les correspondía a ellos. En este primer momento, de manera paralela, P8 solicitó vía telefónica a P6 que pasara por Mirisi para preguntar si iban a participar. A Mirisi las tesisistas le habíamos entregado invitación y planificación el jueves de la semana anterior, más precisamente a la Coordinadora de cursos. El día 04/10 T2 llamó a la escuela, habló con el Vice Director y volvió a enviar vía correo electrónico Planificación y Programa para reforzar la invitación. Al dirigirse P6 a la escuela, P14 (Coordinadora de cursos) le remarcó que los permisos no

podían habilitarse “de un día para el otro”, a lo que P6 respondió que la invitación había sido realizada hacía una semana. Igualmente, los adolescentes de años más altos estaban de viaje participando en otra actividad, por lo que, había únicamente siete jóvenes en Córdoba. Por la tarde nos avisaron que no iban a participar debido a que no había adulto responsable que acompañará a los chicos y chicas. Durante toda la reunión se planteó una tensión para con la poca participación de E1, no sabíamos en qué consistía el refrigerio, quién del CIC iba a acompañar el colectivo como adulto responsable. P8 hizo referencia a que “quizás E1 se emboló porque yo le pregunté si necesitaba ayuda con la compra de los refrigerios”. A lo que T2 respondió que no creía que eso hubiera sucedido, simplemente E1 no debe haber leído el grupo de whats app. P8 también hizo mención a que “E1 dijo en el grupo que ella se encargaba únicamente de la gestión, que nosotras organizáramos el resto”: Otro obstáculo para la planificación del encuentro tuvo que ver con que E1 era la encargada de hacer el enlace con P13 - CELS - Observatorio de Derechos Humanos, para que contáramos con un abogado especialista en el tema. Por nuestra parte (tesistas) estábamos al tanto que P13 al ser cancelado su contrato de Médicos Comunitarios en esas semanas había estado con problemas personales y no había asistido al CIC, no insistimos por ese motivo. P7 planteó en reiteradas ocasiones la necesidad de que E1 confirme la cuestión del colectivo. T2 insistió toda la reunión con que al finalizar la llamáramos por teléfono para confirmar todas las cuestiones que nos generaban dudas. Finalmente, P6 se comunicó vía whats app con E1 y ella le respondió inmediatamente para saldar dudas. Quedó

igualmente pendiente cuántos jóvenes del PIT iban a participar. Las reuniones de Consejo de Jóvenes son muy desorganizadas, todas hablamos al mismo tiempo, nadie levanta la mano para hablar y nadie funciona como moderador. Previamente a este encuentro, luego de reunirnos a planificar (P7 no pudo asistir a la última reunión) se generó una discusión vía whats app por escritos y audios. La lectura que hacemos las tesis es que todas las consejeras tienen temor a trabajar con jóvenes, si no cuentan con un abogado profesional que pueda sacarles dudas a los adolescentes se sienten muy inseguras. Pero tampoco en todo este último tiempo han sido responsables con conseguir ese recurso. Por medio de Whats app P12, Consejera también consiguió material sobre el código de convivencia y que P18 (persona capacitada en la temática) estuviera presente el día del encuentro. El mismo 5/10 por la noche, P12 avisó que P18 no iba a poder estar presente porque recién salía del médico y estaba enferma. Esto generó una desesperación colectiva por parte de las consejeras, no de las estudiantes. P12 realizó un aporte el día 6/10 vía audio haciendo referencia a qué si surgían dudas respecto a los derechos, a la policía, etc. deberíamos sincerarnos con los adolescentes, no estamos capacitadas en el tema. Las tesis y Vanina acordaron con el planteo. No todos debemos saber todo, es mejor la sinceridad que inventar en el momento.

Planificación Encuentro de Jóvenes

Día: 6 de octubre de 2016

Lugar: CIC Cabildo

Hora: 15 hs a 18 hs

Actividades: 1- Presentación de Equipo convocante - P7 P12 E1 - Consejo Comunitario de Niñez - CIC Cabildo 5´ 2- Dinámica para conocernos y romper el hielo: técnica rompe hielo a cargo de P5. Luego que termine la dinámica, se dividen los grupos con los papeles con números, para que ya se ubiquen por grupo. 15´ 3- Presentación de la actividad P8: comentar en líneas generales que se va a trabajar. 4- Primera pregunta disparadora del taller: ¿Qué entendemos por violencia institucional? Trabajar en grupo compartiendo que entiende cada uno, para poder identificar las ideas y conceptos desde la perspectiva de los jóvenes. Hacer lluvia de ideas en el afiche. 15´ 5- Socializar en plenario, y construir una definición colectiva de “Violencia Institucional”. Con apoyo de P18. T2 toma apunte en el afiche - Moderadoras: P12 - P7. 15´ 6- Segunda consigna disparadora del taller: ¿Pasamos alguna vez situaciones de violencia institucional? Las compartimos. El facilitador, puede generar otras pregunta para abrir el debate a partir de lo compartido, pueden identificar vivencias o experiencias de violencia institucional en su vida diaria? Cuáles? En qué lugares?. A medida en que van compartiendo las diferentes experiencias, en cada grupo, deben ir anotándolas en las tiras de papel. 15´ 7- Plenario: se socializa lo trabajado, identificando con qué derecho vulnerado lo relacionan. Y se van pegando las tiras de experiencias en cada derecho identificado (nubes) Con apoyo de P18. Moderadoras: T2 - P7 - T1 - 20´ 8- Reflexiones / Conclusiones P6 - T1: retomar la idea de que durante la jornada hemos trabajado sobre derechos vulnerados, y plantear ¿Qué podemos hacer para modificar estas situaciones? , contarles que para poder generar cambios es importante su participación y protagonismo en

estos cambios, que nosotros como adultos estamos para ayudarlos y apoyarlos. Que si bien existen leyes que hablan de todo esto, como la ley de Protección Integral de los Derechos de los NNA, cambiar las ideas, y conceptos que tenemos es un proceso que lleva tiempo. 15´ Que existen en Córdoba otros jóvenes que están juntándose, participando para cambiar situaciones similares a las que ellos plantearon durante la jornada. Luego les comentamos que le vamos a pasar un video del Consejo de Jóvenes de Empalme, que es un espacio de participación de jóvenes, que se encuentran y juntan para compartir experiencias, identificar problemáticas y buscar la forma de revertirlas, con ideas y propuestas que surgen de ellos mismos. VIDEO 12´ Luego de ver el video, se los invita a seguir construyendo este espacio entre todos, y a participar del Interconsejo a realizar el 5 de Noviembre . 9- Compartimos merienda con música. 30 jóvenes aproximadamente 5 grupos de 6 - 5 coordinadores: dos alumnas de comunitario, T1, P6 - 2 observadores: alumnas de comunitario Día: 7 de octubre de 2016 Lugar: CIC Se llevó a cabo el 1º Encuentro de facilitadores de la ciudad de Córdoba convocado por la Municipalidad de Córdoba y la Secretaría de Extensión de la Facultad de ciencias Sociales. De 8 a 17 hs, con modalidad de paneles de oradores y taller en grupos con dinámicas a cargo de Barrio Adentro de la Municipalidad. Se espera la sistematización del mismo a cargo de los organizadores. Registro de la Reunión de Comisión de Consejo de Jóvenes Día: 12 de octubre de 2016

Horario: 9 a 12 hs Lugar:

Sala de Matrimonios, CPC Villa El Libertador

Participantes: P7 (TS CPC Villa El Libertador), P8 (TS Centro de Salud N° 41), P19 (Psicólogo Centro de Salud N° 41), E3 (estudiante Comunitario), T1 y T2 (Tesisistas). Llegamos al CPC y P7 estaba realizando una entrevista, por lo que estuvimos esperando un rato hasta que se desocupara el espacio. Ya nos encontrábamos todos los que íbamos a participar de esa reunión. Una vez comenzada la misma, acordamos realizar la evaluación del 2° Encuentro de jóvenes que se llevó a cabo en el CIC de B° Cabildo, para desde allí, poder pensar pensar-nos para adelante. Decidimos tener algunos ejes de evaluación: Convocatoria, Temática, Espacio, Tiempos, Jóvenes y nuestro rol como facilitadores. En cuanto a la convocatoria, si bien habíamos dividido con antelación las invitaciones a las distintas instituciones, existieron situaciones del contexto que entorpecieron la misma, como la suspensión del Programa de Médicos Comunitarios, que afectaba de forma directa al PEC que era el encargado de hacer la invitación a la Escuela y PIT 311, lo que se llevó a cabo en forma parcial y desordenada. Tampoco hubo respuesta de Radio Sur y el IPET 313 de B° Mirissi argumentó que tenían muchas actividades para esa semana pero que participarían de otras instancias. A mi entender en el último caso, como la coordinadora de curso estaba abocada a una actividad gremial, por lo que estaba de licencia, es ella la que establece la conexión más fuerte con lxs chicxs para este tipo de actividades y no se encontraba en la escuela. Si bien, existieron errores en la comunicación entre nosotros y para con las organizaciones, en general asistieron jóvenes de 4 establecimientos de los 6 invitados, por lo que observamos un saldo positivo para un comienzo y con la participación de 40 adolescentes

aproximadamente. En cuanto a los tiempos, se nos hicieron un poco cortos para las invitaciones y la planificación, siendo un obstáculo evidente construir espacios de encuentro entre los facilitadores para pensar estrategias y re-pensarlas (falta de tiempo por cuestiones laborales, familiares y personales). Esto se observa también en los pocos participantes de la reunión de hoy. También reconocer que no tuvimos en cuenta que los jóvenes del PIT 311 ingresaban a las 15 hs y llegaron al encuentro 30 minutos más tarde y nosotras habíamos convocado para las 15 hs. Coincidimos que hay que coordinar mejor esas cuestiones, para que lxs chicxs no se encuentren esperando tanto tiempo y también tener un plan B para cuando eso suceda relacionado con alguna dinámica para divertirnos en el mientras tanto. La temática de Violencia Institucional tomada de lo que surgió del PreForo, si bien, fue una demanda de los propios jóvenes, en el encuentro había algunos que habían participado de esa instancia y otros que no, por lo que, en principio, no quedó totalmente en claro a qué hacía referencia la violencia institucional. Tomando como debilidad no haberlo explicitado en ese momento antes de comenzar, pero viendo como algo positivo la flexibilidad para adaptarse al emergente y relacionar las violencias cotidianas que sufren los pibes de parte de las distintas instituciones con los derechos vulnerados, que, si bien costó, se pudo llegar a la reflexión de la importancia de la lucha colectiva y de juntarse. El espacio del CIC de B° Cabildo nos pareció acorde para el encuentro. Para la próxima se planteó realizarlo al aire libre. La participación de los jóvenes nos pareció positiva, recuperamos lo del encuentro de facilitadores, de que se aprende a participar

participando y es un primer paso de un proceso largo que hay que tomarlo con compromiso y paciencia. Se planteó la necesidad de realizar otro encuentro antes del Interconsejo pero vimos los tiempos muy apretados. Entonces se propuso tal vez uno más como cierre del año, ya que, la Caminata por los derechos que se realiza todos los años no se va a llevar a cabo este por falta de tiempo y recursos humanos. En cuanto a nuestro rol de facilitadores, reflexionamos que, si bien no tenemos mucha experiencia en el trabajo con jóvenes, entre todas pudimos salir adelante y también reconocer que lo pensamos como un espacio de construcción horizontal con ellxs, sin imposiciones y de acuerdo a sus gustos e intereses. Por lo que, debemos permitirnos decir que no tenemos todas las respuestas y que lo que se busca es encontrarlas con los jóvenes. Por último, se planteó la necesidad de una sistematización del encuentro, con los registros que realizaron las estudiantes de comunitario mientras se realizaba el mismo y con las impresiones de cada uno de los que participamos como facilitadores. La idea es realizar una devolución tanto a las instituciones, los referentes que acompañaron y los jóvenes, para que se plasme lo construido y se fomente la participación sostenida de los mismos. Acordaron P7 y P8 acompañar las reuniones organizativas del Interconsejo los jueves, que implica el traslado de 3 o 4 jóvenes al espacio donde se realice la reunión para la participación activa de ellos en ese espacio.

Día: 12 de octubre de 2016

Lugar: IPET 313 de B° Mirissi

El día 12 de octubre de 2016 en comunicación con la coordinadora de

curso del IPET 313 Dr. Pablo Mirissi, nos enteramos de la suspensión de las clases por falta de limpieza de la escuela, lo que afectó la realización del taller de Educación Sexual Integral por parte de la P15 y los facilitadores del día 13 de octubre del mismo año.

Fecha: 09 de noviembre de 2016

Lugar: CIC de B° Cabildo Registro Reunión PEC

Participantes: P17, P16, PR2, PR1, P20, P13, P12, J2, T1 y T2.

Horario: 9 a 10:30 hs. La reunión comenzó un rato más tarde porque éramos pocos para la reunión. La idea de la misma era poner en común las distintas acciones que se vienen realizando en territorio para reforzar en los lugares que haga falta y pensar en un cierre de año. Las compañeras que trabajan en la Comunidad Renault expresaron sentirse muy solas y con mucho trabajo en el territorio ante las demandas de la población. Se trabajó el unificar miradas para el trabajo en los territorios entre los propios compañeros. Nuestra participación se debió a que venimos realizando actividades con PR1 y PR2 en el 311 y 313 y los demás miembros del equipo del PEC nos querían conocer y saber qué estábamos haciendo. Además, se aclaró como es el proceso del pedido de becas para Sedronar: funciona para lxs chicxs que no tienen obra social y puede intervenir ya sea con un tratamiento ambulatorio o internación. Para ello articula con: 1) El Programa del Sol que es ambulatorio, 2) Cambios que está habilitada la internación y 3) Andrés que es solo un dispositivo para varones, también con internación. Una de las compañeras comentó que en Cambios preguntan si el pibe o piba son muy morochos, porque hay una discriminación de quienes acceden a ese programa. Para

ingresar es necesario que se presente un informe psicosocial interdisciplinario que habilite el tratamiento, el único programa que tiene ese servicio es el del Programa del Sol por la suma de \$300 (lo cual no es excluyente para lxs chicxs que realmente no tengan los recursos, se prioriza la salud). En el resto de los casos, deben llevarlo por sus propios medios recurriendo a la salud pública o privada. La beca de Sedronar no cubre este paso previo. En cuanto a los reclamos del PEC para el funcionario que venía a las 12 hs, se consensuó: -Móvil -Merienda para lxs chicxs de la revista - Talleres de oficios con profesores pagados o becados -Becas estímulo para lxs pibxs -Reiterar el pedido de profe de murga Llegaron lxs compañerxs del programa del Sol, así que decidimos terminar la reunión para participar del Diagnóstico Participativo.

Registro Diagnóstico Participativo Programa del Sol

Horario: 10:30 a 12 hs.

Participantes: P16, P17, PEC, Tesistas, J2.

El horario de comienzo es a las 10,30 hs pero se demoró por la reunión anterior del PEC y esperando también la presencia de algunos grupos de estudiantes, que finalmente no asistieron. Llegó J2, que es un joven de B° Vicor, interesado en la conformación de un grupo de jóvenes en el CIC y con una formación política que le permite hacer un análisis de la realidad de los jóvenes muy interesante. P16 y P17 nos propusieron enfocarnos en el diagnóstico a través de la técnica del árbol de problemas. En ese dibujo de árbol, las raíces son las causas, el tronco el problema y la copa del mismo las consecuencias. Comenzamos a debatir primero de cuál es el problema, a lo que entre muchas opiniones se llegó que es el consumo

problemático en jóvenes. Aclarando que el consumo siempre es problemático en niños y en los adultos también existe, muchas veces naturalizado y sin problematizar (consumos de alcohol, tabaco, pastillas para dormir, remedios en general sin prescripción). También que se ha popularizado el consumo de pastillas con alcohol por el costo y el acceso, ya que muchas veces los chicos se las sacan a sus propios familiares. Esta mezcla produce inconciencia, a diferencia de otras sustancias, se quedan en blanco, no saben lo que hacen. Es asociada a hechos delictivos por su efecto. La categoría etaria puede variar por distintos condicionamientos, pero la mayor preocupación hoy es el consumo problemático en jóvenes. Las causas de las mismas son un estado ausente que debe hacerse responsable, que debe controlar, que hay muchas leyes y no se respetan. También poner el foco en las organizaciones de base, fortalecer la lucha colectiva para cambiar el estado de cosas, no esperar que los políticos nos den bola. J2 aportó que el pueblo tiene que tomar conciencia y organizarse. También que en la escuela hay una sola verdad, la de los adultos, desde la prueba pensada para todos por igual como si todos tuvieran los mismos intereses y gustos, matando la curiosidad de aquel que es diferente. Que también de las instituciones los jóvenes son expulsados del sistema educativo por el problema del consumo problemático. Que es necesario trabajar con otros para dar solución a los problemas que atraviesan los jóvenes. son problemas familiares, económicos muchas veces, se sienten solos, no escuchados. A veces no es lo económico sino lo familiar, los lazos. El adulto sin herramientas para trabajar con jóvenes con consumo, tanto en la familia, en la escuela y en

general en todas las instituciones públicas. La desigualdad en las oportunidades como una de las causas más importantes de la falta de proyecto de vida de los jóvenes. Y la principal la vulneración de derechos relacionado estrechamente con lo anterior. También se debatió la sociedad que queremos, una crítica a la sociedad de consumo, los estereotipos y deseos que les venden a lxs chicxs por la tele, las sociedades que lograron controlar esto, cómo lo hicieron, porque tienen plata para hacerlo, acceso a todo. La idea es poder pensar soluciones para el próximo encuentro que será el 23/11/16, que es el último.

Registro Reunión PEC - Funcionario a cargo de los CIC F1 como respuesta al pedido de talleres destinados a los jóvenes de entre 14 y 18 años, desde la Municipalidad han enviado a una psicóloga que ha presentado un proyecto ya aprobado para trabajar el sentido de pertenencia a través de la realización de un mural en una pared del PIT 311. Esto no cayó muy bien al equipo, porque lo que se había pedido era un profesor de murga para aprovechar los instrumentos y comenzar con el grupo de jóvenes que ya están participando en el CIC. Hubo algunos momentos de tensión cuando el funcionario pidió a los integrantes del PEC el acompañamiento de la psicóloga al PIT para que conozca a la coordinadora y lxs chicxs. Me pregunto: ¿cómo haces un proyecto sin conocer la población con la que vas a trabajar? Además, se planteó que el PIT nos había dicho que estaban en momento de cierre del año, evaluaciones y feria, entonces la idea no era hacer talleres sino trabajar la deserción escolar con aquellos que estén en condiciones de terminar el año escolar. En esa dirección realizamos nuestras intervenciones. Como es un proyecto ya aprobado,

acompañaremos el proceso si la coordinadora y lxs chicos así lo deciden. Creemos que esto es una manera de ingresar la gente de la gestión actual a los diferentes ámbitos de trabajo que ya están funcionando. Un proyecto descontextualizado, armado de manera individualmente y desconociendo el trabajo territorial que se viene haciendo con los jóvenes.

Guía de entrevista a P7 (trabajadora social del CPC Villa El Libertador)

- 1) ¿Nos podés contar cómo fue el proceso de constitución del Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia en el CPC de Villa El Libertador?
- 2) ¿Cómo ves la evolución de la participación de las instituciones y organizaciones territoriales desde su constitución a la actualidad?
- 3) ¿Cuáles son los aspectos positivos de este proceso?
- 4) ¿Y la constitución de la comisión del Consejo de Jóvenes? su proceso, quiénes participan...
- 5) ¿Cuál es la mirada de lxs consejerxs en el trabajo de jóvenes?
- 6) ¿Cuáles son las estrategias desplegadas para la conformación del Consejo de Jóvenes? y los obstáculos?
- 7) ¿Hacia dónde quieren llegar?

Entrevista Día: 19 de septiembre de 2016

Horario: 13 hs Lugar: Sala de Matrimonios - CPC Villa El Libertador

T1: ¿Cuál fue el proceso de constitución del Consejo Comunitario?

P7: Empieza desde el 2011 como Consejo, pero antes que se instalara como Consejo, en la zona funcionaba la Red de Niñez Zona Sur, donde muchas de las instituciones coinciden con las que se empezaron a sumar al Consejo. Muchas se reunían y trabajaban las cuestiones o temáticas de niñez, muy parecido a la idea del Consejo, pero sin el marco legal. Lo que

hace el Consejo es darle este marco legal de trabajo, entonces la misma gente que participaba en la Red de niñez comenzó a participar del Consejo. Algunos participaban como consejeros y otros seguían participando como Red, pero se hacían como las dos reuniones juntas. Reunión de Consejo Comunitario de Niñez y reunión de Red de Niñez de Zona Sur.

T1: ¿Quiénes convocaban a esa red?

P7: No lo sé, porque cuando yo vengo a trabajar acá era en el marco del Consejo, yo empecé en agosto y esto comenzó en febrero de 2011, así que ingresé con el Consejo. Pero era más una cuestión de instituciones de la zona, participaban muchos Centros de Salud principalmente, algunas escuelas, La Casita, que eran los que se venían juntando y que en principio eran de la Red. Entonces como la Ordenanza plantea que tiene que haber dos representantes de salud, dos de educación y demás, entonces fue un poco más acotado el Consejo de lo que era la Red. Se decidió unificar los espacios, Consejo y Red. Y: De hecho la Ordenanza habla de que es abierto también a otras instituciones...

P17: Claro, como Ordenanza también, vos tenés como instituciones estipuladas dentro de salud, educación, deporte y cultura de los CPC hay representantes y hay lugar creo para diez organizaciones de la sociedad civil. En el momento, cuando estaba la Red, los Centros de Salud participaban bastantes, entonces eligieron a dos consejeros y las demás personas seguían participando de la Red. En ese primer año es cuando se hace la primera Caminata por los Derechos, un poco pensando cómo hacer esta actividad a nivel colectivo y comunitario en promoción de los

derechos. Entonces como estaba todo esto de la Ley, que aunque era 2011 y la ley de 2006 se seguía trabajando y demás, se hace la primer Caminata, la Caminata por los Derechos y eran todos los derechos de los niños de la ley de Protección Integral, en un folleto que se hizo de Mafalda. Y ahí, se empezó a hacer esta cuestión con las escuelas, se articuló con las escuelas, se trabajaban los derechos y después con pancartas desde las escuelas se caminaba hasta el Parque de los Algarrobos y ahí se hacían las actividades recreativas. Es la idea que se siguió manteniendo como Caminata por los derechos y que desde el año pasado es Encuentro, esa fue la primera actividad grande como Consejo.

T1: ¿Cómo ves la evolución de la participación de las instituciones desde el comienzo hasta la actualidad?

P7: En el comienzo bien, me parece porque tenía este principio en la Red de Niñez. En ese principio, esos primeros años había participación de las escuelas. Hasta mitad del año pasado, eran instituciones fijas que veníamos participando, porque éramos siempre los mismos. Éramos una cantidad de veinte, ponele, como fijos que veníamos trabajando.

T1: ¿Veinte instituciones que participaban o veinte consejeros en total?

P7: Consejeros que eran de las instituciones y que algunos venían de a dos, pero eran bastantes instituciones. Había representantes de lo que era Jardín y Primaria. Ya primaria el año pasado no venía, pero siempre hubo dificultades con el tema de las escuelas, participación de las escuelas. Entonces, hace años que venimos pensando en estrategias para generar, para poder incluir a las escuelas en pos de trabajar los derechos de los niños. Por ejemplo, hicimos reuniones, fuimos a las escuelas para que

participen del Consejo, hicimos capacitaciones dirigidas a los docentes como manera también de difundir.

T1: ¿Ya ahí estaban divididos en comisiones?

P7: No, las comisiones no, siempre trabajábamos directamente, todos juntos, no había comisiones. Yo creo que ahora no, el año pasado no, el anterior empezamos a trabajar así. En 2014 empezamos a trabajar en comisiones, también porque éramos muchos, entonces había comisión de capacitación, de difusión y después estábamos por temática, por ejemplo, de salud y educación, una cosa así. Entonces cuando se planteaba alguna situación, que en el Consejo siempre se trabaja vulneración colectiva de derechos, por ejemplo, se hicieron intervenciones con el tema del basural en su momento, también con una escuela de Nuestro Hogar III con el tema de la matrícula, que se planteaba como obligatoria en las escuelas dejando a los niños fuera del sistema educativo. Se evaluaba la situación y el Consejo hacía una nota para apoyar el reclamo, se seguía el camino a ver si se revertía la situación y además las comisiones por ejemplo en este caso educación trataba de seguirlo. Ya el año pasado y el anterior, empezamos a tener como bajas de personas claves dentro del Consejo, la que venía de consejera de la parte de Jardines, otra señora que venía de la Biblioteca Popular de Jardín, que eran las que sostenían y otras bajas más y ahí se nos terminó de desestructurar. Y la llegada de gente nueva, también para mí implica entender de qué se trata el Consejo, porque muchas veces se convierte en un espacio de catarsis. De las instituciones viene mucha gente que siente que es eso nada más, puede ser que sean procesos que se dan en estos espacios, al principio los que nos

juntábamos hacíamos catarsis de situaciones, problemáticas, casos, etc. El trabajo en comisión sirvió cuando éramos muchas instituciones, pero desde este año empezamos con muy poca participación.

T1: ¿Y ahora qué comisiones quedaron?

P7: Ahora quedaron la de capacitación y comisión de Jóvenes. La comisión de Jóvenes es la que viene trabajando de qué manera puede comenzarse a trabajar el consejo de Jóvenes, que desde el Consejo la desventaja que teníamos es que ninguna de las instituciones que participan en el consejo y en la misma comisión de Jóvenes no trabajan en territorio con jóvenes. Con las escuelas hemos tratado con capacitaciones dirigidas a los docentes, también una reunión con las inspectoras porque en realidad las escuelas tienen una estructura de organización mucho más rígida. Entonces para que les permitan participar necesitan que esté dentro del proyecto institucional de la escuela, lo pensábamos así para que sea una bajada más institucional. Vino una sola inspectora de Jardín Maternal y el resto eran todas docentes, lo que nos pasaba siempre que no tienen el poder de decisión de llegar más arriba. Este año habíamos quedado de que nos íbamos a dividir y hablar con las inspectoras de las diferentes zonas, pero al final quedó ahí porque bajó mucho la participación de gente que venía participando de manera sostenida desde el 2011. Tuvimos varias reuniones que no se pudieron hacer, se suspendieron.

T1: ¿Por qué crees se debe el retraimiento de los consejeros y las instituciones?

P7: No sé porqué, yo no sé si en las instituciones coincide justo con el tema del cambio, como que no pasa solamente en el Consejo. Veo otros

espacios y es lo mismo, entonces no sé si dentro de las instituciones han tenido mucho movimiento y cambios de personal, a lo mejor de gente que venía a las actividades del Consejo y tenía ese perfil o esa línea y ahora ha pasado a otro lado y ahí se comienza a desestructurar las mismas instituciones que venían sosteniendo y ahí se te cae gente que es clave para sostenerlo. Yo creo que es una generalidad, no una particularidad del Consejo, lo que pasa es que este año ha costado reunirse. El contexto económico y político ha atravesado todo me parece, yo estoy también en la comisión de ética del hospital y el año pasado nos juntábamos cada quince días, todo perfecto, todo el mundo asistía. O también puede ser parte eso o hacer siempre lo mismo, hay un agotamiento también del que participa.

T1: Yo también pensaba también tal vez hay mucha más demanda también en el territorio por todo este contexto nuevo...

P7: Si, por eso te decía que todo el cambio en las mismas instituciones que a lo mejor demandan que esté la persona ahí, se retraiga a su espacio, la demanda en los propios territorios. Porque si bien sigue la dificultad con las escuelas, que siempre la hemos tenido, ahora son las instituciones que venían participando, que venían sosteniendo el espacio del consejo. Entonces no es que no vienen las escuelas, son las instituciones que venían desde el 2011 son las que empezaron a no participar. Entonces este trabajo en dos comisiones, creo que se nos va a venir un poco en contra el trabajo así, porque una cosa es cuando somos veinte o quince, que cuando somos 10, ahí ya te juega en contra porque ahí ya tenes dos grupos que trabajan. Si bien la reunión de Consejo es

compartir entre todos y ver cómo se seguías, pasa eso, de que uno se junta con la comisión que trabaja y se termina perdiendo el trabajo colectivo. Se termina dividiendo, la cuestión de la urgencia y ahora siendo tan pocos, que es necesario hacer un cambio de cómo organizarnos. Siendo tan poquitos y el Consejo de jóvenes que hay que ponerle mucho el cuerpo, implica participar en reuniones, de pensar, cumplir con las actividades y extras, que tiene que ser el Consejo que lo tome como algo general. Por lo menos por ahora, por la cantidad que somos.

T1: ¿Cuál es la mirada de los consejeros en general con respecto al trabajo con jóvenes?

P7: Bueno, cuando nos pusimos este objetivo de crear el Consejo de Jóvenes, porque estábamos en el Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia trabajando por los derechos de los niños, hacer actividades para los niños, en donde en ninguna parte estaba la voz de los jóvenes. Entonces, si bien, con un paradigma distinto, pero sin espacios de protagonismos de los jóvenes. Es decir, los adultos pensando y decidiendo sobre las necesidades y lo que quieren hacer los chicos. Entonces tuvimos como una primera experiencia, una de las caminatas se hizo respecto al derecho a la recreación y tuvimos la idea de incorporar a los niños y jóvenes de una escuela que veníamos laburando en la planificación. Trabajamos con los chicos de la Escuela especial Don Orione, algunos chicos de La Casita y algunos de la radio. Y donde había referentes que participaban en el consejo, entonces es más viable que participen los chicos. Ah y Apadim. Entonces invitamos a los chicos con esa idea que ellos organicen, acompañándolos. Nosotros íbamos con una propuesta

como adultos de trabajar el derecho a la salud y ahí (se ríe) en ese momento los chicos nos cambiaron todo y querían trabajar el derecho a la recreación y a la no discriminación. Entonces ese fue el primer trabajo y esto, que los chicos organizaron todas las actividades y nosotros cumplimos ese rol de facilitadores en esta actividad concreta que era la Caminata de fin de año. Entonces ellos se encargaron de armar los juegos, contratar las bandas, de amigos del barrio, armaron todo y nosotros hicimos las cuestiones más operativas, de las invitaciones a las escuelas y demás.

T1: ¿Esa fue la primera Caminata por los Derechos?

P7: No, la primera tratamos los derechos en general y luego por derecho, la segunda fue por el derecho a un medio ambiente saludable y esta fue la tercera, la de la recreación de 2013 o 2014, se me mezclan. Porque el año pasado hicimos con los chicos de La Casita, fue la tercera o la cuarta. A partir de esa experiencia de incorporar a los chicos surge esta cuestión y de la experiencia del Consejo de Jóvenes de Empalme que son los pioneros, empezamos con la idea de la conformación del Consejo, pero movilizamos por esta cuestión que hacia adentro seguíamos siendo los adultos los que decidimos por los chicos y que puede coincidir o no. Ahí surge la idea de crear espacios para que los jóvenes puedan plantear sus intereses, inquietudes y es eso lo que nos moviliza ahora también, la participación protagónica de los jóvenes. Entonces en base a eso empezamos a pensar cómo hacemos el acercamiento a los jóvenes en territorio. Empezamos a invitar a escuelas con las que siempre veníamos trabajando, el Tosco, el 360, el SMATA, dirigido a las escuelas

secundarias. Cambiando la estrategia, apuntando a jóvenes para tratar la participación ciudadana. El problema es que venían los alumnos acompañados por las escuelas, participaban los docentes y era una cuestión como muy académica. Venían un montón de jóvenes, porque éramos como cien más o menos, entonces no era posible laburar la temática a nivel taller porque eran muchos chicos y a la vez se mezclaba con lo académico. Los chicos venían en el horario de clase, del colegio no entendían mucho qué era el Consejo, era como algo más dentro de la currícula. Era muy académico, inclusive en la producción de los chicos la injerencia de los adultos, en la pregunta qué es participación, ponían la definición de diccionario. No se recuperaba la voz de los chicos, seguía siendo lo mismo. Entonces esto se terminó diluyendo. Y pensábamos esto, de que si nosotras no tenemos trabajo en territorio, poder hacer una mirada territorial, a ver qué instituciones en la zona trabajaban con jóvenes e invitar a los referentes de esas instituciones. Hubo algunas reuniones con algunas instituciones como La Casita, la radio, el CIC de Cabildo, otra institución que es de Cabildo que trabaja con adolescentes embarazadas, no me va a salir el nombre ahora, un grupo que jugaban al fútbol. Hicimos una invitación abierta, les presentamos la propuesta con la particularidad que varios de los que venían no participaban en el Consejo y nosotros fuimos con la propuesta directa de generar un Consejo de Jóvenes. Entonces, por ahí también se terminó diluyendo y los referentes tampoco entendían mucho que era esto. En un principio, estábamos con el Consejo de Jóvenes, el Consejo de Jóvenes, por ahí recién ahora en esta etapa bajamos un poco a la realidad. El Consejo de Jóvenes es un proceso,

no es un día el Consejo de Jóvenes y ya está, es un proceso que se tiene que hacer desde el barrio, los chicos y demás y con la desventaja que uno no trabaja con jóvenes en territorio. Y si así lo hiciéramos también es un proceso. El año pasado hicimos reuniones, un sábado al mes, el primer sábado de cada mes en el Parque de los Algarrobos y lo que tratábamos era trabajar los derechos a través de actividades recreativas y el problema ahí es que eran niños y que los grupos eran distintos. Un día venían los niños de barrio congreso, al otro venían los niños de Cabildo, no había como una continuidad. Ahí venían también los chicos del Complejo Esperanza, dos o tres, no eran grupos sostenidos. Tal vez eran chicos más pequeños con otros más grandes y trabajar el tema de la participación si bien se puede, pero tiene que ser de maneras distintas. Se diluyó también. Entonces este año, cuando pensamos esto, que ustedes forman parte del proceso. Pensar la constitución del consejo de Jóvenes como un objetivo a largo plazo y empezar con el proceso de generar encuentros con jóvenes y ser habilitadores de estos espacios de las instituciones que vienen trabajando con jóvenes, hacer que se junten. Por eso primero hablamos con los chicos del PEC, tomando en cuenta que se hizo lo del Foro, que es lo de este año. Ese ha sido el proceso en general del tema del Consejo de Jóvenes que surge de considerar fundamental que esté el espacio dentro del Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia, para en algún momento poder hacer con los chicos un diagnóstico territorial participativo y que esa información pueda ser utilizada para la creación de políticas públicas, eso sería lo ideal, eso sería allá, pero ese el motor.

T1: Esto se relaciona entonces con la última pregunta que es: ¿hacia

dónde quieren llegar?

P7: Claro, a mediano o largo plazo crear el Consejo de jóvenes, que es un proceso y depende de las instituciones que vayan acompañando y me parece que ahí está en vista lo que es el Consejo, somos una institución grande que trabajamos con jóvenes o somos el espacio para que las instituciones se encuentren. Que en la última reunión se planteó esto de qué posición ocupamos el Consejo de Jóvenes, o sea el mismo consejo, ir juntar un grupo de jóvenes y comencemos a laburar o habilitar los espacios desde las instituciones que están laburando para que se puedan juntar. Que yo creo que es esta, pero en principio tienen que ser un trabajo bien fuerte y a la vez somos instituciones que estamos en la zona, somos parte de... Consejer@s les contamos lo que pensamos para trabajar con los jóvenes. Proponemos hacer un encuentro de un día, dividido en dos momentos: el Primero destinado a los jóvenes que participaron del encuentro del 6 de Agosto, con el objetivo de realizar una devolución, ya que creemos que es importante transmitirles a los jóvenes sus producciones y que puedan identificarse en ellas. Y Luego un segundo momento, donde se pueda hacer una invitación ampliada a otros espacios que trabajen con niñas, niños y jóvenes (opciones pueden ser: Centro Cultural Villa el Libertador, Radio FM Sur, la Revista del CIC, Parroquia Comercial - Espacio Puentes, se me ocurren esas ahora)

Encuentro Jóvenes

Fecha: jueves 24 de Noviembre

Lugar: CIC Cabildo (a confirmar)

Desarrollo de la Jornada: Primer Momento: 15:30 hs a 17:30 hs: destinado

a los y las jóvenes que participaron en el encuentro del 6 de agosto 1 - Presentación / Encuadre 15´ 2- Power Point: se presentará la devolución de lo trabajado por los jóvenes en el Encuentro del 6 de agosto. En relación a esto, junto con los jóvenes, se hará referencia a los Derechos de NNA contemplados en la Ley 26.061. 30´ 3- Dinámica de Avión: 15´ a) Se les entregará a cada uno una hoja en blanco, en la que deberán escribir, de manera individual, cuál consideran que es el derecho más importante. b) Con la hoja en blanco deberán armar un avión de papel y luego comenzarán a tirarlos por el espacio (se puede repetir varias veces) . c) Formación de Grupos: Cada uno debe quedarse con un avión, en la hoja encontrarán el Derecho escrito y un número (o color de avión), a partir del cual deberán agruparse en grupos. 4- Tarea Grupal: 45´ a) Teniendo en cuenta los derechos escritos en la hoja, deberán compartirlos y elegir uno. Pregunta Disparadora: ¿Cuál piensan que es el derecho más importante? ¿Por qué? (se puede pensar en otra) b) Una vez elegido el Derecho, deberán plasmarlo en un cartel con el objetivo de contar a los vecinos Cuáles son los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 5- Caminata por el Barrio con los carteles, se pueden dejar pegados en negocios, instituciones, entre otros. Acompañaría una murga (a confirmar, posible : Centro Cultural Villa el libertador) Definir tiempo. Segundo Momento: 17:30 hs propuesta a definir con todo el Consejo Pensamos bajo la consigna de: “Los niños, niñas y adolescentes tenemos Derechos”, se invita a diferentes instituciones, organizaciones de la zona sur a realizar carteles que cuenten a los vecinos cuales son los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para esto, se propone a cada institución que

trabajen la temática previamente en sus espacios. Y se los invita el día 24 de Noviembre a las 17:30 hs al CIC de Cabildo, a realizar una caminata, donde iremos contando y mostrando los derechos. Esta instancia sería compartida con los jóvenes del encuentro. Otra opción, si presentan dificultades para el traslado, es que repliquen esta actividad de caminata, en su barrio, el mismo día y hora. Finalizada la caminata, se realiza el cierre con alguna banda musical (a confirmar) Temas que aparecieron en el 2° encuentro de jóvenes. 2016 Participantes: Jóvenes de distintas escuelas e instituciones de la zona (PIT 311, Agustín Tosco, Nuestra Señora del Trabajo y JP Evita-CEPLA), un estudiante de la Escuela República de Francia, profesoras y coordinadoras de las mismas, miembros de la comisión del Consejo de Jóvenes del CPC Villa El Libertador, integrantes del CIC y estudiantes de Trabajo Social de 3° y 5° año. Surgieron muchas cuestiones de violencia institucional y otras violencias vividas por los jóvenes en distintos ámbitos. Definición, características, tipos de violencia ejemplos quiénes, dónde, leyes, abuso de poder. “Es el lugar donde supuestamente te tienen que tratar bien y ayudar y te tratan mal”. Por Racismo se entiende: prejuizar por la procedencia de país, color de piel, físico; “si sos morocho sos de Bolivia”, por la elección sexual. “Sentimos que los mayores no nos escuchan en la escuela y otros lugares públicos Falta de respeto de la gente que se cree superior a los “inferiores” Discriminación por parte de la policía por ser de otro país (Perú) Burla Portación de rostro Abuso/Maltrato Físico., Castigos Sexual Violencia familiar Económica Verbal Bullying Negación a un servicio o mantenimiento que no te provean de preservativos en el

dispensario porque no hay o porque te dicen que tenés que ir con un mayor. Maltrato de la policía en boliches. En la comisaría por portación de rostro y realizan violencia física. “El gobierno hace lo que quiere con la gente”. “En el club lo que te enseñan te tratan mal porque no supiste hacer algo”. “Los Medios de comunicación distorsionan las noticias”. Escuela, Hospitales, Bancos, Facultades dispensarios, bailes y colegios. Comisaría, de parte del Gobierno, Clubes, Medios de Comunicación. Código de Convivencia Derechos enunciados Que hacer IDENTIDAD OPINAR LIBERTAD DE EXPRESIÓN A SER ESCUCHADOS EDUCACION SALUD RECREACION LIBRE CIRCULACIÓN (racismo) LIBERTAD SEXUAL PARTICIPACIÓN. Reunirnos y realizar una marcha Hablar No tiene sentido si el Gobierno y la Policía no se suma “juntarnos, reclamar, no ir solos, hablamos de las marchas y concluimos que el primer paso es el que dimos ese día del encuentro” pensar algo colectivo Portación de rostro por: estilo de vida, forma de vestirse, hablar, actuar.